

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**



**CONTRIBUCIÓN DE LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA EN LA  
MANCOMUNIDAD TRINACIONAL FRONTERIZA RÍO LEMPA EN LA  
GENERACIÓN DE MECANISMOS DE GOBERNABILIDAD PARA LA  
GESTIÓN HÍDRICA, CASO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA DE LA  
FRONTERA, CANTÓN EL JUTE, EN EL MARCO DE LA META:  
IMPLEMENTAR LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS  
HÍDRICOS, PERÍODO 2014-2020**

**TRABAJO DE GRADO PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN  
RELACIONES INTERNACIONALES.**

**PRESENTADO POR:**

**JESSICKA PATRICIA AYALA ESQUIVEL  
ERISELDA YAMILETH ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ.  
KRISCIA PAOLA HENRÍQUEZ FIGUEROA**

**DOCENTE ASESOR:**

**Lic. MAURICIO ADALBERTO GUEVARA**

**CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, MARZO DE 2021**

**TRIBUNAL CALIFICADOR**

**LICDA.KATHERINE IDALIA JOYA**  
PRESIDENTA

**MDL. YAQUELINE SULEYMA RODAS**  
SECRETARIA

**LIC. MAURICIO ADALBERTO GUEVARA**  
VOCAL

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

Msc. Roger Armando Arias Alvarado  
RECTOR

Dr. Raúl Ernesto Azcúnaga López  
VICERRECTOR ACADÉMICO

Ing. Juan Rosa Quintanilla  
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Msc. Francisco Antonio Alarcón Sandoval  
SECRETARIO GENERAL

Lic. Rafael Humberto Peña Marín  
FISCAL GENERAL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES**

Dra. Evelyn Beatriz Farfán Mata  
DECANA

Dr. Edgardo Herrera Medrano Pacheco  
VICEDECANO

MSc. Digna Reina Contreras de Cornejo  
SECRETARIA

MFE. Nelson Ernesto Rivera Díaz  
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

MSc. Diana del Carmen Merino de Sorto  
DIRECTORA GENERAL DEL PROCESO DE GRADUACIÓN

Licda. Santos del Carmen Flores Umaña  
COORDINADORA DE PROCESO DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA DE  
RELACIONES INTERNACIONALES

## **DEDICATORIA**

“Guarda Silencio ante el Señor y espera en él”

Salmo 37.7

Agradecer a Dios por brindarme la sabiduría y fortaleza para culminar esta etapa, principalmente por colocar a personas idóneas en cada momento y guiarme por medio de ellas; seguidamente agradezco a mi papá Francisco Ayala y mi madre Marta Dina Esquivel, por enseñarme a disfrutar de lo que hago, también mi hermano Wilmer Esquivel, Dina Lisseth Esquivel y Yanci Amelia Ayala Esquivel, gracias por su amor incondicional; de igual forma, a mi Abuela Maura de León por compartir su sabiduría conmigo; en igual condición agradezco a mi segunda Familia Harry, Sindy, Lauren y Harry hijo Hawkes, que han estado en los buenos y malos momentos, ya que desde que nuestras vidas se cruzaron creyeron en mí, no dudaron de mis capacidades y que podía alcanzar mis metas y sueños, muy agradecida que no existen palabras, ni forma de pago por todo lo que hicieron en mi vida; asimismo agradecer a mi tía Claudia Méndez, a mi tío José Melará, Thatiana Melará Méndez y Alejandro Melará Méndez quienes me acogieron en su vivienda como una hija y hermana, gracias por sus consejos y por apoyar me durante este arduo camino.

Finalmente, agradezco a mis amigos y equipo ESSOC, especialmente a Hermana Rosa Terrell, Aine Tucker, Jodie Bowers, Brad Champagne, gracias por estar al pendiente de mi bienestar y el de mi familia, para mí son un ejemplo a seguir, gracias por su amistad; para culminar, agradecer a las personas que brindaron información para la presente investigación, sin su ayuda este proyecto no se hubiese llevado a cabo, en especial por la ayuda del Ing. Héctor Aguirre y el Ing. Omar Arriola, gracias por su tiempo y disposición.

**Jessicka Patricia Ayala Esquivel**

## **DEDICATORIA**

“Mira que te mando que te esfuerces y seas valiente;  
no temas ni desmayes, porque Jehová tu Dios estará contigo en  
donde quiera que vayas”.

**Josué 1:09**

Agradezco primeramente a Dios por permitirme culminar mis estudios y tenerme en la etapa que me encuentro, por haberme dado una familia que me ha apoyado incondicionalmente siempre, por eso esto, también es dedicado a mi padre: José Ricardo Henríquez y a mi madre: Nora Idelma Figueroa de Henríquez, que siempre se esforzaron para que yo pudiera estudiar, brindándome apoyo tanto económico como emocional. Por lo cual, son pilares fundamentales para mí, tanto para mis logros en el área de educación como fuera de ella.

Asimismo, lo son, mi hermana Mónica Henríquez y mi hermano Alejandro Henríquez. También quiero agradecer a mi tía Milagro y tío Jorge, que me brindaron su apoyo y contribuyeron a que finalizara mi carrera. No se me olvida las veces que mi tío Jorge me ofreció su casa en mi último año de estudio, para que los días que saliera noche me quedaran con mis primas.

Por último, quiero agradecer a cada uno de los buenos maestros que nos trasladaron su conocimiento en nuestro proceso de aprendizaje, además de las personas que contribuyeron a que la presente investigación pudiera ejecutarse, permitiendo que mis compañeras del trabajo de grado y mi persona, pudiéramos entrevistarlas para profundizar más en el tema, recogiendo información desde diferentes puntos de vista.

**Kriscia Paola Henríquez Figueroa**

## **DEDICATORIA**

Este esfuerzo es dedicado a Dios, por darme la sabiduría, entendimiento y la fuerza para culminar mi estudio profesional, sin Él no hubiera sido posible este proceso. Asimismo, le agradezco a mi familia, especialmente a mis padres: Mirtala Rodríguez Mejía y Froilán Echeverría Fuentes, que en todo momento estuvieron apoyándome monetariamente con gran amor y sacrificio han sido quienes me han forjado y me han dado las herramientas para desarrollarme y crecer en la sociedad, para así poder desenvolverme a nivel personal y profesional. De manera que, quiero agradecerles por haber implementado cimiento de valores morales para ser mejor persona.

También quiero agradecerle a mi hermana: Cindy Estrella Echeverría Rodríguez por darme el apoyo psicológico para culminar mi estudio debido que a través del proceso de estudio tuve mis altas y bajas pero ella me demostró la importancia de la perseverancia y la motivación para proseguir siempre adelante en la vida y nunca rendirme aunque los procesos sean difíciles; A mi Tía Carmen por brindarme el estudio de CENIUES en el idioma inglés gracias por darme las herramientas en la vida y por el apoyo incondicional que me proporcionó.

A cada uno de mis amigos que me apoyaron emocionalmente para continuar y por ayudarme cuando estaba muy atareada, los que se ofrecieron a estudiar conmigo, para los que me apartaban asiento, para los que alguna vez me vieron llorar y me dieron palabras de aliento, no puedo mencionarlos porque son muy extensos, pero si leen esto quiero agradecerles por cada palabra de motivación para culminar con éxito el presente proceso, gracias por haber sido mis compañero/as y amigo/as, les deseo éxito en sus vidas.

**Eriselda Yamileth Echeverría Rodríguez**

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN.....	i
LISTA DE SIGLAS.....	ii
INTRODUCCIÓN.....	iv
CAPÍTULO I: LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA EN AMÉRICA LATINA.....	1
1.1. ORIGEN E IMPLEMENTACIÓN DE LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA.....	2
1.2. LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030.....	20
Conclusión.....	31
CAPÍTULO II: CONTRIBUCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD TRINACIONAL FRONTERIZA RÍO LEMPA PARA LA GENERACIÓN DE MECANISMOS DE GOBERNABILIDAD Y A SU VEZ EL MEJORAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN EL TRIÁNGULO NORTE CENTROAMERICANO.....	34
2.1. COMISIÓN TRINACIONAL DEL PLAN TRIFINIO.....	36
2.2. GESTIÓN DE LA MANCOMUNIDAD TRINACIONAL FRONTERIZA RÍO LEMPA.....	60
Conclusión.....	64
CAPÍTULO III: ESTUDIO DE CASO: LA SITUACIÓN HÍDRICA DEL CANTÓN EL JUTE, CANDELARIA DE LA FRONTERA, EL SALVADOR.....	68
3.1 LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL CASERÍO CRISTALINA, CANTÓN EL JUTE.....	69

3.2 LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASERÍO CRISTALINA Y SU VINCULACIÓN CON LA META “IMPLEMENTAR LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS” .....	95
Conclusión .....	104
CONCLUSIÓN GENERAL .....	106
RECOMENDACIÓN GENERAL.....	109
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	110
ANEXO .....	123
Anexo 1: Base Jurídica de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa .....	123
Anexo 2: Diez municipios que aprueban e implementan la Política “Bosques para Siempre .....	124
Anexo 3: Municipios que aprueban e implementan la Política “Aguas Compartidas” .....	125
Anexo 4: Diez municipios que aprueban e implementan la Política “Territorio Indivisible” .....	126
Anexo 5: Proyectos de sistemas de abastecimiento de agua .....	127
Anexo 6: Proyectos de sistemas de abastecimiento de agua (continuación) .....	128
Anexo 7: Esquema de tipos y modalidades de cooperación.....	129
Anexo 8 -20 Formatos y Entrevistas realizadas.....	130



## RESUMEN

El presente trabajo de investigación surge de la inquietud respecto a la aplicación e incidencia de la cooperación transfronteriza en América Latina, en los países del Triángulo Norte Centroamericano; por ello se procedió a establecer el devenir histórico de la cooperación transfronteriza, abordando aspectos relacionados a ¿cómo surge y evoluciona la cooperación transfronteriza? describiendo a su vez, el establecimiento de una modalidad de gobernabilidad desde lo local, abordando algunos procesos de integración trinacional, tales como el organismo regional “El Plan Trifinio”.

De manera que, este Plan apoyó el surgimiento de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa, por iniciativa de los gobiernos municipales de la zona fronteriza trinacional, para superar las problemáticas comunes que enfrentan, y así contribuir al desarrollo integral sostenible de la región, a través de las Políticas Públicas Locales Transfronterizas.

Por lo cual, la interrogante que guía la investigación es: ¿cómo ha incidido la cooperación transfronteriza en la gobernanza hídrica de Candelaria de La Frontera? Debido a que, la comunidad Cristalina, no tenía acceso a agua apta para el consumo humano a causa de la contaminación generada por la misma comunidad en los ríos.

Por ello, se desarrolló un proyecto de abastecimiento de agua potable para mitigar la problemática de la comunidad, y evitar enfermedades en la población. Dicho proyecto se desglosa de la política pública “Aguas Compartidas” que contribuye al cumplimiento de la meta denominada: Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos, del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6: Agua limpia y saneamiento.

## LISTA DE SIGLAS

- **ADESCO:** Asociación de Desarrollo Comunal.
- **AECT:** Agrupación Europea para la Cooperación Territorial.
- **ARFE:** Asociación de Regiones Transfronteriza Europea.
- **ATRIDEST:** Asociaciones del Trifinio para el Desarrollo Sostenible.
- **AUE:** Acta Única Europea.
- **BPR:** Programa para la Promoción de la Administración del Agua como Bien Público Regional.
- **CEE:** La Comunidad Económica Europea.
- **CEPE:** Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa.
- **COE:** Consejo de Europa.
- **COMIP:** La Comisión Mixta Argentino-Paraguaya del Río Paraná.
- **CTF:** Cooperación Transfronteriza.
- **CTPT:** Comisión Trinacional del Plan Trifinio.
- **FAO:** Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
- **FEDER:** Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
- **FODES:** Fondo para el Desarrollo Económico y Social.
- **FONS CATALÁ:** Fondo Catalán de Cooperación al Desarrollo.
- **GIRH:** Gestión Integral del Recurso Hídrico.
- **GTZ:** Sociedad Alemana de Cooperación Internacional.
- **ICA:** Instituto Colombiano Agropecuario.
- **JASAP:** Junta Administradora del Sistema de Agua Potable.
- **MAG:** Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- **MARN:** Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- **MINSAL:** Ministerio de Salud.
- **MERCOSUR:** El Mercado Común del Sur.
- **MTFRL:** Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa.

- **ODM:** Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- **ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- **OEA:** Organización de los Estados Americanos.
- **ONU:** Organización de las Naciones Unidas.
- **PEDI:** Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.
- **PIDET:** Plan Integral de Desarrollo Estratégico Territorial.
- **PPLT:** Política Pública Local Transfronteriza.
- **PTCARL:** Programa Trinacional de la Cuenca Alta del Río Lempa.
- **SAP:** Sistema de Abastecimiento de Agua Potable.
- **SICA:** Sistema de Integración Centro Americano.
- **UE:** Unión Europea.
- **UN:** Naciones Unidas.

## INTRODUCCIÓN

La investigación responde al interés por conocer a profundidad la experiencia de la cooperación transfronteriza en la región, que desde los años 50's se centró en el panorama europeo y luego se extendió a otras partes del mundo, en especial a América Latina, convirtiéndose en una herramienta democrática que contribuye al desarrollo integral y sostenibilidad de la paz en la región fronteriza.

Por ello, al momento de utilizar esta herramienta en América Central, en especial con los países del triángulo norte centroamericano, se aprobó un organismo de integración regional, denominado "El Plan Trifinio", que tiene como enfoque principal la ejecución del Plan de Desarrollo Regional Integral del Trifinio, que ha fortalecido la organización institucional entre El Salvador, Honduras y Guatemala, logrando una base sustentable para la ejecución de los programas y proyectos de carácter productivo, social, económico, medioambientales y de infraestructura, destinados a consolidar el proceso de integración.

Por lo que, se determina la Comisión Trinacional del Plan Trifinio como la máxima autoridad de carácter regional trinacional, con autonomía administrativa, financiera, técnica y personalidad jurídica propia.

Esta comisión como parte del órgano regional, apoyó el surgimiento de una asociación de municipios, llamada Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa, que se respalda por los Códigos Municipales de los países: Guatemala, El Salvador y la Ley de Municipios de Honduras, siendo reconocida por Guatemala en el 2007, año en que gobernaba el ex presidente Óscar Berger, en el 2009 por Honduras, cuando Manuel Zelaya gobernaba en el país y fue reconocida por El Salvador hasta el 2011, en período del ex presidente Mauricio Funes. La terminología de "Mancomunidad" no era reconocida en El Salvador, únicamente se reconocía el término "Asociación",

a razón de lo anterior se reconoce a la Mancomunidad Trinacional como “Asociación Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa”. Esta organización comunitaria surge ante problemáticas como pobreza extrema, exclusión, contaminación, entre otras.

En este sentido, hay comunidades que no cuentan con el recurso hídrico para consumo humano, a consecuencia de los altos índices de contaminación al suelo y a los ríos, lo cual hace más escaso el vital líquido. Ejemplo de esto, es el río Guajoyo y río Jute, una subcuenca y microcuenca que desembocan en el río Lempa.

Con base en lo anterior, la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa toma como prioridad unir a los pueblos como un verdadero aporte a la integración centroamericana desde lo local, lo que le permite brindar alternativas de solución a problemas comunes, concertando políticas públicas locales, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer las relaciones municipales e intermunicipales, incluso en la gestión hídrica.

La presente investigación se ha delimitado a un caso en el municipio de Candelaria de La Frontera, cantón El Jute, departamento de Santa Ana, en el marco de la meta “Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos” de la agenda 2030, tomando como período de estudio del 2014 - 2020, ya que durante la administración del expresidente Salvador Sánchez Cerén se actualiza el Plan Trifinio para la adecuación a los cambios sociales, económicos y medioambientales que experimenta la región. En el 2019 hay un cambio de administración, con presidente Nayib Bukele, lo volvió a retomar el interés hacia el Plan Trifinio, por lo que, en el 2020 surgen reuniones entre los actores locales, por la preocupación de escasez y contaminación del Río Lempa, es así como se establece un compromiso institucional por 22 entidades, las cuales conforman a la fecha la Red Trinacional por el Rescate del río Lempa, quienes realizaron conversatorios y documentales de forma

virtual a raíz de la pandemia COVID-19, exponiendo las problemáticas ambientales.

Asimismo, es relevante mencionar que a causa de la Pandemia del Covid-19 se presentaron en el transcurso de la investigación limitantes y dificultades, principalmente en la obtención de información por parte de las Instituciones del Plan Trifinio, poca accesibilidad al transporte público para poder realizar la investigación de campo y de esta manera no permitió realizar las encuestas en el municipio de Candelaria la Frontera Cantón El Jute, lo cual sólo se tenía a disposición de información de páginas oficiales.

De manera que, la investigación se limitó al análisis documentales, tales como: fichas bibliográficas, tesis, libros web, revistas web, sitios web, por lo que se acorta la incorporación de elementos relevantes del período dos mil veinte, debido a la poca acción de las instituciones a causa de la pandemia, agregando a ello, que el factor internet generó dificultad para la elaboración de la investigación debido a la inestabilidad en los sectores rurales, dejando como resultado un escaso análisis de la evolución del Plan Trifinio y de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa.

Adicionalmente, cabe resaltar que el propósito de la investigación es novedoso debido que se inserta el elemento de cooperación transfronteriza, en el caso del municipio de Candelaria la Frontera, cantón el Jute de Santa Ana, también se puede evidenciar la participación de diversos actores para la creación del Plan Trifinio y la Mancomunidad Trinacional Transfronteriza Río Lempa con el objetivo de solventar las problemáticas que rodea a la región fronteriza, por lo que, la investigación se realiza desde un punto de vista analítico.

Es de gran importancia conocer la realidad del cantón El Jute, donde se sufría una situación de precariedad, debido que no se tenía un sistema de agua potable que los abasteciera y a la mala calidad del recurso hídrico en los pozos familiares, obligándolos a buscar estrategias para la retención de agua lluvias durante el invierno, y en época seca debían de buscar el agua en lugares

lejanos. En atención a esta problemática, la cooperación transfronteriza surge como mecanismo para atender la necesidad de los más desfavorecidos, brindando herramientas para el manejo del recurso hídrico y para el buen funcionamiento del sistema de agua.

Es de gran relevancia la cooperación transfronteriza y los entes antes mencionados, ya que van más allá de la ejecución de un proyecto de abastecimiento de agua, se han implementado políticas públicas que se han traducido en propuestas legales. En el presente caso, se han traducido en ordenanzas municipales, para que los habitantes actúen de forma responsable en cuanto a los recursos que tiene a su disposición.

Con referencia al problema principal de la investigación, este se refleja en la siguiente interrogante: ¿Cómo ha incidido la cooperación transfronteriza a través de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa en relación con la gestión de gobernanza hídrica, para el caso del municipio Candelaria de La Frontera, cantón El Jute, en el marco de la meta “Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos” de la agenda 2030?

En tal sentido, el objetivo general de este trabajo de investigación es analizar la incidencia de la cooperación transfronteriza en la gobernanza hídrica a través de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa en Candelaria de La Frontera, cantón El Jute, enfocada en la meta “Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos”.

Las razones para hacer un estudio al respecto son diversas, para iniciar, por la poca identificación que aún persiste respecto a la cooperación transfronteriza, ya que debido al hecho de tener diversas similitudes con otros tipos de cooperaciones, en ocasiones es confundida, por lo que se profundiza en la cooperación transfronteriza y en la contribución de ésta, a través de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa en la generación de Mecanismos de Gobernabilidad para la gestión hídrica, abordando para una mayor ampliación a la temática, el caso de la comunidad Cristalina, cantón El

Jute, Municipio de Candelaria de La Frontera, en el marco de la meta: Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos.

Lo significativo de esto, radica en revisar la oportunidad de mejora de la gobernabilidad sobre un recurso natural esencial para el desarrollo de las personas y el funcionamiento del ecosistema, mediante una cooperación descentralizada que trasciende fronteras. Por lo que, esta investigación está orientada a generar un punto de apoyo para futuras investigaciones relacionadas a la cooperación transfronteriza en el ámbito hídrico.

Por otro lado, la exploración del tema es de suma importancia, ya que analiza la sostenibilidad de un Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable, denominado: “Sistema de abastecimiento de agua potable del caserío Cristalina, cantón El Jute, Municipio de Candelaria de La Frontera, Departamento de Santa Ana”, tomando en cuenta el saneamiento y tratamiento que se le está dando al recurso hídrico, sobre todo por el hecho de ser una acción desglosada de la Política Pública Local Transfronteriza “Aguas Compartidas”, llevada a cabo por la Mancomunidad Trinacional para contribuir a la gestión integral del recurso hídrico en el Región del Trifinio.

De acuerdo con lo anterior, si bien es cierto, existen investigaciones y estudios en relación con la temática en cuestión, ésta adhiere la connotación de originalidad, debido a que se aborda desde una óptica más completa y específica, de carácter único, tal y como se pretende con este trabajo de investigación. Y obtiene la característica de innovación a razón de su delimitación temporal, abarcando acontecimientos relativamente recientes que contribuyen al cuidado del recurso hídrico, los cuales están íntimamente relacionados con la cooperación transfronteriza, realizada en el marco de la meta: “Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos”, a través del liderazgo de la Mancomunidad Trinacional, que ha promocionado y establecido alianzas estratégicas con actores de los tres países, para satisfacer demandas subnacionales con la formulación de las políticas



públicas para la región fronteriza, desarrollando así, nuevos mecanismos de gobernanza multinivel comunes en ambos lados de la frontera.

En ese sentido, la problemática investigativa pretende recoger información acerca del impacto de la cooperación transfronteriza realizada en el marco de la agenda 2030, en el ámbito hídrico de los municipios del territorio trinacional centroamericano, en especial en el municipio de Candelaria de La Frontera.

A lo cual se plantea como hipótesis que, la cooperación transfronteriza promovida por medio de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa ha mejorado la gobernanza hídrica en el municipio de Candelaria de La Frontera, cantón El Jute, y con ello aporta a la meta “Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos”.

Por lo tanto, para esta investigación se aplicó la Teoría de Liberalismo Institucional que es representada por diferentes autores, como Margaret Karns y Karen Mingts, Stephen D. Krasne, Edward Hallett Carr, Zacher y Matthew, Robert o. Keoha, que hacen énfasis en las instituciones nacionales, trinacionales y regionales, estableciendo relaciones internacionales con entidades que tengan los mismos intereses y propósitos para que puedan solventar las principales problemáticas de manera colectiva y así generar una cooperación internacional para instaurar beneficios entre las partes, por medio de las políticas comunes que ayuden al desarrollo de la sociedad.

Por lo que, para la Teoría del Liberalismo Institucional se establece una armonía de intereses, tanto entre individuos como entre naciones para generar beneficios colectivos entre las partes involucradas.

En esta línea, se destaca que la investigación es de tipo exploratoria ya que se hace el estudio de documentación elaborada antes y durante la ejecución del proyecto, además se realiza un sondeo con personas pertenecientes a las diferentes entidades involucradas.

En ese sentido, se aplica el Método Hipotético Deductivo, debido a que la exploración se fundamenta de lo general a lo particular, como se refleja en

cada uno de los capítulos, donde se visualiza lo general que es la cooperación transfronteriza en América Latina a través de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa, y lo específico en el municipio de Candelaria de La Frontera. De manera que, por medio de este método se busca conocer y establecer si ha mejorado la gestión hídrica en la municipalidad a través de la cooperación transfronteriza y los diversos programas, proyectos o políticas implementadas para el desarrollo del municipio.

Por tanto, para una mayor obtención de la información se utiliza un enfoque cualitativo, ejecutándose entrevistas para la recolección de la información, de forma virtual a causa de la pandemia del Covid-19. Esto, con objetivo de brindar un análisis más profundo a la investigación, sin embargo, una dificultad enfrentada fue la imposibilidad de realizar encuestas para la obtención de datos cuantitativos.

Basándose en el tipo de investigación y el método, se aplican diferentes técnicas de recolección de información, como la observación, que se refiere a investigaciones previamente realizadas de diferente tipo, incluso las de campo, también se utilizó las entrevistas realizadas de forma individual como análisis e interpretación a lo largo de la investigación para que tenga un mejor fundamento. Además, se tomó en cuenta diversas fichas bibliográficas con las que se inició el proceso de trabajo de grado, y para finalizar se emplean diversas bibliografías identificadas y relacionadas con el tema de investigación. Sumado a esto, la suficiente información que se encuentra con facilidad en diversas páginas web, conferencias, acuerdos, entre otros documentos que conforman tanto fuentes directas, como indirectas, oficiales y no oficiales, aseguran la factibilidad de la exploración.

Por consiguiente, el presente trabajo de investigación se encuentra dividido en tres apartados en donde el capítulo I, aborda el origen e implementación de la cooperación transfronteriza, iniciando en el año de 1950 como modelo de cooperación transfronteriza europeo en el que se establecieron mecanismos

que ayudaron a los pequeños municipios a organizarse para establecer una condición de vida diferente para el beneficio de las comunidades. Años más tarde, en América Latina adoptan este modelo donde se establecen prácticas de cooperación transfronteriza para el mejoramiento y el desarrollo de la población, estableciendo proyectos de desarrollo que permite que los actores locales e instituciones adopten nuevas capacidades políticas, técnicas y financieras en el contexto, adaptadas según sus necesidades en el marco de la Agenda 2030.

En el Capítulo II, se aborda la institucionalidad y su importancia, por lo que se analizará la relación de los entes que colaboran con el tema de gobernabilidad, y sus alianzas con la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa y ¿sí, el sistema de integración Centroamericana - SICA, ¿tuvo alguna intervención en este proceso de creación de nuevas entidades? También, se desarrolla la gestión de la cooperación para la protección del recurso hídrico en la zona fronteriza y de esta manera asegurar la utilización racional de los recursos naturales regionales, el control de la contaminación y el establecimiento del equilibrio ecológico. Además, se analizó el accionar institucional que realiza la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa en cuanto al recurso hídrico en los países de Guatemala, Honduras y El Salvador, con las que se evalúa la importancia de una serie de políticas, programas y proyectos que se han ejecutado en la zona fronteriza.

El capítulo III, está enfocado en la gobernanza hídrica de Candelaria de La Frontera, uno de los municipios de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa, a través del proyecto denominado: “Sistema de abastecimiento de agua potable del caserío Cristalina, cantón El Jute, Municipio de Candelaria de La Frontera, Departamento de Santa Ana, El Salvador”, en el cual colaboran varias entidades, entre ellas: Las entidades gubernamentales como el Ministerio de Salud, la Alcaldía Municipal, también la FAO, la comunidad Cristalina, la Mancomunidad Rivera Alta, FONS CATALÁ y la Mancomunidad

Trinacional Fronteriza Río Lempa, que contribuyeron con diferentes tipos de cooperación, y además modalidades que permitieron llevar a cabo el proyecto por medio de la política pública local transfronteriza “Aguas Compartidas” que fue aprobada voluntariamente por Candelaria de La Frontera y con la cual se evidencia la aplicación de la cooperación transfronteriza.

Por tanto, el proyecto es sostenible en el tiempo, dejando como resultado, un beneficio en la situación hídrica, que abastece a 104 familias, mejorando así el acceso al agua en cantidad y calidad en concordancia a lo establecido en la meta “Implementar la gestión integrada del recurso hídrico”

## **CAPÍTULO I: LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA EN AMÉRICA LATINA**

El presente capítulo se desarrolla en dos partes, la primera denominada: Origen e implementación de la cooperación transfronteriza, aborda la conceptualización de la cooperación transfronteriza y sus principios, además de la experiencia del modelo de cooperación transfronteriza europeo, la evolución del modelo transfronterizo en América Latina y la relevancia, junto con las limitaciones de dicha cooperación.

La cooperación transfronteriza en el marco de la agenda 2030, abarca el marco jurídico de la cooperación en materia de aguas transfronterizas para el cumplimiento de la meta 6.5: Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos. En base a lo anterior, se pretende responder ¿Cómo ha incidido la cooperación transfronteriza en América Latina?

La hipótesis es que la cooperación transfronteriza ha incidido al incrementar los programas y proyectos orientados a la protección, saneamiento y acceso del recurso hídrico en territorio latinoamericano. Por lo que, el objetivo del capítulo es: Identificar la incidencia de la cooperación transfronteriza en América Latina, donde se evidencia la aplicación de la teoría del Liberalismo Institucional, ya que Immanuel Kant describe en su postulado “paz perpetua entre Repúblicas, basada en normas y en un entorno de entendimiento entre países, proclives a la colaboración”. Es así como se establece un marco de relaciones internacionales con miras a conseguir objetivos comunes, abonando a la gobernabilidad local, mejorando la gestión institucional.

## **1.1. ORIGEN E IMPLEMENTACIÓN DE LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA**

Las fronteras constituyen esas grandes cicatrices de la historia surgidas por la toma de decisiones de los gobiernos en nombre de los Estados, y en el caso de la experiencia europea resulta llamativo, debido a la existencia de una multiplicidad de fronteras que han surgido de manera interrumpida a lo largo de los siglos, transformando los paisajes fronterizos en áreas periféricas deprimidas, con grandes carencias económicas, sociales, desarrollando una cultura de rechazo al otro, dificultando así cualquier posibilidad de cooperación.<sup>1</sup> Debido a esto surge la necesidad de organizarse para un bien común, surgiendo la cooperación transfronteriza como principal herramienta en un nuevo sistema de integración local.

Además, la cooperación transfronteriza dio origen un modelo europeo, retomado por diferentes países a nivel mundial, en el caso de América Latina, ha adquirido relevancia con la adopción del modelo europeo dos niveles: el nivel bilateral y subregional para el desarrollo territorial, sustentable, entre los territorios para él y al mejoramiento económico y social de los países. Por medio, de las asociaciones creadas entre municipios, se pueden adoptar relaciones de forma bilateral con un municipio fronterizo de otro país, o también le brinda la opción de hacerlo de forma subregional.

---

<sup>1</sup> Argimiro Rojo Salgado, "La Cooperación Transfronteriza y Sus Consecuencias: Hacia La Reestructuración Territorial en Europa", Revista investigaciones regionales, n.18 (2010): 3, [https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo%3Fcodigo%3D3625060&ved=2ahUKEwjTpiKZzs\\_pAhWhhOAKHXnwCCYQFjAAegQIBhAC&usg=AOvVaw3zKbccGRKKgWGVsxTD8HV1](https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo%3Fcodigo%3D3625060&ved=2ahUKEwjTpiKZzs_pAhWhhOAKHXnwCCYQFjAAegQIBhAC&usg=AOvVaw3zKbccGRKKgWGVsxTD8HV1)

## **La Experiencia Transfronteriza en Europa:**

Es importante conocer el origen de la cooperación transfronteriza desde su concepción en Europa a mediados de los 50's, ya que las fronteras en esa época fueron el centro de disputas de la segunda guerra mundial, dejando muchas problemáticas en la región. Sin embargo para la reconstrucción de Europa se creó la Unión Europea, pero aun con este proceso de integración, no se toma en cuenta la región fronteriza por ello se organizan los municipios en pequeñas asociaciones llamadas Euro-regiones amparadas por el Consejo de Europa que es una organización mayor a la Unión Europea pero no en recursos, sino en miembros, en que se decide formar la Asociación de Regiones Transfronteriza Europea (ARFE) <sup>2</sup> que es la encargada de velar por los derechos de las personas en las fronteras, ya que son regiones periféricas alejadas del centro de toma de decisiones con menos infraestructura, con pocos servicios y con una condición de vida diferente a la región central.

El fin de implementar Asociaciones fronterizas combinada con la cooperación transfronteriza es para que de forma conjunta se pueda combatir los problemas regionales y se recupere la identidad de los habitantes. En tal sentido, es importante definir ¿Qué es cooperación transfronteriza?, en Europa la describe como “cada proyecto común destinado a reforzar y a desarrollar las relaciones de vecindad entre colectivos o autoridades territoriales dependientes de dos o más partes contrayentes, así como las firmas de acuerdos y pactos útiles para tal objetivo” (Consejo de Europa 1980).<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Filippo Celata, Raffaella Coletti, Venere Estefanía Sanna, “La Cooperación Transfronteriza en la región del Trifinio y la difusión de modelo Europeos de gobernanza de las fronteras en América Latina”, Revista de Estudio Transfronterizo, n.2 (2013): 168, [https://www.redalyc.org/pdf/3379/337930341008.pdf?fbclid=IwAR03bw2j7-hBi6YT57Y4zOcJLp\\_T2q5ngpISJkQMM20crXila7fldM7weGE](https://www.redalyc.org/pdf/3379/337930341008.pdf?fbclid=IwAR03bw2j7-hBi6YT57Y4zOcJLp_T2q5ngpISJkQMM20crXila7fldM7weGE).

<sup>3</sup> Raffaella Coletti, “Cooperación Transfronteriza y Trayectoria de Desarrollo: Aprendizaje de la Experiencia Europea”, Revista de Estudios Transfronterizos, n.1 (agosto 2010): 4, [https://www.academia.edu/624285/Cooperaci%C3%B3n\\_transfronteriza\\_y\\_trayectorias\\_de\\_desarrollo](https://www.academia.edu/624285/Cooperaci%C3%B3n_transfronteriza_y_trayectorias_de_desarrollo)

Es decir que es “una colaboración entre autoridades subnacionales más allá de los límites fronterizos nacionales” (Perkmann 2003: 157).<sup>4</sup> Por ello surge la iniciativa de la Unión Europea impulsando un sistema internacional mixto de actores, estados, regiones y localidades que actúan en un tablero donde las problemáticas son comunes dando apertura a la búsqueda de cooperación.

Las primeras experiencias de cooperación transfronteriza (CTF) en Europa se encuentran en los países nórdicos a través de las denominadas Agrupaciones Escandinavas, las cuales se constituyen en 1952 del Consejo Nórdico integrado por Dinamarca, Noruega, Suecia, Finlandia e Islandia; posteriormente, en 1962, se firma el Tratado de Helsingfors que establece el marco legal, a la vez que define los diversos ámbitos de cooperación entre las partes.<sup>5</sup> Al amparo de estos acuerdos van surgiendo las distintas experiencias de cooperación en la región, como es el caso del Consejo de Oresud, el de Nordkalotten o el de Kvarken.<sup>6</sup>

En 1958 se organiza la Euroregión, en el transcurso de la primera conferencia transfronteriza celebrada entre asociaciones de municipios pertenecientes a los enclaves de Enschede (Holanda) y Gronau (Alemania), teniendo como principal objetivo la mejora de las infraestructuras locales; a partir de 1966 se establece un Grupo de Trabajo, seguido de un Secretariado, encargados de canalizar la cooperación a ambos lados de la frontera.<sup>7</sup>

En 1963 surge la Regio Basiliensis, así denominada por tener a la ciudad de Basilea como epicentro de la nueva entidad territorial, estando integrada por territorios pertenecientes a Suiza, Francia y Alemania, y asumiendo como uno

---

<sup>4</sup> Filippo Celata, “La Cooperación Transfronteriza en la región del Trifinio”, 5.

<sup>5</sup> Argimiro Rojo Salgado, “La Cooperación Transfronteriza y Sus Consecuencias: Hacia La Reestructuración Territorial en Europa”- investigaciones regionales, Acceso el 18 de mayo de 2020, 5, <https://www.redalyc.org/pdf/289/28916988005.pdf>.

<sup>6</sup> Salgado, “La Cooperación Transfronteriza y Sus Consecuencias”, 5.

<sup>7</sup> Rojo Salgado, “La Cooperación Transfronteriza y Sus Consecuencias”.



de sus principales objetivos llevar a cabo un proceso integrador a lo largo de todo el eje del Rin.<sup>8</sup>

A partir de los años noventa del pasado siglo la cooperación transfronteriza experimenta un desarrollo espectacular, impactando cada vez a más territorios y entidades subnacionales, dando lugar al mismo tiempo a la creación de diferentes estructuras organizativas comunes, como: Consorcios, Consejos, Asociaciones, Comunidades de Trabajo, Agrupaciones Europeas de Interés Económico, Sociedades Cooperativas Europeas, Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial (AECT) o la Agrupación Trans europea de Cooperación Territorial propuesta recientemente por el Consejo de Europa capaces de impulsar y coordinar actuaciones concertadas a un lado y otro de la frontera.<sup>9</sup>

La Asociación de Regiones Fronterizas Europeas (ARFE), o las acciones emprendidas por entidades territoriales en el denominado Arco Alpino, fueron unos de los primeros ejemplos de colaboración permanente en el continente europeo.<sup>10</sup>

Se le atribuye a la cooperación transfronteriza cuatro tipos de valores: a) Un valor político: contribución a la integración europea y a los principios de la Unión Europea: subsidiariedad, cohesión, partenariado, cofinanciación del desarrollo territorial, etc. b) Un valor institucional: implicación de los actores públicos, puesta en común de intereses y recursos de cara a los objetivos comunes, etc. c) Un valor socioeconómico: movilización endógena a través de la participación de los actores económicos y sociales (empresas, sindicatos, grupos ecologistas) en las políticas de desarrollo y en la mejora de la

---

<sup>8</sup> Ibíd.

<sup>9</sup> Ibíd.

<sup>10</sup> “Unión Europea: Cooperación Transfronteriza en América Latina”, Acceso 18 de mayo 2021, 8, [https://ec.europa.eu/regional\\_policy/sources/cooperate/international/pdf/latin\\_ctf\\_parana\\_fin\\_l\\_report\\_es.pdf](https://ec.europa.eu/regional_policy/sources/cooperate/international/pdf/latin_ctf_parana_fin_l_report_es.pdf)

planificación territorial e infraestructura de transportes. d) Un valor sociocultural: visión general de la región transfronteriza, formación de redes de expertos universitarios, divulgación del patrimonio histórico, conocimiento de las lenguas respectivas, etc.<sup>11</sup>

En tal sentido, es importante destacar los principios de la cooperación transfronteriza que han sido desarrollados por la Asociación de Regiones Fronterizas Europeas (ARFE) y son compartidos por la Comisión Europea, los cuales son: Partenariado vertical y horizontal; subsidiariedad, mediante la implicación y responsabilidad del nivel regional y local, preparación de estrategias a medio y largo plazo y de programas conjuntos de desarrollo transfronterizo, estructura común y financiación propia, y la ejecución de proyectos transfronterizos. Son cruciales las estructuras y procesos formales de cooperación transfronteriza: instancias y procedimientos de información, consulta, armonización e integración. Pero también es importante que la cooperación transfronteriza (CTF) esté presente de forma horizontal en todas las políticas sectoriales.<sup>12</sup>

Un estudio europeo ha identificado que las regiones en frontera podrían ser un 8% más ricas, sin las desventajas asociadas a la frontera. La cooperación transfronteriza (CTF) es una manera más eficiente de ejercer actividades de interés común. Sí, se logra solo reducir un 50% de las desventajas, el efecto

---

<sup>11</sup> Francisco Letamendía, "Cooperación transfronteriza europea: regulación, historia y trabajo" Universidad del País Vasco (UPV-EHU) Departamento de Ciencia Política 2009, acceso 18, de mayo 2020,3,

[https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://ddd.uab.cat/pub/dag/2121573v56n1/02121573v56n1p71.pdf&ved=2ahUKEwi\\_mp6u9ZnsAhVDrVkkHaVbAU0QFjAAegQIAhAB&usg=AOvVaw2gtXaDBwglczBXgcher0Oa&cshid=1601779476027](https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://ddd.uab.cat/pub/dag/2121573v56n1/02121573v56n1p71.pdf&ved=2ahUKEwi_mp6u9ZnsAhVDrVkkHaVbAU0QFjAAegQIAhAB&usg=AOvVaw2gtXaDBwglczBXgcher0Oa&cshid=1601779476027)

<sup>12</sup> Dra. Silke Haarich, "Modalidades y experiencias de la cooperación transfronteriza en la Unión Europea – Ejemplos Prácticos de innovación en cadenas de valor", Plataforma UE-CELAC INNOVACT 2017-2018, Acceso el 18 de mayo de 2020, 8

[https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://www.innovactplatform.eu/sites/default/files/201712/INNOVACT%2520presentacion%2520silke%2520haarich%2520Arica%252018oct17.pdf&ved=2ahUKEwiN8eWez8\\_pAhXtUd8KHUKHCrYQFjAAegQIBhAC&usg=AOvVaw2otgJ0wZsO0yWYXRUmhmhJ](https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://www.innovactplatform.eu/sites/default/files/201712/INNOVACT%2520presentacion%2520silke%2520haarich%2520Arica%252018oct17.pdf&ved=2ahUKEwiN8eWez8_pAhXtUd8KHUKHCrYQFjAAegQIBhAC&usg=AOvVaw2otgJ0wZsO0yWYXRUmhmhJ)

económico puede llevar a un crecimiento del 4% del PIB.<sup>13</sup> La cooperación transfronteriza es una herramienta que utiliza la Unión Europea para potencializar las economías de sus pueblos y además abonar al crecimiento del PIB de sus países.

Debido a ello, se establecieron una serie de fases que cada país debe seguir para lograr un avance pleno, las fases establecidas son las siguientes:

A) No existen relaciones: Cada zona fronteriza mira hacia adentro (su propia capital de estado) y se percibe como periférica y desfavorecida. Las relaciones con el otro lado de la frontera están caracterizadas por estereotipos y desconfianza.

B) Intercambio de información: Primera fase de cooperación. Identificación de ambos lados que la frontera es generador común de problemas y recursos. C) Consulta: Se entiende la interdependencia transfronteriza a través de análisis comunes, más allá de la frontera. Acciones separadamente realizadas, pero se prevén acciones conjuntas en el futuro.

D) Cooperación: El objetivo común se establece y las acciones se llevan a cabo de acuerdo con una agenda compartida (y dentro de los límites de las competencias, autoridad y capacidades de cada actor).

E) Armonización: Las políticas se diseñan teniendo en cuenta la naturaleza transfronteriza del área. Se acuerda compartir recursos como por ejemplo Hospitales.

F) Integración: Las fronteras son virtuales.<sup>14</sup>

La Unión Europea (UE) tiene actualmente 27 Estados miembros. Existen programas de apoyo a la cooperación transfronteriza (CTF) dentro de la UE como con los países vecinos. Entre los programas de apoyo a esta en Europa se encuentran: Primero La Política Regional Europea en el Tratado de Roma

---

<sup>13</sup> Haarich, "Modalidades y experiencias de la cooperación transfronteriza en la Unión Europea".

<sup>14</sup> Ibíd. 5

de 1957 y funda la Comunidad Económica Europea (CEE). (UE-6: Alemania Federal, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos).

En 1958 se constituye la primera Eurorregión (EUREGIODE-NL).<sup>15</sup>

En 1989 se lanza INTERREG, un Programa de la Unión Europea para estimularla cooperación entre regiones. Se financia en parte con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER, uno de los Fondos Estructurales Europeos, y en parte, por las autoridades regionales y locales que implementan proyectos dentro de los programas plurianuales.<sup>16</sup>

Los países miembros de la UE apoyan con fondos de gestión o de publicidad entre ciudadanos. Se han creado programas de apoyo a nivel europeo para el intercambio de datos territoriales (ESPON) o de conocimientos (INTERACT).<sup>17</sup>

Por lo tanto, como se muestra en los párrafos anteriores en relación a los valores, principio y fases, se evidencia que la cooperación transfronteriza ha pasado desde su nacimiento un proceso de evolución, donde se va conceptualizando inclusive el término e incide en el territorio europeo como instrumento de desarrollo y pacificación entre territorios.

En la primera fase, las Eurorregiones fueron fundadas de forma espontánea y desde abajo, a pesar de que, desde el principio, estos procesos fueron observados con interés por el nivel supranacional europeo. El primer cuerpo de la actual UE, la Comunidad Económica Europea, constituida en 1957, estaba formado únicamente por seis Estados miembros y estaba orientado fundamentalmente a generar acuerdos de cooperación económica y comercial entre Estados.

El primer actor europeo que se ocupó de cooperación transfronteriza fue el Consejo de Europa (COE), organismo internacional fundado en Londres en 1949 con el objetivo de favorecer la creación de un espacio democrático y

---

<sup>15</sup> *Ibíd.* 15

<sup>16</sup> *Ibíd.*

<sup>17</sup> *Ibíd.* 16

jurídico común en Europa, regido de acuerdo a la Convención Europea de los Derechos del Hombre y de otros documentos de base ligados a la protección del individuo.

El COE apoyó políticamente el desarrollo de una cooperación transfronteriza entre actores subnacionales, concebida como un posible instrumento para generar desarrollo y pacificación en los territorios europeos que habían apenas salido del conflicto mundial. De esta forma, se les ofreció a los gobiernos locales un marco político supranacional que legitimaba sus funciones operativas.

En 1980, producto del apoyo político del Consejo de Europa, 20 países firmaron la “Convención general de cooperación transfronteriza de las colectividades o autoridades territoriales”, más conocida como la Convención de Madrid.

La Convención ofrece a los países que firman, un marco jurídico compartido para la cooperación transfronteriza entre autoridades subnacionales (regionales y locales).<sup>18</sup>

Existen diferentes formas institucionales y de asociación: Euroregión, Eurodistrito, Asociación, Agrupación Europea para la cooperación territorial AECT- Instrumento que existe desde 2006 para que los municipios, las regiones y los Estados establezcan una cooperación transfronteriza, transnacional o interregional con actores similares de otro Estado miembro y cumplan así sus objetivos comunes.

La agrupación europea para la cooperación territorial (AECT) es el primer instrumento jurídico de la Unión Europea que proporciona personalidad jurídica y marco para la cooperación transfronteriza de los municipios y regiones europeos y la gestión eficiente y transparente de proyectos de interés

---

<sup>18</sup> Filippo Celata, Raffaella Coletti, Venere Estefanía Sanna, “La Cooperación Transfronteriza en la región del Trifinio América Latina”, 75, <https://www.redalyc.org/pdf/3379/337930341008.pdf>

común.<sup>19</sup> En este sentido, se destaca: ¿Cuáles son los posibles objetivos del establecimiento de una agrupación? En primer lugar, el transporte, protección del medio ambiente, educación, formación, atención sanitaria, primeros auxilios, uso de la energía, instrumentos de innovación, investigación y desarrollo, cultura, creación y desarrollo de lugares de trabajo, servicios sociales, turismo, deporte, agricultura etc. Finalmente, otro elemento que juega un papel fundamental es la disponibilidad de recursos financieros por parte de los organismos supranacionales.<sup>20</sup>

A partir de 1990, a través del Programa INTERREG, la Unión Europea ha financiado múltiples experiencias de cooperación transfronteriza.

La literatura está dividida respecto a la importancia del apoyo financiero y político supranacional en el avance de la cooperación transfronteriza, ya que para muchos ésta sigue siendo un fenómeno que nace de la iniciativa de las comunidades y autoridades locales (Perkmann 2002). De todas formas, la observación empírica confirma que ha habido un impacto en el territorio, puesto que el número de experiencias de Cooperación Transfronteriza ha crecido significativamente debido al apoyo de las autoridades supranacionales.

Las ayudas financieras de la Comisión Europea han ofrecido un importante apoyo a las iniciativas que estaban en marcha y a la estimulación de nuevas iniciativas. Si bien, la participación en el Programa INTERREG, no determina

---

<sup>19</sup> Dra. Silke Haarich, "Modalidades y experiencias de la cooperación transfronteriza en la Unión Europea – Ejemplos Prácticos de innovación en cadenas de valor", Plataforma UE-CELAC INNOVACT 2017-2018, Acceso el 25 de mayo del 2020, 20, [https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://www.innovactplatform.eu/sites/default/files/2017-12/INNOVACT%2520presentacion%2520silke%2520haarich%2520Arica%252018oct17.pdf&ved=2ahUKEwiN8eWez8\\_pAhXtUd8KHUKHCrYQFjAAegQIBhAC&usg=AOvVaw2otgJ0wZsO0yWYXrUmhmhJ](https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://www.innovactplatform.eu/sites/default/files/2017-12/INNOVACT%2520presentacion%2520silke%2520haarich%2520Arica%252018oct17.pdf&ved=2ahUKEwiN8eWez8_pAhXtUd8KHUKHCrYQFjAAegQIBhAC&usg=AOvVaw2otgJ0wZsO0yWYXrUmhmhJ).

<sup>20</sup> Haarich, "Modalidades y experiencias de la cooperación transfronteriza en la Unión Europea".

necesariamente la constitución de una institucionalidad fronteriza, la disponibilidad de fondos para la cooperación transfronteriza ha coincidido con una creciente institucionalización del fenómeno: el número de regiones transfronterizas (Eurorregiones o comunidades de trabajo) ha pasado de 26 en 1988 a más de 70 en 1999; en 2006 existían ya más de 140 regiones transfronterizas entre los 46 Estados miembros del Consejo de Europa (Ricq 2006). No existen actualmente entidades locales o regionales de frontera en Europa que no tengan algún tipo de modalidad de cooperación transfronteriza (Perkmann 2007).<sup>21</sup>

La cooperación transfronteriza habilita nuevas prácticas donde se relacionan diversos entes sociales, sub-estatales y estatales, dando pie a un intercambio, que genera un proceso de integración desde abajo, convirtiéndose en un pilar de desarrollo local y de gran importancia para la Unión Europea. Y de esta manera los Estados prestan atención a la población que habita en las fronteras, destacándose la región como zona de oportunidad de crecimiento económico nacional.

Por lo tanto, la cooperación transfronteriza en Europa, desde su inicio fue de gran importancia llegando a ser un modelo de desarrollo regional que dio paso al surgimiento de organizaciones reconocidas por el Estado para que sea la misma población la que se convierta en ente de cambio.

Con esta modalidad de organización se busca emprender proyectos de desarrollo con el fin de reforzar las áreas que son débiles de cada Municipio, buscar las fortalezas de cada uno, para apoyar a su municipio vecino con sus habilidades, y juntos cumplir sus objetivos económicos, sociales y culturales,

---

<sup>21</sup> Filippo Celata, Raffaella Coletti, Venere Estefanía Sanna, “La Cooperación Transfronteriza en la región del Trifinio y la difusión de modelo Europeos de gobernanza de las fronteras en América Latina”, Acceso el 18 de mayo de 2020, 175, [https://www.redalyc.org/pdf/3379/337930341008.pdf?fbclid=IwAR03bw2j7-hBi6YT57Y4zOcJLp\\_T2q5ngpISJkQMM20crXila7fldM7weGE](https://www.redalyc.org/pdf/3379/337930341008.pdf?fbclid=IwAR03bw2j7-hBi6YT57Y4zOcJLp_T2q5ngpISJkQMM20crXila7fldM7weGE)

además recibir un trato más como una región con la misma identidad, en donde el ser humano es la prioridad.

### **Evolución del modelo europeo de Cooperación Transfronteriza en América Latina**

El modelo europeo de la cooperación transfronteriza generó un impacto positivo en América Latina. Adoptando sus diferentes experiencias, se pueden evidenciar prácticas de cooperación a nivel local y transfronteriza en el que se crea políticas públicas, de manera tal que se muestra los procesos políticos y las acciones que toman los gobiernos, abarcando también los obstáculos y limitaciones en las fronteras que han impedido un mayor avance en la región. Para los años 80, la cooperación transfronteriza adquirió relevancia en la Unión Europea, en relación con los macroprocesos y a la integración como el Acta Única Europea (AUE). En esa misma década, se extiende este modelo en América Latina, en el que se desarrollan algunas experiencias avanzadas, adaptando las condiciones y características, específicamente en los procesos de territorialización e integración macro regional, por lo cual representa un ejemplo de europeización y de transferencia de políticas.<sup>22</sup>

En 1990 la cooperación transfronteriza se convirtió en un tema central de política pública regional, en el que por medio de ella se establecen prácticas que permiten a las autoridades locales y regionales europeas afrontar de forma conjunta las problemáticas comunes. En América Latina se retoma dichas prácticas de cooperación, en aspectos de nivel local y transfronterizo, lo que permite alcanzar la disminución de tensiones transfronterizas y orientarse más al desarrollo económico en las fronteras. De manera que, a mediados de los años 90, la Unión Europea considera la integración regional como uno de los temas prioritarios en la cooperación euro latinoamericana.

---

<sup>22</sup> Coletti, et: al, "La Cooperación Transfronteriza en la región del Trifinio".



En este contexto, prácticamente todos los programas incluidos en el vigente Documento de Estrategia Regional para América Latina incluyen un componente relevante de fortalecimiento de las relaciones y la cooperación regional multinivel, a través del intercambio de experiencias y buenas prácticas (Tassara, 2012).<sup>23</sup>

Por lo cual, en América Latina las iniciativas de cooperación transfronteriza se promueven, por un lado, en el marco de los procesos de integración regional (MERCOSUR, UNASUR, COMUNIDAD ANDINA, ALBA, CAFTA-DR, Sistema de la Integración Centroamericana) y territorial (como la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana); y por otro lado, debido a los procesos de descentralización que han permitido una mayor autonomía de los gobiernos subestatales en su accionar internacional (Rhi-Sausi y Conato 2009; Montero y Samuels 2004).

Sin embargo, los dos procesos: de integración transnacional y de descentralización, se desarrollan según caminos peculiares y característicos que se reflejan en las razones y resultados de los experimentos de cooperación transfronteriza realizados.<sup>24</sup>

Por consiguiente, la relación entre cooperación transfronteriza y procesos de integración es biunívoca, por un lado, la cooperación transfronteriza entre autoridades locales contribuye al proceso de integración, a través de una integración “desde abajo” y cotidiana entre sujetos pertenecientes a territorios nacionales diferentes. Y, por otro lado, el proceso de integración estimula esta

---

<sup>23</sup> José Luis Rhi-Sausi y Nahuel Oddone, *Integración regional y cooperación transfronteriza en los nuevos escenarios de América Latina*. Investigación & Desarrollo, (vol. 21, núm. 1, enero-junio, 2013), 260-285, [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0121-32612013000100011](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-32612013000100011)

<sup>24</sup> Filippo Celata, Raffaella Coletti, Venere Estefanía Sanna, “La Cooperación Transfronteriza en la región del Trifinio y la difusión de modelo europeos de gobernanza de las fronteras en América Latina”, acceso el 18 de mayo de 2020, [https://www.redalyc.org/pdf/3379/337930341008.pdf?fbclid=IwAR03bw2j7hBi6YT57Y4zOcJLp\\_T2q5ngpISJkQMM20crXila7fldM7weGE](https://www.redalyc.org/pdf/3379/337930341008.pdf?fbclid=IwAR03bw2j7hBi6YT57Y4zOcJLp_T2q5ngpISJkQMM20crXila7fldM7weGE)

modalidad de cooperación a nivel local, a los procesos que activa y al marco de referencia política e institucional que ofrece.

En América Latina, la cooperación transfronteriza entre autoridades locales se ha desarrollado en los últimos años, como consecuencia de algunos procesos en curso. Entre los fenómenos que han contribuido en América Latina destacan, por ejemplo, la renovada importancia de las propuestas de integración física regional a partir del diseño de ejes y corredores bioceánicos; los procesos de descentralización que han generado una mayor autonomía de los gobiernos sub estatales en su accionar internacional, tanto individual como grupal; el proceso de territorialización de la economía que está definiendo el surgimiento de una nueva geografía económica; y los procesos políticos de integración regional.<sup>25</sup>

Si bien, en América Latina se establece dos niveles: el nivel bilateral y subregional, existen varios programas destinados a la integración de la infraestructura, de los que se pueden considerar dos programas “regionales” de significativa envergadura: la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA), para la América Latina del Sur, y el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (PM), para la América Latina del Norte.

La Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana tiene su origen en la Cumbre de Brasilia del año 2000. Su principal objetivo ha sido el de “promover el desarrollo de la infraestructura de transporte, energía y telecomunicaciones con una visión regional procurando la integración física de los doce países sudamericanos y el logro de un patrón de desarrollo territorial equitativo y sustentable”.

---

<sup>25</sup> José Luis Rhi-Sausi y Raffaella Coletti, “Integración regional y cooperación transfronteriza en América Latina: experiencias y perspectivas”, Acceso el 24 de mayo de 2020, [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5\\_uibd.nsf/47C0B93C705652F5052582020076F295/\\$FILE/26.604\\_347.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/47C0B93C705652F5052582020076F295/$FILE/26.604_347.pdf)

Constituyendo de esta manera, la consolidación del compromiso de los doce gobiernos sudamericanos con la modernización e integración de la infraestructura regional con la asistencia técnica y financiera de tres bancos multilaterales: la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA). El diseño conceptual se encuentra basado en los denominados “Ejes de Integración y Desarrollo” (EID) y de los “Procesos Sectoriales de Integración” (PSI) <sup>26</sup>

En 2010, la Asociación de Regiones Fronterizas Europeas (ARFE) elaboró un estudio sobre la cooperación transfronteriza (CTF) en América Latina para la Comisión Europea (DG Regio). En dicho estudio: “CROSS-BORDER COOPERATION IN LATIN AMERICA – Contribution to the regional integration process”.<sup>27</sup> Se identificaron aquellas zonas con potencialidad para el desarrollo de una cooperación transfronteriza sostenible que, además, aportará elementos territoriales sólidos a los procesos de integración continental, aprovechando la mejor práctica y toda la experiencia disponible en Europa en esta materia.

Por lo cual, se tiene por ejemplo el estudio de cooperación transfronteriza en América Latina, la Triple Frontera de Brasil – Argentina – Paraguay en el que el tramo fluvial fronterizo recorre 710 km hasta la desembocadura del río Paraguay en el río Paraná. De manera que, La Comisión Mixta Argentino-Paraguaya del Río Paraná (COMIP), se establece como socio de la Asociación de Regiones Fronterizas Europeas- ARFE en la preparación de este estudio de caso y tiene competencias en el control y el uso de los recursos hídricos del río Paraná en este tramo fronterizo.

---

<sup>26</sup> Coletti, et: al, “Integración regional y cooperación transfronteriza en América Latina: experiencias”.

<sup>27</sup> “Association of European Border Regions: CROSS-BORDER COOPERATION IN LATIN AMERICA - Contribution to the regional integration process”, acceso el 24 de mayo de 2020, [https://ec.europa.eu/regional\\_policy/sources/international/pdf/final\\_report\\_cbc\\_la\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/regional_policy/sources/international/pdf/final_report_cbc_la_en.pdf)

La frontera fluvial entre Argentina y Paraguay forma parte de la Cuenca de Plata, siendo la segunda cuenca hidrográfica más grande del continente. Abarca importantes territorios pertenecientes a Argentina, Bolivia, Brasil, Uruguay y la totalidad del Paraguay.<sup>28</sup>

Las precipitaciones que caen en su ámbito se reúnen en tres grandes cursos, los ríos Paraguay, Paraná y Uruguay, que luego vierten sus aguas en el Río de la Plata que, finalmente, desemboca en el Océano Atlántico

Entre sus recursos hídricos transfronterizos se encuentra el río Paraná que en guaraní significa “Pariente del Mar”. Éste es uno de los cursos fluviales de mayor importancia para la región, principalmente en los ámbitos ambiental, económico y social, entre otros, por su papel como vía navegable de gran magnitud, la riqueza de los suelos colindantes, su patrimonio natural aún existente y su potencialidad de generar energía hidroeléctrica.<sup>29</sup>

En esta zona transfronteriza las centrales hidroeléctricas juegan un papel importante en la nueva política energética de los países. En lo que la cooperación transfronteriza pretende que entre estos tres países establezcan un mejor manejo del ecosistema del recurso hídrico y su participación en el desarrollo sostenible de las cuencas hidrográficas o de los ejes de desarrollo de ríos navegables.<sup>30</sup>

De manera que, se puede conocer que la cooperación transfronteriza ha apoyado el proceso de integración a través de la cooperación entre territorios, además asume importante valor simbólico mediante la construcción de un imaginario de cohesión e integración funcional a la convivencia pacífica y al

---

<sup>28</sup> “Asociación de Regiones Fronterizas Europeas (ARFE): Cooperación Transfronteriza en América Latina, Apoyo al Desarrollo Sostenible e Integral en el Eje de Desarrollo del Río Paraná”, (European Union, 2013), Acceso el 24 de mayo de 2020, 8-9, [https://ec.europa.eu/regional\\_policy/archive/cooperate/international/pdf/latin\\_ctf\\_parana\\_final\\_report\\_es.pdf](https://ec.europa.eu/regional_policy/archive/cooperate/international/pdf/latin_ctf_parana_final_report_es.pdf)

<sup>29</sup> Asociación de Regiones Fronterizas Europeas (ARFE): “Cooperación Transfronteriza en América, Latina”, 11.

<sup>30</sup> *Ibíd.* 11 – 13

mejoramiento económico y social de los países involucrados. Es así, como las prácticas y políticas de cooperación transfronteriza han contribuido a reforzar la idea de integración.<sup>31</sup>

En este sentido, la cooperación transfronteriza para América Latina tiene como objetivos la ordenación del territorio, la política económica regional, la mejora de las infraestructuras, la protección del ambiente y la promoción del ámbito cultural y que las relaciones entre poderes territoriales vecinos se desarrollen con la misma naturalidad que si la frontera no existiese.

También consiste en que tengan la mayor libertad de circulación e intercambio de bienes y servicios en las áreas de fronteras que se han dado contemporáneamente al refuerzo de las diferencias en términos de identidad y particularidades económicas como elementos presentes que conviven y estimulan las interacciones en las fronteras.

En esta línea, la cooperación transfronteriza en América latina tiene de modalidad el desarrollo territorial potenciado a partir de la descentralización, en el que pretende evitar la duplicación de objetivos, funciones y servicios entre entidades e instituciones de ambas fronteras, prevenir el crecimiento desordenado del territorio y del desarrollo urbano (ciudades gemelas vulnerables, ciudades contiguas empobrecidas, metropolización transfronteriza, etc.). De esta forma, la descentralización en la toma de decisiones necesariamente debe estar en sintonía con las políticas nacionales, también asegura cierta flexibilidad de las políticas nacionales para adecuarse a las realidades locales, y es por esta razón que la descentralización se convierte en mayor democratización.

---

<sup>31</sup> Raffaella Coletti, "Cooperación transfronteriza y trayectorias de desarrollo: aprendizajes de la experiencia europea", Acceso el 21 de mayo de 2020, [https://www.cespi.it/sites/default/files/documenti/brit\\_coletti.pdf](https://www.cespi.it/sites/default/files/documenti/brit_coletti.pdf)

Por consiguiente, el fortalecimiento institucional local y regional toma parte de la descentralización que facilita la constitución de redes de colaboración y cooperación transfronteriza que estimulan el desarrollo de nuevos mecanismos de gobernanza multinivel, comunes en ambos lados de la frontera.<sup>32</sup>

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de adoptar este modelo de cooperación transfronteriza en América Latina se encuentran también obstáculos y limitaciones: El primero es un marco institucional todavía poco favorable, que responde al miedo a la frontera y en particular a la asociación de actividades fronterizas con comportamientos ilícitos. El segundo es que las experiencias latinoamericanas en las áreas fronterizas se han basado sobre todo en acuerdos binacionales entre los gobiernos centrales, que han dado poco espacio a la acción de las unidades subnacionales.

Asimismo, hay en general un pobre conocimiento de las posibilidades de la cooperación transfronteriza y poca preparación para ella. Incluso la experiencia de la cooperación internacional es escasa en materia transfronteriza; como excepciones pueden señalarse el Programa INTERREG de la Unión Europea, el Programa de Apoyo al Desarrollo e Integración Fronteriza de la Corporación Andina de Fomento y el Programa Bienes Públicos Regionales del Banco Interamericano de Desarrollo, entre otras pocas iniciativas.

Por otro lado, y en respuesta a las demandas crecientes, existen algunas experiencias subnacionales de cooperación transfronteriza con objetivos específicos y alcances limitados.<sup>33</sup> Por ejemplo, en las fronteras de Argentina,

---

<sup>32</sup> Nahuel Oddone, "Cooperación Transfronteriza en América Latina: Una aproximación teórica al escenario centroamericano desde la experiencia del Proyecto Fronteras Abierta", *Revista OIKOS*. Rio de Janeiro. Volumen 13,n.2, 2014, [http://www.revistaoikos.org/seer/index.php/oikos/article/viewFile/375/213?fbclid=IwAR3LuDFaogdXhQPXIOP26nL\\_6g-a1f9Auk6Bymq4K1tOHRNLTmerTpMZdjY](http://www.revistaoikos.org/seer/index.php/oikos/article/viewFile/375/213?fbclid=IwAR3LuDFaogdXhQPXIOP26nL_6g-a1f9Auk6Bymq4K1tOHRNLTmerTpMZdjY)

<sup>33</sup> José Luis Rhi-Sausi, Nahuel Oddone, "Cooperación e integración transfronteriza en América Latina y el Mercosur", Acceso el 21 de mayo de 2020,

Brasil y Paraguay se registran proyectos de cooperación transfronteriza entre ellos se puede mencionar: la ruta transfronteriza de las Reducciones Jesuíticas, basándose en la promoción nacional existente de una ruta de las Misiones Jesuíticas mediante organizaciones de Argentina y Paraguay, el objetivo del proyecto es construir una ruta turística transfronteriza, y después transnacional incluyendo Brasil (teniendo en cuenta sus antecedentes históricos), que comprenda una estructura de gestión que desarrolle y defina productos y potenciales turísticos para una amplia comercialización mundial.

### **Comisión Mixta Argentino Paraguaya del Río Paraná (COMIP)**

Otro de los proyectos es la conformación de la Comisión Mixta Argentino Paraguaya del Río Paraná (COMIP), que tiene como principal objetivo: ampliar la cooperación existente, técnica y centrada en el control del río Paraná, a una cooperación más política y estratégica, implicando a las comunidades y todos aquellos sectores interesados en una CTF práctica, a lo largo del río Paraná.

34

En 1992 los dos países vecinos definieron que “una única Comisión se ocupe de todos los aspectos vinculados con el tramo del Río Paraná que es contiguo entre la Argentina y el Paraguay. En este sentido, acordaron otorgar a la COMIP competencia semejante a las comisiones fluviales binacionales existentes en el ámbito de la Cuenca del Plata. En el acuerdo se anunciaron las facultades que tenía la COMIP en virtud de convenios anteriores y se agregaron “navegación y control del medio ambiente”.<sup>35</sup>

---

[https://www.researchgate.net/publication/263046927\\_Cooperacion\\_e\\_integracion\\_transfronteriza\\_en\\_America\\_Latina\\_y\\_el\\_Mercosur](https://www.researchgate.net/publication/263046927_Cooperacion_e_integracion_transfronteriza_en_America_Latina_y_el_Mercosur)

<sup>34</sup> “Asociación de Regiones Fronterizas Europeas (ARFE): Cooperación Transfronteriza en América Latina, Apoyo al Desarrollo Sostenible e Integral en el Eje de Desarrollo del Río Paraná”, (European Union, 2013), Acceso el 24 de mayo de 2020, 8-9, [https://ec.europa.eu/regional\\_policy/archive/cooperate/international/pdf/latin\\_ctf\\_parana\\_final\\_report\\_es.pdf](https://ec.europa.eu/regional_policy/archive/cooperate/international/pdf/latin_ctf_parana_final_report_es.pdf)

<sup>35</sup> *Ibíd.*

La COMIP no tiene una oficina o secretaría única para Argentina y Paraguay, como existe en los casos de las Comisiones Internacionales para la Protección, por ejemplo, del Danubio o del Rin, sino que tiene dos sedes, una en Buenos Aires y otra en Asunción y dos oficinas adicionales en Posadas y Encarnación. Las sedes están encabezadas por un Delegado Nacional. En el equipo de funcionarios siempre hay como mínimo un profesional del otro país para intercambiar información directamente entre delegaciones.<sup>36</sup>

En conclusión, se evidencia la modalidad de cooperación transfronteriza, por medio del establecimiento de prácticas en América Latina, a través del intercambio de experiencias retomadas de Europa, para afrontar y solucionar de forma conjunta las problemáticas entre los países vecinos, y así apoyar al crecimiento económico, social y cultural de los países. Se establecen por tanto políticas, programas y proyectos que están alineadas con las necesidades de los territorios en procurar soluciones de forma integral y eficiente, abonando así a un desarrollo sostenible fronterizo en concordancia con la cooperación internacional al desarrollo.

## **1.2. LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030**

La cooperación transfronteriza resalta como un factor novedoso y fundamental en la agenda 2030, a nivel no solo de los países del norte, sino que también a nivel latinoamericano, denotando a su vez, aún más su evolución, importancia e incidencia en la región. En consecuencia, se abordará el marco jurídico de la cooperación en materia de aguas transfronterizas y la Cooperación Transfronteriza como herramienta para el cumplimiento de la meta 6.5: Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos.

---

<sup>36</sup> *Ibíd.*13-14



## **Marco jurídico para la cooperación en materia de aguas transfronterizas.**

La protección ambiental y la protección del agua son temas de suma importancia para la cooperación transfronteriza. Por lo que, se abordará cómo se ha venido desarrollando y fomentando la colaboración en el área de las aguas compartidas, explicando en primera instancia el significado de aguas transfronterizas, el porcentaje de éstas a nivel mundial, para finalmente analizar diversos instrumentos internacionales que establecen el deber de cooperar en esta materia, por medio de principios sustantivos y reglas procedimentales.

En esta línea, es importante destacar que las aguas transfronterizas son las aguas superficiales y subterráneas que cruzan fronteras políticas internacionales<sup>37</sup>. Hay 310 cuencas hidrológicas transfronterizas internacionales a nivel mundial que cruzan las fronteras de dos o más naciones. Estas cuencas hidrológicas transfronterizas abarcan el 47.1 por ciento de la superficie terrestre del mundo.<sup>38</sup>

La mayoría de los ríos más grandes del mundo, y con frecuencia de los que más se depende, cruzan fronteras internacionales: el Ganges-Brahmaputra-Meghna, el Amazonas, el Indo, el Nilo y el Colorado. Ya que aproximadamente el 45 por ciento de la población mundial reside en estas cuencas, la compartición equitativa y el uso sostenible es vital para mantener e incrementar la seguridad hídrica de la mayor parte de la población mundial (TFDD, 2016).

En este sentido, el deber de cooperar no es una regla dura, y los medios para hacerlo cumplir o incentivarlo son limitados. Sin embargo, el derecho

---

<sup>37</sup> Melissa McCracken, "Medición de la cooperación en materia de aguas transfronterizas: opciones para la Meta 6.5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible" (2017), Acceso el 22 de mayo del 2020, 13, [https://www.gwp.org/globalassets/global/toolbox/publications/background-papers/tec23\\_esp.pdf](https://www.gwp.org/globalassets/global/toolbox/publications/background-papers/tec23_esp.pdf).

<sup>38</sup> *Ibíd.* 14

internacional ha incorporado el deber de cooperar en las normas, principios y reglas establecidos para gobernar las relaciones entre Estados (GWP, 2013). Durante el año internacional de la cooperación en materia de Aguas en dos mil trece, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución que aborda específicamente el deber de cooperar en lo que se refiere a las aguas transfronterizas (UN, 2010).

Si bien no es el único mecanismo para fomentar la cooperación en materia de aguas transfronterizas, el derecho internacional proporciona un marco para abordar la compartición de las aguas y las disputas relacionadas con las mismas. Básicamente, el estado de derecho facilita la cooperación mediante un marco para regir las relaciones interestatales.

Existen varios instrumentos mundiales que establecen el derecho internacional en materia de agua a través del deber de cooperar y que proporcionan una serie de normas procedimentales y sustantivas para ayudar a los Estados a regir sus interacciones en materia de aguas compartidas.

El instrumento más importante es la Convención sobre el Derecho de los Usos de los Cursos de Agua Internacionales para Fines Distintos de la Navegación, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1997 (en lo sucesivo, «Convenio de la ONU en Materia de Cursos de Agua»)<sup>39</sup>.

El Convenio de la ONU en Materia de Cursos de Agua es el primer instrumento legal a nivel internacional que establece, dentro del derecho internacional en materia de agua, el deber de cooperar (Leb, 2013). También incluye varios principios generales, que comprenden dos principios sustantivos fundamentales, reflejados a través dos artículos, el número 5: Se espera que los Estados usen las aguas internacionales compartidas de una manera que sea equitativa y razonable, así como que participen en su uso, desarrollo y protección. La segunda piedra angular es el Artículo 7, donde los Estados

---

<sup>39</sup> *Ibíd.* 17 - 18

deberán tomar medidas para evitar daños significativos a otros ribereños cuando utilicen aguas compartidas (ONU, 1997).<sup>40</sup>

Los otros principios son: Obligación de intercambiar datos e información de manera periódica (Artículo 8); la regla de que, en ausencia de un acuerdo, ningún uso tiene prioridad inherente sobre otro uso (Artículo 10); el requisito de notificación previa y oportuna de una medida planificada (Parte III); y la solución pacífica de una controversia mediante un acuerdo o la disposición en la Convención (Artículo 33) (ONU, 1997).<sup>41</sup>

Otro instrumento importante en materia de aguas compartidas es el Convenio de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) de 1992 sobre la Protección y el Uso de Cursos de Agua Transfronterizos y Lagos Internacionales (en lo sucesivo, el Convenio en Materia de Agua de la CEPE), que se enmendó en febrero de 2003 para permitir a los países no miembros de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, integrarse a la convención.<sup>42</sup>

Con la apertura para la adhesión por parte de países no pertenecientes a la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa en marzo de 2016, el Convenio en Materia de Agua de la CEPE se convirtió en la segunda convención internacional en ocuparse de aguas dulces transfronterizas. Su “propósito principal es fortalecer las medidas locales, nacionales y regionales para proteger y garantizar el uso ecológicamente sostenible de las aguas superficiales y subterráneas transfronterizas”.<sup>43</sup>

Éste también cuenta con una estructura de tres frentes que se basa en las obligaciones de prevenir, controlar y reducir el impacto transfronterizo; el

---

<sup>40</sup> McCracken, “Medición de la cooperación en materia de aguas transfronterizas”, 17-18

<sup>41</sup> *Ibíd.* 18-19

<sup>42</sup> *Ibíd.* 19

<sup>43</sup> *Ibíd.*

requisito de uso equitativo y razonable; y el deber de cooperar con los ‘corribereños’ (CEPE, 2016).<sup>44</sup>

Además, el Convenio marca una clara diferencia en el terreno, centrándose en la implementación y facilitando directamente la asistencia legal, técnica y práctica. Por ejemplo, el Convenio ha contribuido o ha servido como modelo para los acuerdos transfronterizos en los ríos Chu-Talas, Danubio, Dniéster, Drin, Rin y Sava, así como para los acuerdos sobre aguas transfronterizas bielorruso-rusas, bielorruso-ucranianas, estonio-rusas, kazajo-rusas, mongolo-rusas, ruso-ucranianas y muchas más.<sup>45</sup>

En este sentido, el Convenio en Materia de Agua de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa tiene tanto similitudes como diferencias con el Convenio de la ONU en Materia de Cursos de Agua.

Los dos convenios no son excluyentes y tienen elementos que se complementan entre sí. En general, el Convenio en materia de Agua de la CEPE es más detallado e incluye más reglas procedimentales que el Convenio de la ONU en materia de Cursos de Agua, que brinda más detalles sobre los principios sustantivos, por ejemplo ‘uso equitativo y razonable’ y ‘sin daños significativos’.<sup>46</sup>

Por tal razón, un país puede ser Parte en los dos Convenios, ejemplo de ello es: Alemania, Dinamarca, España, Finlandia, Grecia, Hungría, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Suecia y Uzbekistán. El ser Parte en ambos Convenios permite al país beneficiarse de sus marcos legales,

---

<sup>44</sup> *Ibíd.* 19

<sup>45</sup> “Naciones Unidas: Apertura Global del Convenio del Agua de 1992”, Consultado el 22 de mayo del 2020, 6, [https://www.zaragoza.es/contenidos/medioambiente/onu/1310-spa\\_Global\\_Opening\\_of\\_the\\_1992\\_Water\\_Convention.pdf](https://www.zaragoza.es/contenidos/medioambiente/onu/1310-spa_Global_Opening_of_the_1992_Water_Convention.pdf).

<sup>46</sup> Melissa McCracken, “Medición de la cooperación en materia de aguas transfronterizas: opciones para la Meta 6.5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” (2017), Acceso el 22 de mayo del 2020, [https://www.gwp.org/globalassets/global/toolbox/publications/background-papers/tec23\\_esp.pdf](https://www.gwp.org/globalassets/global/toolbox/publications/background-papers/tec23_esp.pdf)

así como fomentar el desarrollo y la aplicación del derecho internacional de aguas reforzando el rol de este derecho a nivel global.<sup>47</sup>

Respecto al deber de cooperar, ambos convenios establecen reglas procedimentales como medios para la cooperación, por ejemplo, el intercambio de datos, la notificación y el monitoreo conjunto. Sin embargo, el Convenio en Materia de Agua de la CEPE se centra en la cooperación institucionalizada, ya que ordena a los Estados celebrar acuerdos bilaterales / multilaterales y establecer órganos de gestión conjunta (Artículo 9) (CEPE, 2013); estos no son obligatorios en el Convenio de la ONU en materia de Cursos de Agua.<sup>48</sup>

El 4 de noviembre de 2016, el Proyecto de Artículos sobre la Ley de Acuíferos Transfronterizos, adoptado por la Asamblea General de la ONU en dos mil dieciocho, se incluyó de nuevo en la agenda provisional de una futura sesión para considerar si debía adoptarse o si debía considerarse la posibilidad de transformar los Proyectos de Artículos en una convención o acción comparable (ONU, 2016c).<sup>49</sup>

El Convenio de la ONU en materia de Cursos de Agua, fue la base del Proyecto de Artículos, y ambos instrumentos contienen disposiciones similares. Por ejemplo, los Proyectos de Artículos también incluyen los principios generales de uso equitativo y razonable, la obligación de no causar daños significativos y el deber de cooperar. Sin embargo, contrario al Convenio de la ONU en materia de Cursos de Agua, el Proyecto de Artículos incluye un principio

---

<sup>47</sup> “Naciones Unidas: Apertura Global del Convenio del Agua de 1992”, acceso el 22 de mayo del 2020, 16, [https://www.zaragoza.es/contenidos/medioambiente/onu/1310spa\\_Global\\_Opening\\_of\\_the\\_1992\\_Water\\_Convention.pdf](https://www.zaragoza.es/contenidos/medioambiente/onu/1310spa_Global_Opening_of_the_1992_Water_Convention.pdf)

<sup>48</sup> Melissa McCracken, “Medición de la cooperación en materia de aguas transfronterizas: opciones para la Meta 6.5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” (2017), acceso 22 de mayo del 2020, 21 - 22, [https://www.gwp.org/globalassets/global/toolbox/publications/background-papers/tec23\\_esp.pdf](https://www.gwp.org/globalassets/global/toolbox/publications/background-papers/tec23_esp.pdf),

<sup>49</sup> *Ibíd.* 22

general (Artículo 3) de soberanía estatal sobre la porción de un acuífero transfronterizo dentro de su territorio (Yamada, 2011; Behrmann y Stephan, 2010).<sup>50</sup>

En la práctica, a razón de que el precedente de cooperación y el establecimiento de tratados han creado el deber de cooperar, la mayor parte de la cooperación en materia de aguas transfronterizas se rige por tratados o acuerdos bilaterales o multilaterales entre corribereños, aunque son pocos los acuerdos que se han firmado para las aguas subterráneas transfronterizas.<sup>51</sup>

Los marcos universales fomentan el establecimiento de un acuerdo o de un arreglo para compartir las aguas transfronterizas. El Convenio en materia de Agua de la CEPE llega incluso a hacer obligatoria la cooperación institucionalizada a través de un acuerdo u órgano conjunto, sin embargo, no existe un mecanismo internacional para responsabilizar a los Estados de comenzar o continuar cooperando en conformidad con los acuerdos existentes.<sup>52</sup>

Es así como el grado de cooperación que se produce entre Estados está determinado básicamente por la voluntad del gobierno nacional.<sup>53</sup>

Puede existir una colaboración en materia de las aguas compartidas sin un tratado, pero generalmente es menos estable o resiliente (Leb, 2015; Wolf, 1998). Ya que, junto con el desarrollo de la cooperación a través de la confianza y la reciprocidad, los tratados crean estabilidad y previsibilidad en las relaciones entre Estados (Leb, 2015).<sup>54</sup>

El Derecho Internacional consuetudinario y los marcos universales dentro del Derecho Internacional en materia de agua ayudan a conceptualizar una

---

<sup>50</sup> “Naciones Unidas: Apertura Global del Convenio del Agua de 1992”, 20.

<sup>51</sup> *Ibíd.* 22

<sup>52</sup> *Ibíd.* 23

<sup>53</sup> *Ibíd.* 24

<sup>54</sup> *Ibíd.* 23

cooperación en materia de aguas transfronterizas más formal e institucional, haciendo hincapié en los procedimientos.<sup>55</sup>

La cooperación en materia de aguas transfronterizas, tanto la procedimental como la sustantiva, se refleja en los acuerdos para las aguas superficiales y subterráneas compartidas, acuerdos que son indicadores de la resiliencia hidropolítica y el potencial de una cooperación futura. Pero, la Cooperación Transfronteriza puede existir más allá de los tratados y acuerdos entre Estados. La voluntad política y los actores no estatales pueden contribuir a la cooperación en materia de aguas transfronterizas. De hecho, muchos tratados permiten la participación de actores no estatales (Conca et al. 2006).<sup>56</sup>

Por lo tanto, el Derecho Internacional consuetudinario y los marcos universales dentro del Derecho Internacional en materia de agua, ayudan a conceptualizar y por ende, generar el deber de cooperar en materia de aguas transfronterizas, evidenciándose así, la evolución de la cooperación transfronteriza en esta materia, mediante las enmiendas o aprobación de instrumentos internacionales.

Es así, como en la práctica la colaboración en materia de aguas compartidas ocurre mayormente a través de tratados o acuerdos entre Estados, donde también tienen cabida los actores no estatales y la voluntad política (local, nacional o regional), ya que de ésta depende el grado de cooperación que se produzca, con o sin un tratado, evitándose de esta manera conflictos por escasez del recurso hídrico.

---

<sup>55</sup> *Ibíd.*

<sup>56</sup> *Ibíd.* 21

## **Cooperación Transfronteriza como herramienta para el cumplimiento de la meta 6.5 “Implementar la Gestión integrada de los Recursos Hídricos”**

El agua fronteriza durante décadas ha sido el causante de conflictos entre Estados, siendo la población fronteriza la más afectada, debido a la toma de decisiones de los gobiernos, por ello nace la cooperación transfronteriza para que la población de este territorio sea reconocida como una región con alto potencial económico pero que ha sido olvidada.

Además, para mayor legalidad es tomada en cuenta por las agendas internacionales, como la Agenda 2030 combinando dos componentes: importancia a la humanidad y estabilidad de la paz, también la sensibilización de las personas para la protección del medio ambiente para asegurar que este sea digno a las futuras generaciones.

Para el año 2015, luego del cumplimiento del plazo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los Estados acordaron una nueva agenda para el desarrollo. Durante las consultas para desarrollar los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, hubo una presión mundial para garantizar la inclusión de un objetivo específico relacionado con el agua en la Agenda 2030.<sup>57</sup>

El Consejo Asesor del Secretario General de las Naciones Unidas en materia de Agua y Saneamiento, señaló que la importancia del agua para el desarrollo significa que se necesita una mejor gestión de los recursos hídricos dentro y entre los países, así como en todos los sectores (Alexovich, 2015).<sup>58</sup>

Señalando la importancia del agua, cabe destacar que en los Objetivos del Milenio (ODM) era muy poco el abordaje del tema hídrico, por tanto, al finalizar

---

<sup>57</sup> Melissa McCracken, “Medición de la cooperación en materia de aguas transfronterizas: opciones para la Meta 6.5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” (2017), Global Water Partnership Comité Técnico (TEC), TEC BACKGROUND PAPERS, NO. 23, 11, Acceso el 22 de mayo del 2020, [https://www.gwp.org/globalassets/global/toolbox/publications/background-papers/tec23\\_esp.pdf](https://www.gwp.org/globalassets/global/toolbox/publications/background-papers/tec23_esp.pdf)

<sup>58</sup> McCracken, “Medición de la cooperación en materia de aguas transfronterizas.



su período, se toma a bien hacer la adaptación de la agenda según la necesidad de cada país, delimitando en un solo objetivo el tratamiento del tema hídrico, por lo que se puede decir que no se tenía un abordaje profundo de la problemática hídrica.

En tal sentido, de los documentos de posición presentados antes del acuerdo sobre la Agenda 2030, solo dos discutían la importancia de incluir la cooperación transfronteriza entre las metas para la gestión de los recursos hídricos: el de la Asociación Suiza para el Agua y el de ONU-Agua (Schweizerische Eidgenossenschaft, 2013; ONU-Agua, 2014).<sup>59</sup>

El resultado del apoyo mundial y el reconocimiento de la importancia del agua para el desarrollo dieron como resultado la incorporación de un objetivo específico para el agua con ocho metas en los ODS.<sup>60</sup> Donde se encuentra la meta 6.5 “Implementar la Gestión integrada de los Recursos Hídricos” con dos indicadores el 6.5.1 “Grado de implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos (0 100)”, destacando más el indicador 6.5.2 “Proporción de la superficie de cuencas transfronterizas que dispone de un acuerdo operativo para la cooperación en materia de agua”, ya que casi el 50 por ciento de la superficie terrestre del mundo (excluyendo la Antártida) se encuentra dentro de una cuenca transfronteriza (TFDD, 2016).<sup>61</sup>

Los principales centros de población dependen de aguas compartidas para usos domésticos, agrícolas e industriales. Lo que destaca al agua en un elemento fundamental para el desarrollo sostenible, por lo que la cooperación en materia de aguas transfronterizas es un aspecto central de los ODS.<sup>62</sup>

---

<sup>59</sup> “Naciones Unidas: Avances en la cooperación en materia de aguas transfronterizas”, Acceso el 22 de mayo del 2020, 12, [http://www.unwater.org/app/uploads/2018/12/SDG6\\_Indicator\\_Report\\_652\\_Progress-on-Transboundary-Water-Cooperation\\_SPANISH\\_UNECE\\_2018.pdf](http://www.unwater.org/app/uploads/2018/12/SDG6_Indicator_Report_652_Progress-on-Transboundary-Water-Cooperation_SPANISH_UNECE_2018.pdf).

<sup>60</sup> “Naciones Unidas: Avances en la cooperación en materia de aguas transfronterizas”, 9.

<sup>61</sup> *Ibíd.* 13

<sup>62</sup> *Ibíd.* 9

La cooperación transfronteriza es un medio para el cumplir los ODS, siempre que los Estados le permitan a las administraciones municipales asociarse con otros, para buscar mecanismos de gobernabilidad para hacer frente a las problemáticas comunes y a través de estos socios gestionar este tipo de cooperación (transfronteriza), a través de una gestión desde abajo o desde el territorio, siendo ellos los actores principales de su propio desarrollo y de esta manera abonando a muchos objetivos desarrollo sostenible de una forma secuencial.

El hecho de que fomentan múltiples beneficios al margen del agua constituye un argumento contundente en favor del fortalecimiento de los arreglos para la cooperación en materia de aguas transfronterizas.

Así, la cooperación en materia de aguas transfronterizas puede tener un efecto positivo prácticamente en los 17 ODS.

Si bien la cooperación internacional sustenta varios de estos objetivos, solo la meta 6.5 hace referencia explícita a la necesidad de cooperación transfronteriza y por tanto, representa una vía importante para la promoción de los elementos «transfronterizos» básicos de numerosos ODS, incluidos el relativo a la pobreza (ODS 1), el hambre (ODS 2), la salud y el bienestar (ODS 3), la igualdad de género (ODS 5), el agua (ODS 6), la energía (ODS 7), el crecimiento económico (ODS 8), la infraestructura (ODS 9), la reducción de las desigualdades (ODS 10), la acción por el clima (ODS 13), y los ecosistemas marinos y terrestres (ODS 14 y 15).<sup>63</sup>

En consecuencia, la coordinación del análisis y seguimiento del indicador 6.5.2 “Implementar la Gestión integrada de los Recursos Hídricos” con los numerosos indicadores y metas relacionadas, pueden aportar grandes

---

<sup>63</sup> “Naciones Unidas: Avances en la cooperación en materia de aguas transfronterizas”, 14.

beneficios, al igual que el examen de la correlación entre los objetivos, las metas y los indicadores con la acción conjunta.<sup>64</sup>

En conclusión, siempre que la cooperación transfronteriza, se promueva y ejecute de una manera correcta en un objetivo de desarrollo sostenible y en una meta en específico, se estaría obteniendo buenos resultados como, accesibilidad al recurso hídrico, mejoras en la salud de las comunidades y además en la protección del medio ambiente. Por la conectividad que hay entre los objetivos habría impacto en los otros objetivos de desarrollo sostenible.

La cooperación transfronteriza es de gran importancia, ya que un porcentaje significativo de la población mundial necesita del recurso hídrico, la mayor proporción de aguas se encuentra localizada fuera de América Latina, aun así se necesita poner especial atención, teniendo en cuenta que un recurso como este puede ser causante de conflictos, debido a la escasez que actualmente se experimenta, también por la altos índices de contaminación que puede generar la población en los ríos compartidos. La población que habita en la frontera es más vulnerable, por ello la Cooperación Transfronteriza es fundamental como un nuevo proceso de integración, como una política formada desde abajo.

## **Conclusión**

La cooperación transfronteriza tuvo su origen en Europa, específicamente en los países nórdicos a través de las denominadas Agrupaciones Escandinavas, extendiéndose posteriormente a otras partes del mundo, particularmente en América Latina.

Desde su inicio la cooperación descentralizada fue de gran importancia, llegando a ser un modelo de desarrollo que dio paso al surgimiento de

---

<sup>64</sup> *Ibíd.*

organizaciones reconocidas por el Estado, para que sea la misma población la que se convierta en ente de cambio.

Con la organización instaurada, se refuerza las áreas que son débiles en cada municipios, identificando la fortalezas de cada uno, para apoyar a su municipio vecino y de forma conjunta buscar solución a las problemáticas que afrontan los países de las fronteras, cumpliendo sus objetivos económicos, sociales, ambientales y culturales, además de recibir un trato más como una región con la misma identidad, en donde el ser humano es la prioridad, estableciendo políticas, programas y proyectos que estén alineadas con las necesidades de los territorios para un desarrollo integral.

En este sentido, la protección ambiental y la protección del agua se ha convertido en un tema prioritario para la cooperación transfronteriza debido a la necesidad y la escasez que se ha dado en los últimos años, tomando en cuenta que un 45 por ciento de la población mundial depende de aguas transfronterizas y que por ende es de suma importancia la compartición equitativa y el uso sostenible de estas cuencas.

La cooperación transfronteriza ha incidido al incrementar los programas y proyectos orientados a la protección, saneamiento y acceso del recurso hídrico en América Latina, generando dicha colaboración, a razón de acuerdos o tratado celebrados entre Estados e inclusive con la participación de actores no estatales, que actúan en base al Derecho Internacional consuetudinario y los marcos universales dentro del Derecho Internacional en materia de agua.

La cooperación transfronteriza es un elemento fundamental para la gobernanza hídrica justa y para el desarrollo sostenible, aspectos centrales para el cumplimiento de la meta: “Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos”, del Objetivo de Desarrollo Sostenible “Agua Limpia y Saneamiento”.

Los postulados de Robert O. Keohane, Margaret Karns y Karen Mingts sostienen que el institucionalismo explora la manera en que las entidades

nacionales, bilaterales, triangulares o multilaterales (en una palabra, instituciones) interactúan unas con otras, con miras a conseguir múltiples propósitos, analizando su gestión interna, convergiendo políticas que se desglosan en proyectos que facilitan el logro de objetivos en común, promoviendo un entorno nacional e internacional de prosperidad.

## **CAPÍTULO II: CONTRIBUCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD TRINACIONAL FRONTERIZA RÍO LEMPA PARA LA GENERACIÓN DE MECANISMOS DE GOBERNABILIDAD Y A SU VEZ EL MEJORAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN EL TRIÁNGULO NORTE CENTROAMERICANO**

El presente capítulo aborda el origen, evolución de la cooperación transfronteriza por medio del Plan Trifinio y la incidencia que tiene en la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa, teniéndose en cuenta que es un modelo proveniente de Europa. De manera que, a iniciativa de los municipios pertenecientes a Guatemala, Honduras y El Salvador se toma la decisión de poner en marcha el modelo, ya que se identificó que podía ser viable en la Región Trifinio, proceso que se derivó con el apoyo de la Comisión Trinacional del Plan Trifinio. Además, con esta nueva forma de organización surge un modelo de integración que aprovecha la manera que interactúan las entidades multilaterales, regionales, bilaterales, triangulares o nacionales vinculadas a la cooperación internacional, que le permite a cada municipio parte de la Mancomunidad Trinacional, conocer sus problemáticas, establecer sus intereses y también llevar a cabo acciones para contribuir a satisfacer las necesidades de la región. Esto pasa por analizar sus normas internas, estructura, procesos de toma de decisiones, instancias de coordinación, gestión interna y su forma de operar y generar resultados.

La escasez del recurso hídrico es una problemática que agobia a los municipios de la región, por lo que la mancomunidad a través de las diferentes políticas públicas ha buscado mejorar la gobernabilidad de los municipios parte, brindando una mejor gestión del recurso hídrico y de igual forma protegiendo al medioambiente para asegurar a las futuras generaciones un ambiente sostenible. Razón por la que, el capítulo indicará: ¿Cuáles han sido los avances en cuanto a la gestión hídrica en la Mancomunidad Trinacional

Fronteriza Río Lempa?, con el objetivo capitular es: Examinar la importancia y el rol de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa en la gobernabilidad de los bienes públicos regionales en Guatemala, Honduras y El Salvador.

Para lo cual, se destaca que las Políticas Públicas Locales Transfronterizas con las que cuenta la Mancomunidad Trinacional, tales como “Bosques para Siempre”, “Aguas Compartidas”, “Territorio Indivisible”, “Ciudad Limpia” y “Hambre cero”, están bajo la línea de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tiene como meta ser tomadas en cuenta y ser implementadas en los municipios según su contexto. Reflejando de esta manera, el siguiente supuesto; la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa generó avances importantes como la Política Pública Local “Aguas Compartidas”, mejorando así la gestión institucional del recurso hídrico, en los municipios de los países del triángulo norte.

En este sentido, la PPLT “Aguas Compartidas” desglosa acciones que contribuyen al acceso de diversas comunidades al recurso hídrico, mediante la introducción, mejoramiento, ampliación y rehabilitación de sistemas de abastecimiento de agua potable, e inclusive organización y capacitación de Juntas Administradoras de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento (JASAP), aprobando reglamentos internos, realizando campañas educativas y de sensibilización ciudadana, lo que permite que la gobernanza hídrica de la región trinacional mejore.

La mayoría de los municipios de la Mancomunidad Trinacional ha aplicado dicha política voluntariamente, lo que a su vez evidencia que los países y sociedades al compartir las mismas problemáticas, por ejemplo, la gestión integral del agua, colaboran unos con otros, aplicándose así la Teoría del Liberalismo Institucional, tal como lo describe Margaret Karns y Karen Mingts en su postulado, “las entidades triangulares, regionales o bilaterales interactúan, debido a que comparten intereses en común. Por lo cual,

establecen análisis de sus normas internas para alcanzar múltiples propósitos”.

De manera que, el Liberalismo Institucional en la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa se refleja en la interacción con múltiples actores internacionales con el propósito de alcanzar una gobernabilidad que se interese por la problemática poblacional transfronteriza.

## **2.1. COMISIÓN TRINACIONAL DEL PLAN TRIFINIO**

En el presente apartado se hace mención a los principales acontecimientos que dieron origen al Plan de Desarrollo Integral de la Región Fronteriza “Plan Trifinio” que está compuesto por Guatemala, Honduras y El Salvador con el objetivo de proteger los recursos naturales, a causa de las diversas problemáticas que limitan al desarrollo sostenible de la región. En este sentido, a causa de la preocupación de los países de conservar las zonas forestales y la biodiversidad se crea la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa que surge como iniciativa de los gobiernos locales con la colaboración del Plan Trifinio a través de la Comisión Trinacional del Plan Trifinio en donde se establece su marco de acción de evolución e incidencia dentro de la región.

### **Origen, evolución y caracterización del Plan Trifinio**

Se abordará, el origen del Plan Trifinio y las dificultades que se han tenido como región entre Honduras, Guatemala y El Salvador, a causa de la contaminación, al mal uso del suelo y el deterioro del ambiente, de forma que, esto le da surgimiento a la creación del Plan Trifinio debido a la importancia y el cuidado del medio ambiente, para resolver la problemática de forma conjunta y así llegar a un desarrollo integral en la Región Fronteriza.

En este sentido, los gobiernos locales del Plan Trifinio han venido organizándose en uniones de municipios, ejemplo de ello son: la Asociación de Municipios del Valle de Sesecapa, las Asociaciones de Municipios del



Trifinio y la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Rio Lempa, entre otros, que tienen el objetivo de generar economías de escala y resolver problemas comunes, creándose así asociaciones de carácter local nacional. En otro contexto, América Latina ha experimentado, en los últimos años, cierta difusión de iniciativas de cooperación transfronteriza a nivel nacional y local. Una de las experiencias de mayor interés es, sin duda, el caso de la región del Trifinio.

### **Descripción de la región**

La Región del Trifinio es reconocida como área de especial interés que comparten tres países: Guatemala, El Salvador y Honduras. Esta Región del Trifinio está comprendida de un área de aproximadamente 7,541 kilómetros cuadrados, de los cuales corresponden el 44.7% a Guatemala, el 15.3% a El Salvador y el 40% a Honduras. El centro de esta Región lo constituye la cúspide del Macizo de Montecristo y el Tratado suscrito por los gobiernos se define como una unidad ecológica indivisible.<sup>65</sup>

Esta Región está conformada por 45 municipios fronterizos, de los cuales 8 corresponden a El Salvador: en el departamento de Santa Ana, los municipios de Metapán, Santa Rosa Guachipilín, San Antonio Pajonal, Masahuat y Santiago de la Frontera; y en el Departamento de Chalatenango, los Municipios de Citalá, San Ignacio y La Palma. Está compuesto por 15 municipios que corresponden a Guatemala: todos los municipios del Departamento de Chiquimula y, en el Departamento de Jutiapa, los Municipios de Agua Blanca, Asunción Mita, Santa Catarina Mita y Atescatempa.<sup>66</sup>

Los 22 municipios corresponden a Honduras: todos los municipios del Departamento de Ocotepeque y en el Departamento de Copán los Municipios

---

<sup>65</sup> Eddy Díaz, “Información técnica ambiental acerca de la región del Trifinio”, Acceso el 20 de agosto de 2020, 2, <https://www.plantrifinio.int/nuestra-institucion/biblioteca/category/7-medio-ambiente?download=195:informacion-tecnica-ambiental-de-la-region-del-trifinio>

<sup>66</sup> Díaz, “Información técnica ambiental acerca de la región del Trifinio”, 7.

de Copán Ruinas, Cabañas, Santa Rita, San Agustín, La Unión y Concepción. Estos municipios se encuentran ubicados alrededor del bosque nublado del macizo de Montecristo, en cuya cima se ubica el punto denominado El Trifinio, lugar donde confluyen las fronteras de estos tres países centroamericanos.<sup>67</sup> La población del Trifinio cuenta con más de 670,000 habitantes, tiene características propias que se han venido definiendo por el constante intercambio comercial y cultural, así como por nexos familiares que la caracterizan como una población integracionista.<sup>68</sup>

### **Recursos naturales de la región:**

Una de las características que tiene la Región Trifinio es que se considera como una región homogénea y estratégica, por la riqueza de los recursos naturales que en ella existen y que son compartidos por los tres países. En primer lugar, por sus dimensiones sociales, económicas y productivas; seguidamente, desde el punto de vista geofísico, por constituir el área de origen de los sistemas hídricos más importantes de Centroamérica (ríos Lempa, Motagua y Ulúa) y por sus características naturales y biológicas homogéneas.<sup>69</sup>

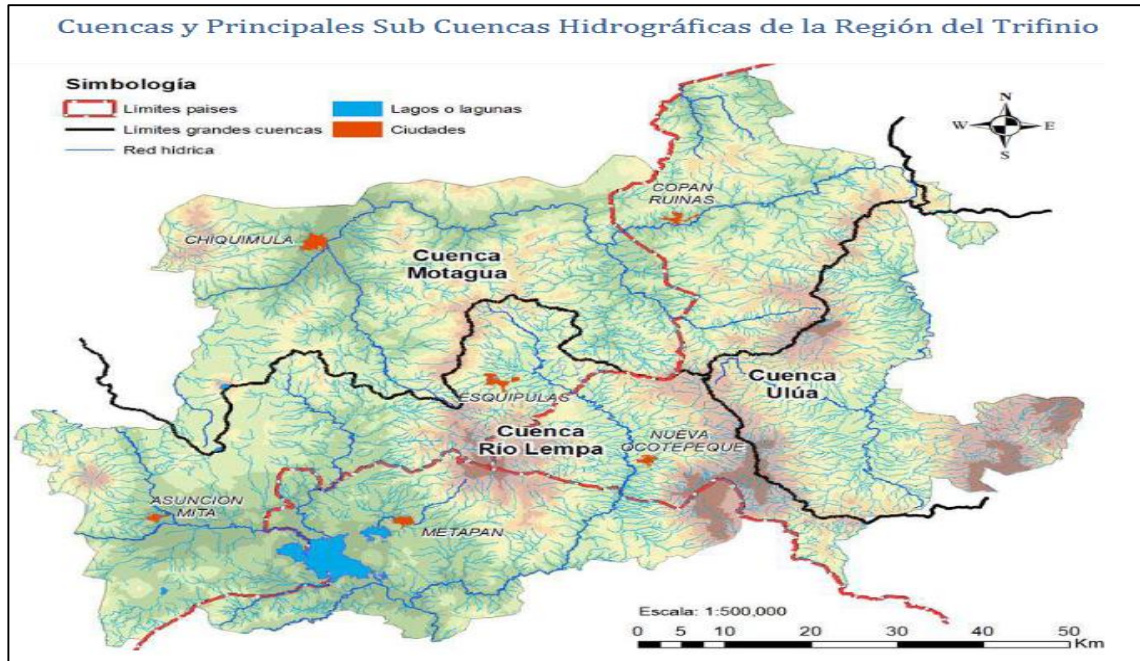
---

<sup>67</sup> *Ibíd.* 7

<sup>68</sup> *Ibíd.* 7

<sup>69</sup> Filippo Celata, Raffaella Coletti, Venere Stefania Sanna, “La Cooperación Transfronteriza en la región del Trifinio y la difusión de modelo Europeos de gobernanza de las fronteras en América Latina”, Acceso el 16 de junio de 2020, [https://www.redalyc.org/pdf/3379/337930341008.pdf?fbclid=IwAR03bw2j7-hBi6YT57Y4zOcJLp\\_T2q5ngpISJkQMM20crXila7fldM7weGE,%20P%C3%A1g.%203](https://www.redalyc.org/pdf/3379/337930341008.pdf?fbclid=IwAR03bw2j7-hBi6YT57Y4zOcJLp_T2q5ngpISJkQMM20crXila7fldM7weGE,%20P%C3%A1g.%203)

**Figura N° 1: Cuencas y sub cuencas hidrográficas de la Región Trifinio**



Fuente: “Plan Trifinio - Agua Sin Fronteras: Actualización de la Estrategia del Plan Trifinio 2014- 2016”,

file:///C:/Users/erise/AppData/Local/Temp/Estrategia%202014%20-%202018.pdf

Como se mencionó, el macizo de Montecristo está ubicado en el centro de la Región del Trifinio y, allí, se encuentra el Área Protegida Trinacional conocida como Reserva de la Biosfera La Fraternidad, en la cual existen importantes recursos biológicos. Esta zona fue declarada Reserva en forma conjunta por los tres gobiernos en 1987.<sup>70</sup>

En el 2005 la Comisión Trinacional del Plan Trifinio con el apoyo de las autoridades de Áreas Protegidas de los tres países han acordado administrar en forma conjunta, constituyéndose en una de las primeras experiencias de este tipo a nivel mundial.<sup>71</sup>

<sup>70</sup> Díaz, “Información técnica ambiental acerca de la región del Trifinio”, 8.

<sup>71</sup> *Ibíd.* 8

La riqueza más importante de Montecristo es la diversidad biológica de los ecosistemas y su interrelación. En primer lugar, se cuenta con importantes extensiones de Bosque Nublado, que es un tipo de asociación vegetal que se encuentra sólo en las cumbres de las montañas tropicales y subtropicales, clasificado como Bosque Húmedo Montano Bajo, topografía muy accidentada y suelos de pendientes altos, con vegetación que se ha conservado inalterada. Este hábitat es sitio de descanso para las aves migratorias que fluyen entre los hemisferios norte y sur, lo que significa que estos pequeños fragmentos de bosque tienen un efecto importante sobre la biodiversidad, mucho más allá de las fronteras centroamericanas, afectando a los ecosistemas del norte y sur de América.<sup>72</sup>

Así mismo, esta Región del Trifinio se ubica en una zona de interconexión con una serie de corredores biológicos ya identificados en los tres países dentro del marco del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM), reconocidos por su importancia como hábitat y avenidas de movimiento y migración de especies de fauna en el istmo centroamericano.<sup>73</sup>

Los corredores biológicos que conectan Montecristo son: el Bosque Seco San Diego, La Barra en El Salvador; los Humedales del Lago de Guija entre El Salvador y Guatemala; los Volcanes Suchitán, Quetzaltepeque, Ipala y Las Víboras, y Laguna de Atescatempa en Guatemala; los Cerros Güisayote y Erapuca en Honduras; y el Cerro El Pital en la frontera de El Salvador y Honduras.<sup>74</sup>

Además, desde el punto de vista geoestratégico, el Trifinio constituye un área significativa por sus rasgos a escala regional: en un radio de 250 kilómetros desde el punto Trifinio se localiza el 60 por ciento de la población de los cinco países centroamericanos, se concentra el 75 por ciento de la red vial

---

<sup>72</sup> *Ibíd.* 8-9

<sup>73</sup> *Ibíd.* 9

<sup>74</sup> *Ibíd.* 8-9

centroamericana y se llega a las tres capitales, dos complejos portuarios en el Atlántico y cuatro complejos portuarios en el Pacífico. La suma de su relevancia estratégica y de su propia naturaleza transfronteriza configura al Trifinio como un área de natural experimentación de prácticas y políticas.<sup>75</sup>

También se le ha caracterizado como zonas en las que los conceptos de seguridad/inseguridad resultan primordiales en virtud de que las mismas constituyen espacios de movimiento y de intercambio, lo que las reviste de una gran vulnerabilidad y de importancia estratégica.<sup>76</sup>

Por su vulnerabilidad, en el trifinio es frecuente que se determine la ocurrencia periódica de eventos naturales, que generan emergencias y desastres como terremotos, inundaciones y avalanchas; estas dos últimas asociadas a lluvias intensas. El impacto negativo, que generó el paso del Huracán Mitch, es un claro ejemplo de los efectos que tales eventos provocan por el daño directo generado y por el esfuerzo económico que representa la reconstrucción, lo que significa un retraso en el desarrollo. Otras amenazas presentes corresponden a los incendios forestales comunes en la época seca y enfermedades humanas y animales asociados a plagas. Otros problemas existentes tienen relación con actividades industriales, como la producción de cemento, que también han contribuido con el deterioro del ambiente.<sup>77</sup>

De manera que, el Trifinio es una región compartida entre los países del triángulo norte centroamericano, que se ha organizado a través de alianzas municipales para la protección, cuidado y conservación de los bosques, ríos,

---

<sup>75</sup> Filippo Celata, Raffaella Coletti, Venere Stefania Sanna, "La Cooperación Transfronteriza en la región del Trifinio y la difusión de modelo europeos".

<sup>76</sup> Alexander López, Heidy Vega, Aurora Hernández y Juan Carlos Ramírez, "El Plan Trifinio: Un proceso de desarrollo sustentable transfronterizo en Centroamérica", Consultado el 16 de junio de 2020, 33, [https://www.researchgate.net/publication/267394869\\_El\\_Plan\\_Trifinio\\_Un\\_proceso\\_de\\_desarrollo\\_sustentable\\_transfronterizo\\_en\\_Centroamerica](https://www.researchgate.net/publication/267394869_El_Plan_Trifinio_Un_proceso_de_desarrollo_sustentable_transfronterizo_en_Centroamerica)

<sup>77</sup> López, et: al, "El Plan Trifinio: Un proceso de desarrollo sustentable transfronterizo en C. A", 40.

montañas, lagunas y cerros, ya que en él se puede encontrar este tipo de riquezas naturales, diversidad de especies animales y desarrollo de cultivos.

### **El Plan Trifinio**

¿El Plan Trifinio es un organismo del Sistema de Integración Centroamericana? sí, ya que es un organismo formado por acuerdos entre gobiernos, por ende, es una asociación de Estados, creados mediante tratados entre países, persiguiendo intereses en común, tiene su propia competencia y autonomía. El Plan Trifinio se organiza mediante el sistema de integración Centroamericana SICA, pero conserva su autonomía administrativa, financiera, técnica, y personería jurídica independiente, por eso ejecutan proyectos propios y no a través del SICA.

En este sentido, se muestra una línea de tiempo del devenir histórico de El Plan Trifinio de forma resumida:

Por consiguiente, el Plan Trifinio empieza en 1986, como consecuencia de una preocupación de conservación forestal: la defensa del bosque nebuloso que corona el Macizo de Montecristo es el punto donde convergen las fronteras de El Salvador, Guatemala y Honduras. De manera que, el bosque no podía ser protegido eficazmente si se le consideraba un hecho aislado. En ese sentido, las necesidades de la población son cada vez más precarias afectando su economía familiar, donde es notorio el desconocimiento de las consecuencias de un proceso de contaminación.

En relación con lo anterior, se puede mencionar también, que la experiencia del Trifinio se destaca por ser un modelo de gobernanza utilizado por medio de sus instituciones, fundamentadas en el tratado el cual determina como la máxima autoridad trinacional a la Comisión Trinacional del Plan Trifinio (CTPT), que es el ente encargado de tutelar la ejecución del Plan Trifinio y de su permanente actualización. La comisión es responsable de impulsar “la Cooperación Transfronteriza, la gestión conjunta de financiamiento, la

inversión compartida de los tres países y el manejo integrado de los recursos naturales” (Task Team on South-South Cooperation 2011: 9).<sup>78</sup>

La estructura organizativa de la comisión revela una dinámica de devolución “hacia abajo”, donde los gobiernos nacionales delegan parte de sus competencias a un organismo tripartito que tiene su propio fundamento territorial en un área transfronteriza definida por tratado.<sup>79</sup> Por lo que cabe destacar que a través del Comité Consultivo del Plan Trifinio, es palpable la participación de la Mancomunidades, Asociaciones e incluso la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa para la gestión integrada de recursos.

De manera que la Región Trifinio cuenta con una riqueza natural y con una alta biodiversidad que había sido afectada a causa de la contaminación. Por lo cual, los habitantes de la región se organizaron y tomaron iniciativas para cambiar las diversas problemáticas que enfrentan las comunidades ya que eran marginadas por parte de las instituciones centrales de los tres países. De modo que a través del surgimiento del Plan Trifinio ayudaría al desarrollo y protección de la región que había sido imaginada. En este sentido, la acción e iniciativa de este Plan crea diversos programas y proyectos orientados al crecimiento económico y el desarrollo social e institucional que ayude a la región a que sea más sostenible y que cuenten con una buena condición de vida.

### **Cooperación Transfronteriza a Nivel Local**

La cooperación transfronteriza en la Región del Trifinio se establece a nivel intergubernamental y a nivel local, algunos municipios de Guatemala,

---

<sup>78</sup> Filippo Celata, Raffaella Coletti, Venere Stefania Sanna, “La Cooperación Transfronteriza en la región del Trifinio y la difusión de modelo europeos”, 174.

<sup>79</sup> *Ibíd.*

Honduras y El Salvador, establecen procesos espontáneos de cooperación entre fronteras; integración que se ha basado en una dinámica y sistemática relación comercial, que se explica en parte, por la marginalidad y falta de fuerte relación de estos territorios con los centros poblacionales de los respectivos países y, así mismo, por los procesos recientes de generación e interconexión entre estos municipios.

De manera que, las instituciones locales juegan un gran papel, ya que el plan trifinio surgió de forma consensuada, a partir de un proceso participativo entre los líderes locales y los gobiernos de los tres países, con el objetivo específico de lograr el desarrollo integral equilibrado de la región, mediante la acción conjunta y coordinada a múltiples escalas, nacionales y locales, en el marco de la cooperación transfronteriza y de la integración centroamericana.

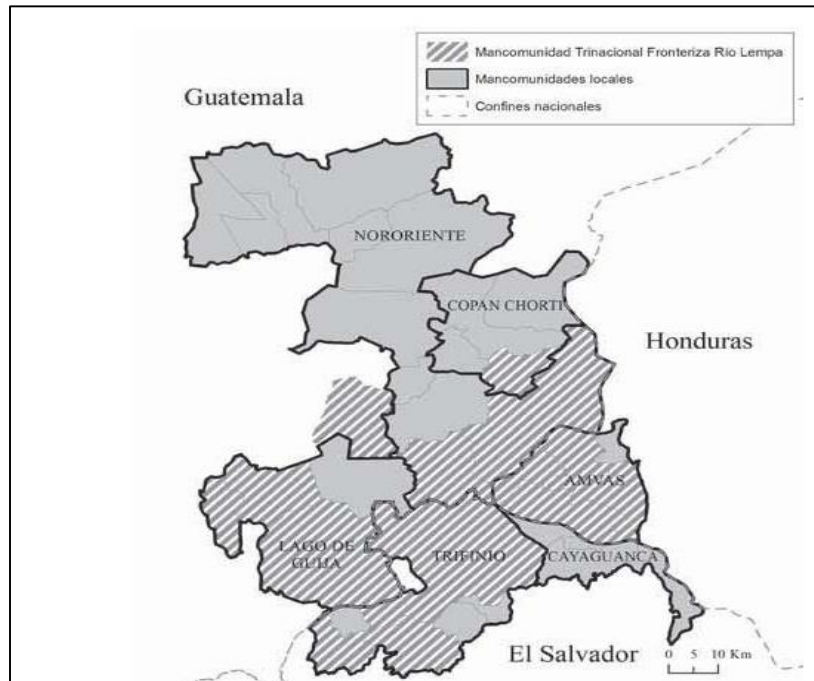
Los gobiernos locales han desarrollado actividades directas de cooperación intermunicipal. De hecho, como iniciativa de los gobiernos municipales de los tres países (y en algunos casos con el apoyo técnico y económico de la Comisión Trinacional del Plan Trifinio), las municipalidades se han organizado para crear unión de municipios para generar economías de escala y resolver problemas comunes. En el 2003 y 2006 en el Trifinio se crearon seis asociaciones de carácter local nacional y paralelamente se inició un proceso de legalización de una mancomunidad trinacional de gobiernos locales: la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa (MTFRL), que debe su nombre a La Cuenca Hidrográfica Trinacional.<sup>80</sup>

---

<sup>80</sup> Filippo Celata, Raffaella Coletti, Venere Stefania Sanna, “La Cooperación Transfronteriza en la región del Trifinio y la difusión de modelo europeos”, 13.



**Figura N° 2: Mapa Mancomunidades locales y la Mancomunidad Trinacional**



*Fuente: Filippo Celata, Raffaella Coletti, Venere Stefania Sanna. “La Cooperación Transfronteriza en la región del trípudio y la difusión de modelos europeos de gobernanza de las fronteras en América Latina”, [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0719-09482013000200008](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-09482013000200008)*

La Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa, integrada por 12 municipios de los tres países (seis municipios guatemaltecos, cuatro hondureños y dos salvadoreños, cada uno de los cuales pertenece a alguna mancomunidad local-nacional), a partir del 2007 se convirtió en una institución pública local autónoma, laboratorio de Cooperación Transfronteriza con el objetivo de “garantizar la plena, integrada y efectiva participación de los gobiernos municipales en la gestión conjunta del desarrollo de la región a

través de la formulación y ejecución de políticas públicas, planes, programas y proyectos municipales, intermunicipales y subregionales”.<sup>81</sup>

**Figura N° 3: Mapa de las principales Cuencas Hidrográficas**



*Fuente: Centro américa verde, “Mapa de las principales comunidades de la Región del Trifinio”,*

*<https://www.centroamericaverde.org/experience/fortalecimiento-de-la-red-trinacional-de-mancomunidades-de-la-regi-n-trifinio>*

<sup>81</sup> Filippo Celata, Raffaella Coletti, Venere Stefania Sanna, “La Cooperación Transfronteriza en la región del Trifinio y la difusión de modelo europeos”, 14.

Sin embargo, vale resaltar que, en el marco de una integración multinivel, el nivel local, por su misma naturaleza, es capaz de abordar problemas específicos que no pueden ser afrontados por el nivel nacional. No por casualidad, la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa llevó a cabo un proceso de planeación estratégica territorial trinacional (PET 1998-2003), “estableciendo los primeros pasos para articular a los actores locales en relación con una agenda multipaís, multinivel y pluri actoral”.<sup>82</sup>

Por lo cual se formalizó una alianza estratégica con otras mancomunidades de la región, generándose así la práctica de la cooperación entre un municipio y otro, tomando como punto de partida una agenda común más amplia e integral que la establecida por la Comisión Trinacional del Plan Trifinio, con objetivos planteados de acuerdo con el diagnóstico local y a los objetivos estratégicos.<sup>83</sup>

Actualmente, las mancomunidades han sustituido la participación individual de los alcaldes en el Comité Consultivo del Plan Trifinio. De esta manera, las mancomunidades, y en particular la Mancomunidad Trinacional, se convierten, por un lado, en interlocutores verticales en el proceso de cooperación entre Estados, proceso que ha determinado una redefinición de la Región del Trifinio; y, por otro lado, enriquecen los procesos transfronterizos con nuevos impulsos para la cooperación mediante alianzas estratégicas de tipo horizontal.<sup>84</sup>

La Región del Trifinio se presenta, entonces, como una entidad compleja, multinivel, pluri actoral y con una geometría variable, sede y punto de coordinación de políticas y de obtención de fondos de financiación para el manejo de recursos compartidos en el territorio.<sup>85</sup>

---

<sup>82</sup> Filippo Celata, Raffaella Coletti, Venere Stefania Sanna, “La Cooperación Transfronteriza en la región del Trifinio y la difusión de modelo europeos”, 15.

<sup>83</sup> *Ibíd.*

<sup>84</sup> *Ibíd.*

<sup>85</sup> *Ibíd.*

Se señala también que la estructura del Trifinio permite una gestión integrada de los fondos de financiación para el desarrollo de la zona, provenientes de diversos donantes internacionales; de esta manera no solo se trata de evitar la duplicación y la dispersión excesiva de fondos, sino también de alcanzar una masa crítica de recursos para la gestión unitaria de los problemas de la zona.<sup>86</sup>

Aunque la débil capacidad institucional de los municipios y la falta de correspondencia entre sus competencias teóricas y los recursos disponibles (provenientes del nivel central), constituye una fragilidad crucial de los municipios.<sup>87</sup>

En síntesis, la cooperación transfronteriza se puede evidenciar mediante el Plan Trifinio, que tiene como propósito el desarrollo integral en la región transfronteriza y solventar las problemáticas como la contaminación, incendios forestales, el mal manejo de los desechos líquidos y sólidos que amenaza la calidad de los ríos y lagunas.

La Comisión Trinacional del Plan Trifinio es el ente encargado de ejecutar el Plan, supervisar las inversiones y el financiamiento. Por lo que, la Región Trifinio está compuesta a nivel intergubernamental y a nivel local, en el que las municipalidades se organizan mediante reuniones de municipios.

De forma que, la Comisión Trinacional del Plan Trifinio y la organización, fueron sustancial a la creación de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa, siendo el Tratado Trinacional Plan Trifinio la base de su creación.

### **Reseña Histórica de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa**

Cada país de la región Transfronteriza ha tenido su propia división política, estableciendo diferentes tipos de frontera, ya sea territoriales, fluviales,

---

<sup>86</sup> *Ibíd.*

<sup>87</sup> *Ibíd.*

marítimas, etc, donde la población que habita en esa área en específico, son los más desfavorecidos en casos de conflictos o simplemente se encuentran en el olvido por los Gobiernos centrales, debido a esta problemática los municipios de Honduras, Guatemala y El Salvador, establecen el propósito de impulsar la cooperación transfronteriza, con una nueva forma de integración desde los municipios para tratar de aliviar sus problemas culturales, sociales, económicos y por supuesto la protección del ambiente.

De esta forma La Mancomunidad Trinacional fronteriza Río Lempa nace como una necesidad de los municipios de la Región Trifinio por lo cual, se organizaron para la creación de asociaciones y de esta forma enfrentar problemas que las comunidades de la región transfronteriza presentan y así crear vínculo de solidaridad y cooperación entre sí, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes, y generar un desarrollo sostenible. De manera que, con el acompañamiento de la Comisión Trinacional del Plan Trifinio, el Programa Trinacional de la Cuenca Alta Río Lempa, se logró llevar a cabo la creación de las mancomunidades, la cual cuenta con su propia autonomía para el desarrollo local, regida por los códigos o leyes municipales. *Específicamente en el 2004 la contaminación de las aguas transfronteriza se convirtió en unas de las grandes problemáticas de la región transfronteriza.*<sup>88</sup>

*Surgiendo, a consecuencia de esta problemática a finales del mismo año por iniciativa de los alcaldes Julio Roberto Lima Franco y Roque Humberto Polanco Deras, de Esquipulas, Guatemala y Santa Fe, Honduras, respectivamente; la iniciativa del proceso de organización de una Mancomunidad transfronteriza que representará a municipios fronterizos de El*

---

<sup>88</sup> Claire Balaý, "Gestión del agua y Mancomunidades en la Cuenca Alta del Río Lempa en la Región del Trifinio", acceso el 20 de marzo del 2021, 25, <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:SNLWpT9InsgJ:https://www.plantrifinio.int/nuestra-institucion/biblioteca/category/15-recursos-hidricos%3Fdownload%3D83:gestion-del-agua-y-mancomunidades-en-la-cuenca-alta-del-ro-lempa-en-la-regin-del-trifinio+&cd=4&hl=es-419&ct=clnk&gl=sv>

*Salvador, Guatemala y Honduras en la región Trifinio, en el contexto de una jornada de capacitación, a la que fueron invitados por una Universidad de Costa Rica, cuyo tema era “Del potencial conflicto a la cooperación: el caso de las cuencas transfronterizas”. La capacitación les había despertado, a los entonces alcaldes, el interés de crear una entidad de Gobiernos Locales, que contribuye a generar espacios de cooperación en una zona compartida por los 3 países.*<sup>89</sup>

Basado en lo anterior, los Alcaldes de la zona fronteriza trinacional tienen la necesidad de crear una Mancomunidad, retomando artículos de los códigos o leyes municipales de cada país, como ejemplo se puede indicar el código municipal de El Salvador en donde establece: “Los Municipios podrán asociarse para mejorar, defender y proyectar sus intereses o concretar entre ellos convenios cooperativos a fin de colaborar en la realización de obras o prestación de servicios que sean de interés común para dos o más municipios. Título III, Art. 11”<sup>90</sup> (Véase en el anexo 1).

De manera que, al acto constitutivo y fundacional de la entidad comparece en ciudad de Guatemala, donde recurren 6 Gobiernos Locales de la República de Guatemala; 4 de la República de Honduras e inicialmente 2 de la República de El Salvador; para fundar la entidad Trinacional, la cual es inscrita y reconocida como persona jurídica en la República de Guatemala, el 10 de diciembre del año 2007, según el Registro de Personas Jurídicas, partida número 11289, folio 11289, del libro uno del Sistema único del Registro

---

<sup>89</sup> Héctor Aguirre, “Diez años de Logros: Memoria de Labores 2007 – 2017”, Acceso el 15 junio del 2020, 5, <http://www.trinacionalriolempa.org/mtfrr/archivos/biblioteca/publicaciones/memorias/memoria-10-anios-logros.pdf>

<sup>90</sup> “Alcaldía de la ciudad de San Salvador: Código municipal”, Acceso el 20 de marzo de 2021, 10, <http://www.sansalvador.gob.sv/marco-normativo-municipal/file/1729-codigo-municipal>.

Electrónico de Personas Jurídicas (SIRPEJU), emitido por el Ministerio de Gobernación de dicha República.<sup>91</sup>

Para el año 2008, los retos aún comenzaban para esta naciente entidad local que había surgido el año anterior al amparo de la legislación municipal guatemalteca. El primero de ellos, es ser reconocida legalmente en las Repúblicas de Honduras y El Salvador.<sup>92</sup>

Es así como se inicia todo un proceso de gestiones legales para lograr su reconocimiento jurídico en ambos países, logrando tal cometido en la República de Honduras, el 6 de noviembre de 2009, al ser reconocida como persona jurídica por la Secretaría de Estado en los Despacho de Gobernación Justicia, según resolución No. 1345-2009 y publicación de sus estatutos en La Gaceta (Diario Oficial de Honduras) del 14 de noviembre de ese mismo año; y en la República de El Salvador, al recibir la personalidad jurídica por parte del Concejo Municipal de Metapán, el 23 de diciembre del año 2010 y publicación de su escritura constitutiva en el Diario Oficial de la República de El Salvador, el 24 de enero del año 2011. Este largo trayecto de 3 años, le permitirían a la Mancomunidad Trinacional ser la primera entidad intermunicipal, transfronteriza y trinacional, reconocida legalmente por los 3 Estados.<sup>93</sup>

Habían transcurrido 7 largos años desde los inicios de su organización hasta su reconocimiento jurídico en los 3 países, donde se desarrolló un proceso bastante lento, ya que como primer paso se creó los estatutos de la sociedad, los cuales permiten la regularización interna, luego se constituye la escritura pública, establecida en hojas de protocolo, extendida por un notario, la cual es registrada en el Centro Nacional de registro de cada país.

---

<sup>91</sup> Héctor Aguirre, “Diez años de Logros: Memoria de Labores 2007 – 2017”, 5.

<sup>92</sup> *Ibíd.* 5

<sup>93</sup> *Ibíd.* 6

De tal forma que para el caso de Guatemala fue inscrita en Gobernación y cada Municipio quienes reconocen y manifiestan su deseo de pertenecer a la iniciativa firmaron la misma ante un notario público, y es así como llega a la vida jurídica la Mancomunidad Trinacional Fronteriza del Río Lempa en cada país, siendo El Salvador el último en reconocerle, ya que solo se reconoce el término “asociación” y no el de “Mancomunidad”, según el Código Municipal de El Salvador, a razón de ello, finalmente se reconoció a la Mancomunidad Trinacional como “Asociación Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa”.

En este sentido, los doce Gobiernos Locales de 3 países marcaron historia, rompiendo los paradigmas de la Integración Centroamericana, estableciendo procesos de Cooperación entre los municipios pertenecientes a la región Trifinio, para enfrentar de forma conjunta los retos del desarrollo de una región marginada y olvidada para los intereses de los Estados, y como ejemplo vivo de la Integración desde los territorios.<sup>94</sup>

Distribuyéndose de la siguiente forma los municipios que constituyeron a la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa:

---

<sup>94</sup> Héctor Aguirre, “Diez años de Logros: Memoria de Labores 2007 – 2017”, 6.



**Tabla N° 1: Distribución de los 12 Municipios constitutivos de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa**

PAÍS		MUNICIPIOS
<b>Guatemala</b>	1	Olapa
	2	Esquipulas
	3	Concepción las minas
	4	Ipala
	5	Asunción Mita
	6	Santa Catalina Mita
<b>Honduras</b>	1	Ocotepeque
	2	Santa Fé
	3	Concepción
	4	Sinuapa
<b>El Salvador</b>	1	Metapán
	2	San Antonio Pajonal

*Fuente: Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa, “Memoria Anual de Labores 2009” – El Salvador-Guatemala-Honduras 2010, [https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://www.trinacionalriolempa.org/mftrl/archivos/biblioteca/publicaciones/memorias/memoria-anual-de-labores-2009.pdf&ved=2ahUKEwjlv96YvqAhXqRt8KHcGxAn8QFjAAegQIBhAC&usg=AOvVaw1CFXO\\_YdrkbljJ8e2uSUGb](https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://www.trinacionalriolempa.org/mftrl/archivos/biblioteca/publicaciones/memorias/memoria-anual-de-labores-2009.pdf&ved=2ahUKEwjlv96YvqAhXqRt8KHcGxAn8QFjAAegQIBhAC&usg=AOvVaw1CFXO_YdrkbljJ8e2uSUGb)*

El surgimiento de esta nueva entidad en la Región Trifinio supone un cambio fundamental en los conceptos expresados en el Tratado del Plan Trifinio; dado el protagonismo asumido por los gobiernos locales de los tres países.

La propuesta estratégica de la Mancomunidad Trinacional, es contribuir al desarrollo integral sostenible de los municipios de la región trinacional, a través del impulso de políticas públicas locales transfronterizas, planes, programas y proyectos municipales e intermunicipales y subregionales, destinadas al abordaje de las principales problemáticas de la región, mediante el esfuerzo propio mancomunado y con el apoyo técnico y económico de los gobiernos centrales, organismos internacionales y de instituciones no gubernamentales; incluyendo en sus programas la participación de las entidades presentes en los territorios, así como la participación activa de la población para unificar esfuerzos y promover el desarrollo compartido de la región.<sup>95</sup>

Posteriormente a este esfuerzo, se integró a la Mancomunidad Trinacional el municipio de Candelaria de La Frontera, incrementándose así el número de municipios pertenecientes a la Mancomunidad, por lo que, actualmente está integrada por 25 municipios pertenecientes a los tres países.<sup>96</sup>

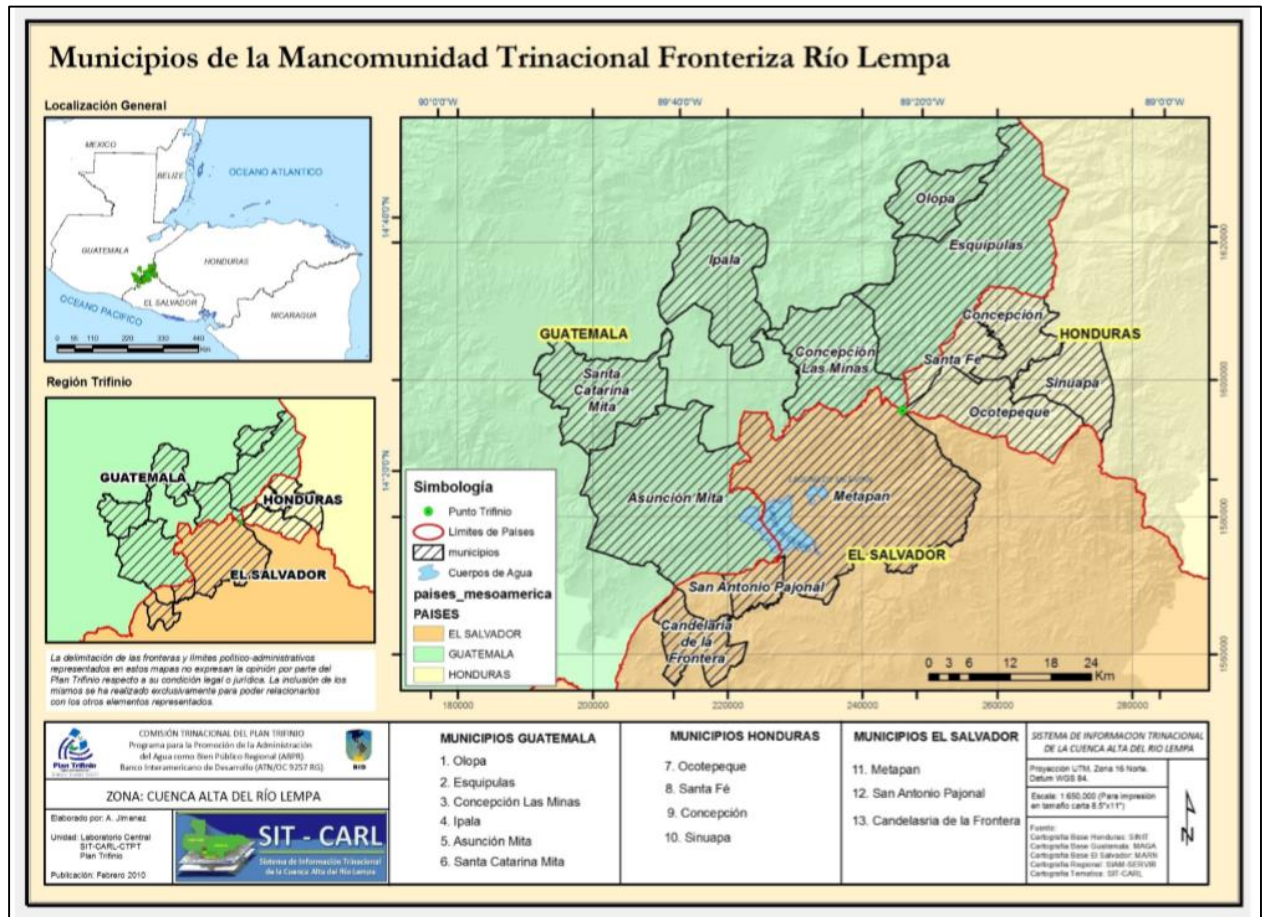
A continuación, se muestran dos mapas, el primero de ellos señala los 12 municipios constituyentes, más el municipio de Candelaria de La Frontera, que también es parte de la iniciativa mancomunada (Figura N° 4) y el segundo mapa indica los municipios que conforman en la actualidad a la Mancomunidad Trinacional, junto con la ubicación de cada uno de ellos (Figura N° 5). Aunado a esto, también se muestra un cuadro con los nombres de cada uno de los 25 municipios de la Mancomunidad.

---

<sup>95</sup> Héctor Aguirre, “Diez años de Logros: Memoria de Labores 2007 – 2017”.

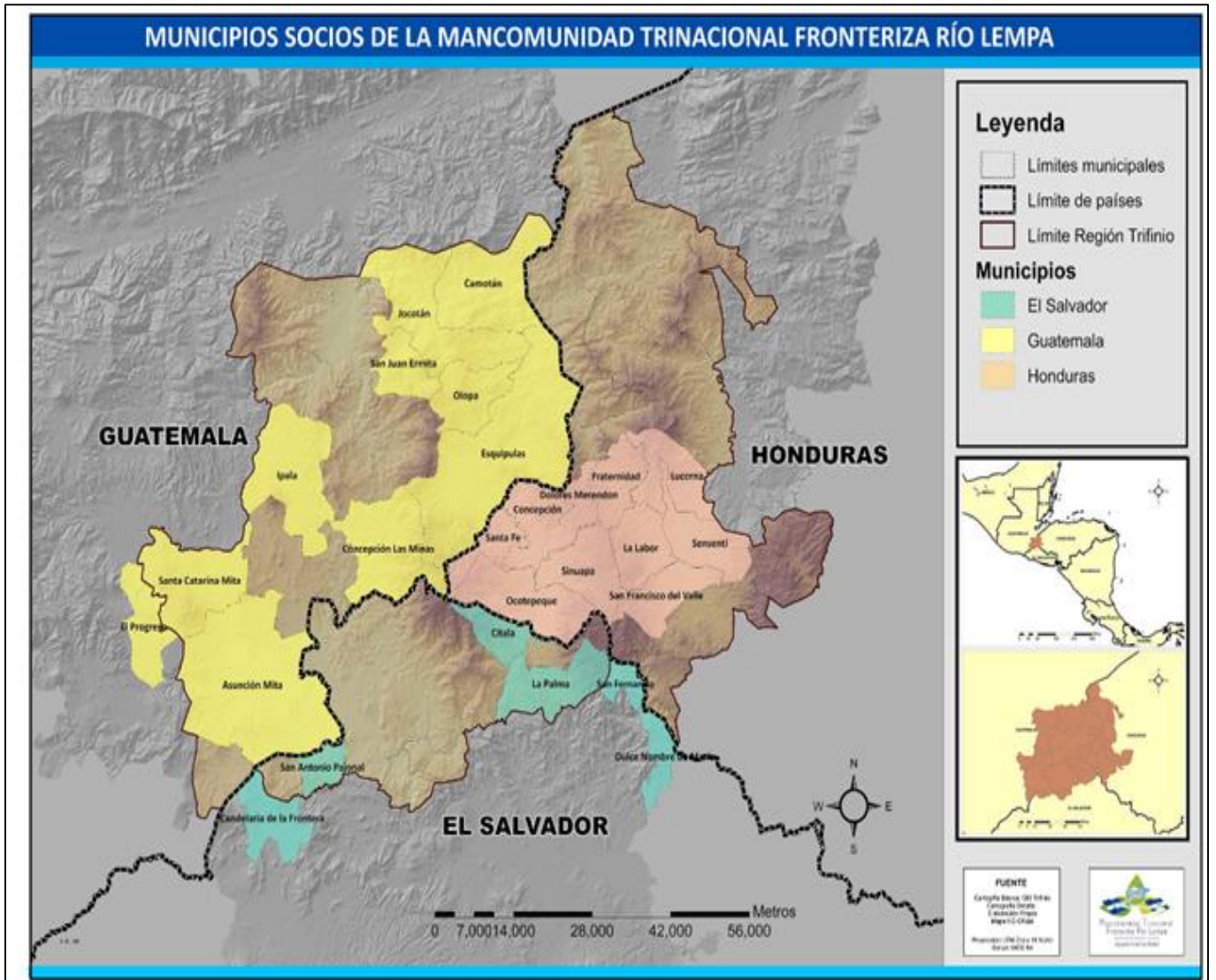
<sup>96</sup> *Ibíd.* 10

**Figura N° 4: 12 Municipios iniciales de la Mancomunidad Trinacional, más el municipio de Candelaria de La Frontera.**



*Fuente: Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa, "Memoria Anual de Labores 2009" - El Salvador-Guatemala-Honduras 2010, [https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://www.trinacionalriolempa.org/mfrr/archivos/biblioteca/publicaciones/memorias/memoria-anual-de-labores-2009.pdf&ved=2ahUKEwjlv-96YvqAhXqRt8KHcGxAn8QFjAAegQIBhAC&usg=AOvVaw1CFXO\\_Ydrkblj8e2uSUGb](https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://www.trinacionalriolempa.org/mfrr/archivos/biblioteca/publicaciones/memorias/memoria-anual-de-labores-2009.pdf&ved=2ahUKEwjlv-96YvqAhXqRt8KHcGxAn8QFjAAegQIBhAC&usg=AOvVaw1CFXO_Ydrkblj8e2uSUGb) Pág. 3*

**Figura N° 5: Municipios que actualmente conforman a la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa**



Fuente: Sistema de Información Municipal en Seguridad Alimentaria y Nutricional, “Municipios socios de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa”,  
<http://www.trinacional.simsan.org/index.php/nuestro-territorio/nuestra-gente>

**Tabla N° 2: 25 municipios pertenecientes a la Mancomunidad  
Trinacional**

<b>25 MUNICIPIOS SOCIOS DE LAS MANCOMUNIDAD TRINACIONAL FRONTERIZA RÍO LEMPA.</b>		
<b>Guatemala</b>	<b>Honduras</b>	<b>El Salvador</b>
Olapa	Ocotepeque	San Antonio Pajonal
Esquipulas	Santa Fe	Citala
Concepción las minas	Concepción	La Palma
Ipala	Dolores Merendon	San Fernando
Asunción Mita	Fraternidad	Dulce Nombre de María
Santa Catalina Mita	Sinuapa	Candelaria de la Frontera
Jocotán	La Labor	
Comotán	San Francisco del Valle	
El progreso	Senseti	
	Lucema	
<b>Total: 9</b>	<b>Total :10</b>	

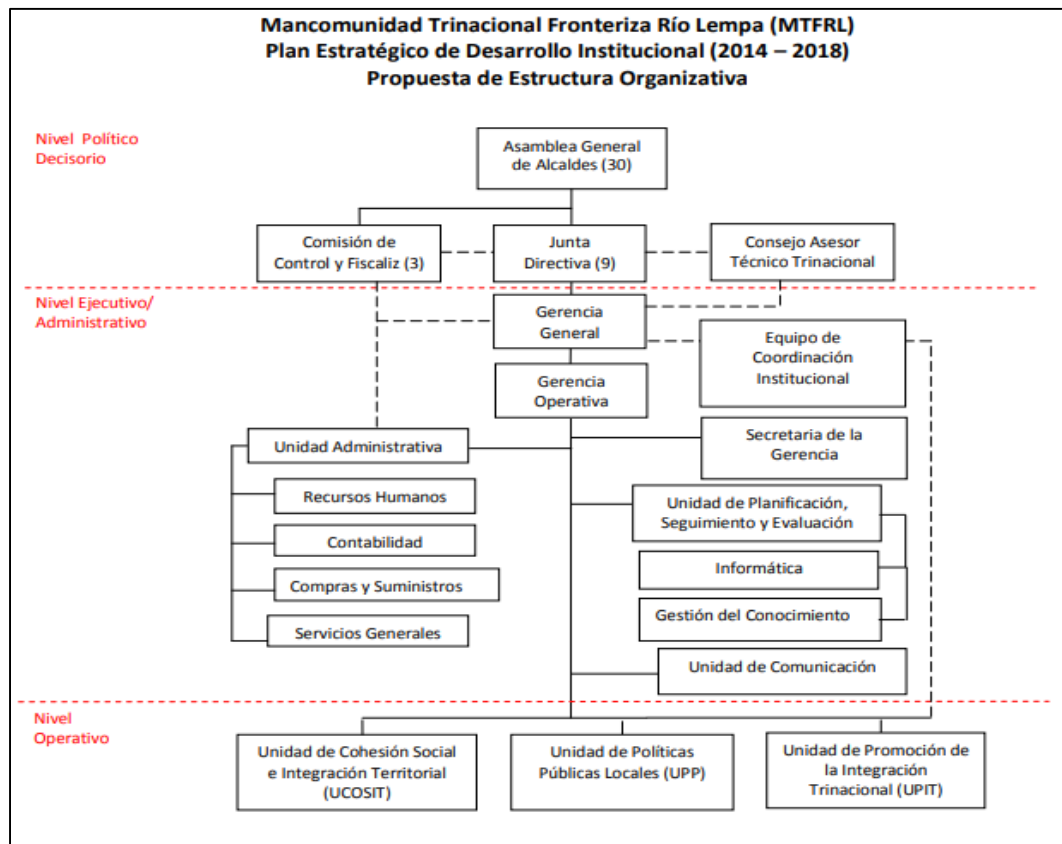
*Fuente: Sistema de Información Municipal en Seguridad Alimentaria y Nutricional,*

*<http://www.trinacional.simsan.org/index.php/nuestro-territorio/nuestra-gente>*

La Mancomunidad Trinacional, se convierte con el acto constitutivo en una institución pública local transfronteriza, autónoma, como un ejemplo vivo de integración centroamericana desde los territorios; entidad pionera para la integración de esta región desde lo local; primera y única en su género a nivel

Latinoamericano.<sup>97</sup> Por lo que su estructura orgánica es de suma importancia, se detalla a continuación:

**Figura N° 6: Organigrama de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa (MTFRL)**



*Fuente: Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa, “Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Mancomunidad (2014 – 2018)”, Consultado el 20 de agosto de 2020,*

*<http://www.trinacionalriolempa.org/mtfrr/archivos/biblioteca/publicaciones/planes/PEDI-MTFRL.pdf>*

<sup>97</sup> Héctor Aguirre, “Diez años de Logros: Memoria de Labores 2007 – 2017”, 5.

En el esquema anterior, revela que la Mancomunidad Trinacional cuenta con una Asamblea General de Alcaldes, la Junta Directiva, el Consejo Asesor Técnico Trinacional, la comisión de control y fiscalización, determinadas en el nivel político donde se toma decisiones, las cuales son comunicadas al nivel ejecutivo/administrativo, donde se ubica la Gerencia General encargada de monitorear y concretar acciones en coordinación con las unidades de ese nivel, como con la Secretaría de la Gerencia. Finalmente, las decisiones son concretizadas en el nivel operativo por medio de las Unidades; Unidad de cohesión social e integración territorial, Unidad de políticas públicas locales y Unidad de promoción de la integración trinacional, cumpliendo así el objetivo de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa.

La Mancomunidad Trinacional, tiene su sede principal en el Municipio de Sinuapa, Ocotepeque, Honduras; así mismo una Sub-sede en Candelaria de la Frontera, Santa Ana, El Salvador.<sup>98</sup>

En conclusión, los procesos de integración son medios de interacción institucional con entes nacionales e internacionales, cada día con más innovación o superando los existentes. El Plan Trifinio surge como institucionalidad moderna, con alianzas estratégicas y con ordenamientos jurídicos locales adecuados al contexto de la frontera, para que cada población organizada en comunidades de la mano con autoridades municipales con sus diferencia cultural, social y económica busquen satisfacer las necesidades que enfrentan. Esta ingeniería social, traducida en Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa, está determinada por la institucionalidad y el establecimiento de mecanismos de interacción para gestionar con éxito la Cooperación Transfronteriza hídrica.

---

<sup>98</sup> “Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa: Sistema de Información Municipal en Seguridad Alimentaria y Nutricional”, acceso el 14 junio del 2020, <http://www.trinacional.simsan.org/index.php/nuestro-territorio/nuestra-gente>

## **2.2. GESTIÓN DE LA MANCOMUNIDAD TRINACIONAL FRONTERIZA RÍO LEMPA**

La gestión de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa desde su surgimiento ha estado encaminada a contribuir al desarrollo integral sostenible por medio del abordaje de las principales problemáticas de los municipios que la conforman y por ende de la región Trinacional, a través de la creación, formulación y ejecución de diversos bienes públicos regionales, tales como: planes estratégicos, gerenciamiento de buenas prácticas, políticas públicas locales de alcance transfronterizo, entre otros.

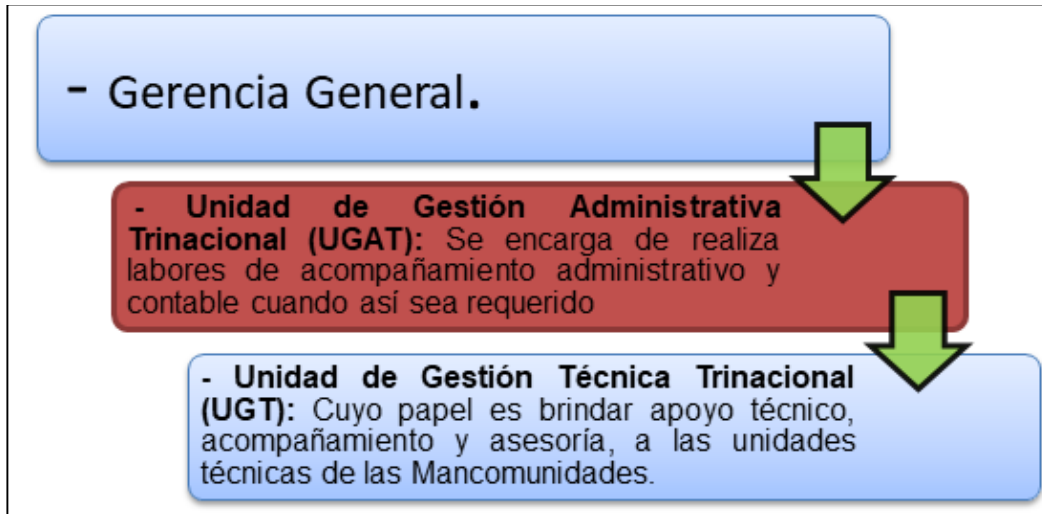
En este apartado, se abordan las unidades con las que cuenta la Mancomunidad Trinacional, así como las acciones estratégicas que forman parte de los lineamientos básicos para la implementación de dichos instrumentos públicos regionales, que, junto con las instancias, le permiten a la Mancomunidad desempeñar su Misión y su Visión, destacando la importancia y rol de la Mancomunidad en la gobernabilidad de los bienes públicos regionales.

### **Rol de la Mancomunidad Trinacional en la gobernabilidad de los BPR (Bienes Públicos Regionales)**

Para el análisis del rol de la Mancomunidad Trinacional en la gobernabilidad de los BPR, se describe en primer lugar, en este apartado la funcionalidad de las unidades con las que cuenta la Mancomunidad, además del detalle de lo que se considera un bien público regional y la ejecución de estos en pro resolver problemas comunes en el ámbito transnacional



**Figura N°7: Dependencias organizativas de la Mancomunidad**



*Fuente: Elaboración propia, retomado de Héctor Aguirre, “Diez años de Logros: Memoria de Labores 2007 – 2017”, Consultado el 11 junio del 2020, <http://www.trinacionalriolempa.org/mtfrr/archivos/biblioteca/publicaciones/memorias/memoria-10-anios-logros.pdf> Pág. 11*

Las dependencias anteriores representan una jerarquía, donde la gerencia general es la cabeza del nivel ejecutivo administrativo, encargada de coordinar con la Unidad de Gestión Administrativa Trinacional, que administra los recursos financieros de la mancomunidad y la Unidad de Gestión Técnica Trinacional, que provee asistencia técnica.

Lo que evidencia una preparación estructural para poder gestionar diversos tipos y/o modalidades de cooperación, ya sea de manera financiera o técnica, que impulsan la generación de bienes públicos en la región, claves para la mejora de la gobernabilidad en los ámbitos necesarios, con el objetivo de satisfacer necesidades en el área fronteriza, incluyendo la mejora de la gobernabilidad hídrica y medio ambiental. Contribuyendo de esta manera, al desarrollo integral sostenible trinacional.

Con base en lo anterior, es relevante definir ¿qué debe de entenderse al hablar de un bien público regional? Laura Bocaladro y Rafael Villa citan en su escrito llamado “Bienes Públicos Regionales: Promoviendo soluciones innovadoras en América Latina y el Caribe”, que “*La creación de un bien público regional (BPR) es un tipo de solución del ámbito transnacional para aquellas fallas de mercado que se han agudizado como resultado de la globalización (Villa, 2007a)*”. También describen que “*Los bienes públicos regionales corrigen problemas que no han encontrado respuesta en acciones individuales de cada país o que no ofrecen incentivos a uno solo para que asuma el costo de llevarlas a cabo (Olson, 1971). Tal es el caso de temas transnacionales que afectan el desarrollo*”<sup>99</sup>

En este sentido, la Mancomunidad Trinacional, promueve acciones que derivan en cambios que contribuyen al desarrollo integral sostenible trinacional, a través de diversas Políticas Públicas Locales Transfronterizas, tales como: Ciudad Limpia, Hambre Cero, Territorio Indivisible, Bosques para Siempre y Aguas Compartidas.<sup>100</sup> Las últimas tres de estas Políticas Públicas son las más relacionadas al recurso hídrico, dos de manera indirectamente y una de forma directa. De manera que, dichas políticas podrían considerarse como un BPR, al igual que los planes estratégicos, sistemas de monitoreo, gerenciamiento de buenas prácticas, sistemas de información regional, entre otros.

La Mancomunidad Trinacional Río Lempa, contribuye al desarrollo integral sostenible trinacional a través diversas Políticas Públicas Locales

---

<sup>99</sup> Laura Bocaladro y Rafael Villa, “Bienes Públicos Regionales: Promoviendo soluciones innovadoras en América Latina y el Caribe”, Acceso el 20 de mayo del 2020, <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Bienes-p%C3%BAblicos-regionales-Promoviendo-soluciones-innovadoras-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe.pdf>

<sup>100</sup> Aguirre, “Diez años de Logros: Memoria de Labores 2007 – 2017”, 11.

Transfronterizas, a razón de promover no solo el aprovechamiento adecuado del recurso hídrico compartido, un sistema transfronterizo para la conservación de áreas naturales, la planificación, gestión y control del territorio trinacional, (tal y como se evidencia en los objetivos de las políticas), sino que además impulsa una integración institucional trinacional, lo que a su vez evidencia que dichas políticas constituyen bienes públicos regionales.

Cada Política Pública Local Transfronteriza no es necesariamente aprobada e implementada en los veinticinco municipios que integran a la Mancomunidad Trinacional, sino que éstas son aplicadas voluntariamente por cada gobierno local, según las necesidades de cada uno, como se muestra en el apartado esquemático de la implementación de las políticas, donde se destacan las tres más relacionadas al recurso hídrico. Lo que quiere decir que las políticas pueden ser aplicadas por los municipios que integran la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa (ya sea algunos o todos), (véase en anexo 2 y 3) e inclusive pueden ser implementadas en municipios que integran otras mancomunidades, como en el caso de la Política “Territorio Indivisible” (véase en anexo 4).

En este sentido, las Políticas mejoran indudablemente las competencias de los gobiernos locales, reflejo de ello son las ordenanzas municipales de manejo sostenible de bosques, ordenamiento y uso de suelo, además de las campañas de sensibilización ciudadana, planes municipales integrales y el funcionamiento de un Fondo Trinacional (como el que provee financiamiento a proyectos desglosados de la PPLT Bosques para Siempre). De esta manera, la PPLT “Aguas Compartidas” resalta por mejorar la gestión institucional del recurso hídrico, por promover acciones para el mejoramiento, ampliación y rehabilitación de sistemas de abastecimiento de agua, además de prácticas de saneamiento del recurso hídrico.

Dichas acciones se desglosan (tal y como se refleja en el anexo 5 y 6), de la siguiente manera: 21 proyectos, de los cuales son 6 de introducción, 9 de

ampliación y 6 de rehabilitación de sistemas de abastecimiento de agua potable, con una inversión de \$1, 301,193.82, beneficiando así a 89,337 habitantes de los 3 países.<sup>101</sup>

Concluyendo de esta manera, que la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa contribuye al desarrollo integral sostenible trinacional, a través de las Políticas Públicas Locales Transfronterizas, descritas en el apartado. Destacándose la PPLT “Aguas Compartidas” como un avance de suma importancia en la gobernanza hídrica, debido a que ha mejorado la gestión institucional del agua en diversos municipios de los países del triángulo norte, ya que incluye acciones para el cumplimiento de la Gestión Integral del Recurso Hídrico, tales como: construcción de proyectos de agua potable, creación y/o fortalecimiento de Juntas Administradoras de Agua Potable, entre otras acciones que trascienden a Honduras, Guatemala y El Salvador, lo que mejora las condiciones de vida de las personas y suministra a la política de incidencia local, nacional e internacional.

### **Conclusión**

Tras un largo proceso se ha construido una nueva institucionalidad en el triángulo norte centroamericano, y los protagonistas del éxito de El Trifinio y de la creación de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa han sido los municipios fronterizos, basándose en las leyes de ámbito de aplicación municipales. Por lo tanto, se ha incorporado el elemento clave que es la cooperación transfronteriza.

El origen de la asociación inició desde el momento que los tres países se reunieron para discutir las problemáticas que enfrentaba la región. De esta forma, se determina la creación de una junta directiva provisional de la mancomunidad, y la identificación de leyes de cada país para la legalización

---

<sup>101</sup> Aguirre, “Diez años de Logros: Memoria de Labores 2007 – 2017”, 21 y 22.

de la Mancomunidad. Por consiguiente, los países del triángulo norte centroamericano brindan seguimiento para establecer la vida jurídica de la mancomunidad, determinando los estatutos jurídicos como primer paso del proceso de legalización.

De manera que, el primer país en adoptar la personalidad jurídica fue Guatemala a través de la creación de la escritura pública que fue presentada en Ministerio de Gobernación de Guatemala ante un notario, divulgada en la publicación del Diario Oficial. Por lo cual, Honduras y El Salvador se incorporaron años más tarde a causa del no reconocimiento del término “mancomunidad” y de que se realizaban las elecciones municipales en El Salvador, dejando como resultado el cambio de alcalde de los municipios.

Por lo tanto, se logra concretar el reconocimiento jurídico de la Mancomunidad a través de la firma de la escritura pública ante un notario de Guatemala. En la cual se añade las otras dos escrituras públicas de Honduras y El Salvador la que fue presentada en el Registro de Comercio, y publicada en el Diario oficial, basadas según las leyes de cada país.

Debido a que Guatemala fue el primero en reconocer la vida Jurídica de la Mancomunidad se le asigna la sede central, de forma que se dio mediante negociaciones y acuerdos entre los alcaldes de los países, en tal sentido se determinó que en Candelaria de la Frontera se establezca una sub-sede, al igual que en Honduras.

No obstante, es necesario mencionar que el Sistema de Integración Centroamericano (SICA), no tuvo alguna intervención directa en el proceso de conformación de la Mancomunidad Trinacional, es decir que fue a través de la Comisión Trinacional del Plan Trifinio (CTPT) que se le brindó acompañamiento en su proceso de creación, por eso incluso se le permite a la Mancomunidad Trinacional su participación en el Comité Consultivo al igual

que a otras asociaciones, para brindar aportes que fortalezcan la integración regional.

La Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa se establece, al principio con 12 municipios, hasta expandirse a 25 municipios, de los cuales no todos pertenecen a la Región Trifinio. Su gestión está caracterizada por estar direccionada en la búsqueda de la solución de problemáticas comunes a través del esfuerzo nacional y mancomunado, mediante sus instancias e instrumentos institucionales transfronterizos. Por lo que, hay una mejora en la gestión institucional del agua en el marco de la Política “Aguas Compartidas”, a través de proyectos de introducción, mejoramiento, ampliación y rehabilitación de sistemas de abastecimiento de agua potable rural y urbano, que para el caso salvadoreño son: San Fernando, San Antonio Pajonal, Candelaria de La Frontera y Dulce Nombre de María.

En este sentido, no todos los municipios que conforman a la Mancomunidad Trinacional adoptan todas las Políticas Públicas Locales Transfronterizas debido a que son aplicadas según las problemáticas que enfrenta cada municipio y debido a la autonomía que cada municipio posee. Es decir, los municipios de manera voluntaria y conjunta desarrollan diversas políticas, proyectos y programas que abonan a los ejes de la minimización de la pobreza, protección del medio ambiente y al impulso del desarrollo económico, entre otros, en alineación a las diferentes agendas de gobernabilidad nacional, regional e internacional, como la agenda 2030.

Por tanto, estos procesos de cooperación transfronteriza relacionan a los actores involucrados a un interés colectivo que prevalezca respecto a actitudes egoístas o conflictivas, promoviendo de esta manera un entorno de prosperidad, a través de mejora de la gestión institucional, lo que a su vez refleja la aplicación de la Teoría del Liberalismo Institucional. Como lo indica Edward Hallett Carr, cuando establece que el liberalismo, “es una armonía de intereses basada en una síntesis de moralidad y razón. Y que la ley es una

función de la sociedad política, depende de su desarrollo y está condicionada por las suposiciones políticas que esa sociedad comparte en común”. Denotando que los municipios fronterizos se organizan por medio de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Iempa, una institución reconocida legalmente por los países parte, además enfocada en instaurar una gobernabilidad trinacional para que se deje de lado la división política como país y llegar a comunes acuerdos para buscar alternativas a sus problemáticas por medio de política como: Aguas Compartidas, Bosques para Siempre.

### **CAPÍTULO III: ESTUDIO DE CASO: LA SITUACIÓN HÍDRICA DEL CANTÓN EL JUTE, CANDELARIA DE LA FRONTERA, EL SALVADOR**

El presente capítulo inicia abordando la caracterización de Candelaria de La Frontera, municipio que se divide en 4 barrios, 11 cantones y 53 caseríos, entre los que se destaca el cantón El Jute, con la problemática en relación con el agua potable de la comunidad Cristalina, razón por la cual, se apertura la ejecución del proyecto de abastecimiento de agua potable con el que la población satisface una necesidad básica con la que no contaba.

Por lo que el capitulado pretende destacar, la vinculación del proyecto con la meta “Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos” del ODS 6 “Agua Limpia y Saneamiento”, planteándose la interrogante: ¿Cuál es la relación del Proyecto “Sistema de abastecimiento de agua potable del caserío Cristalina, cantón El Jute, ¿con la cooperación transfronteriza en el marco de la meta “Implementar la gestión integrada de los Recursos Hídricos”?

Destacando como respuesta tentativa que, la cooperación transfronteriza mediante la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa, contribuye en la ejecución del Proyecto de dotación de agua potable, llevado a cabo en la comunidad Cristalina y en consecuencia no solo se abasteció a la población del vital líquido, sino que además se capacitó para la administración del proyecto y buen tratamiento del agua, a la Junta Administradora del Sistema de Agua Potable (JASAP), que se organizó en los primeros meses del 2018 en caserío Cristalina, cantón El Jute, Municipio de Candelaria de La Frontera. El objetivo es evaluar la relación de la cooperación transfronteriza con el proyecto “Sistema de abastecimiento de agua potable del caserío Cristalina, cantón El Jute”, en el marco de cumplir la meta “Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos”. Manifestándose que, con la labor que realiza la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa que cuenta con la



política “Aguas Compartidas”, que es adoptada por el municipio de Candelaria de La Frontera, se lleva a cabo el proyecto, que inserta los mismos ejes de trabajo tanto de la meta, la política y los objetivos de la Mancomunidad Trinacional.

Es así, como en la presente investigación se evidencia la aplicación de la Teoría del Liberalismo Institucional, ya que según Margaret Karns y Karen Mingts: El institucionalismo explora la manera en que las referidas entidades multilaterales, regionales, bilaterales, triangulares o nacionales dedicadas a la cooperación internacional (instituciones), interactúan unas con otras con miras a conseguir múltiples propósitos, analizando sus normas internas, estructura, procesos de toma de decisiones, instancias de coordinación, gestión interna y, por supuesto, su forma de operar y resultados generados. Postulado que se demuestra, debido a que los municipios de los países parte de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa con intereses en común y entidades de cooperación como: La FAO, FONS CATALÁ, la Mancomunitat de la Ribera Alta, la Alcaldía Municipal y la comunidad del caserío Cristalina, se organizan para generar un entorno local, nacional e internacional de prosperidad a través del abordaje de la problemática la gestión institucional del recurso hídrico, por medio de la Política “Aguas Compartidas”, que contribuye al acceso, tratamiento y cuidadosa del agua potable y acueductos, factores que facilitan resultados sostenibles en el tiempo y que mejoran la gobernanza institucional hídrica.

### **3.1 LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL CASERÍO CRISTALINA, CANTÓN EL JUTE**

En el presente apartado se abordan las principales características del municipio de Candelaria de La Frontera, entre las que se destacan su división territorial, los ingresos municipales propios, uso de la tierra, biodiversidad y fuentes de agua del municipio. También se describirá la problemática de la

comunidad Cristalina, ubicada en el cantón El Jute, la cual no contaba con agua potable y, por tanto, se ejecutó el proyecto denominado “Sistema de abastecimiento de agua potable del caserío Cristalina, cantón El Jute, Municipio de Candelaria de La Frontera, Departamento de Santa Ana, El Salvador”.

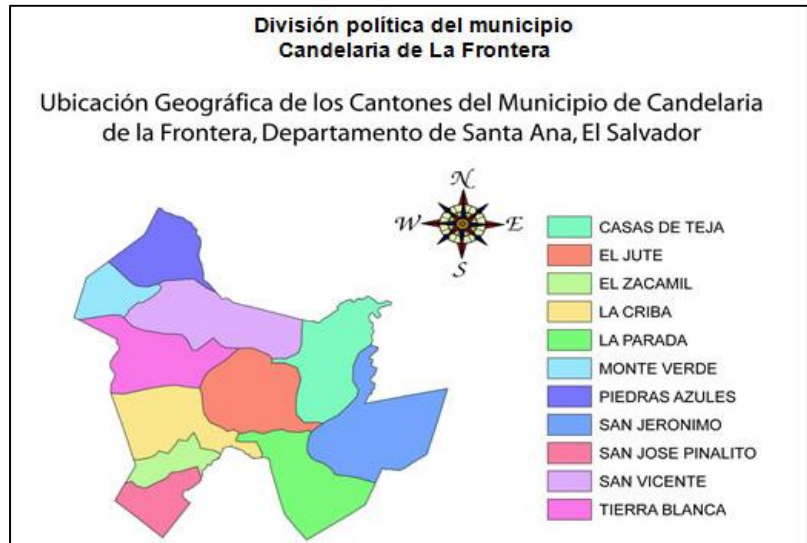
### **Caracterización del municipio, Candelaria de La Frontera**

Candelaria de la Frontera está ubicada a 87 kilómetros de la capital de San Salvador y a 28 kilómetros al noreste de la ciudad de Santa Ana, limita al norte con la República de Guatemala y Santiago de la Frontera, al oeste con El Porvenir, y al este con Texistepeque. Su terreno es bastante montañoso y abarca una extensión de 97 Km<sup>2</sup>. Su elevación es de 700 Metros sobre el nivel del mar y su clima es bastante fresco durante la mayor parte del año.<sup>102</sup>

---

<sup>102</sup> “Candelaria de La Frontera: Historia”, Acceso el 16 de julio de 2020, <http://www.candelariadelafrontera.gob.sv/site/index.php/quienes-somos/informacion-del-municipio/historia>

**Figura N° 8: División política del municipio de Candelaria de La Frontera**



*Fuente: Candelaria de La Frontera, "División política administrativa", <http://www.candelariadelafrontera.gob.sv/site/index.php/quienes-somos/informacion-del-municipio/division-politica-administrativa>*

Su población es de 22,682 habitantes según el censo del 2007, ocupando el puesto número 61 en población,<sup>103</sup> de la cual 35.9% está situada en el área urbana y un 64.1% en el área rural. Para su administración se divide en 4 barrios, 11 cantones y 53 caseríos. Según la caracterización municipal 2012, Candelaria presenta una pobreza de un 50.80% y pobreza extrema de 23.23%; la desnutrición global se estima en 1.54% en menores de 5 años y la prevalencia de retardo en talla en 15.3%.<sup>104</sup>

<sup>103</sup> "Alcaldía Municipal de Candelaria de La Frontera: Acerca de nosotros", Acceso el 16 de julio de 2020, [https://mlinares.wixsite.com/candelariafrontera/about\\_us](https://mlinares.wixsite.com/candelariafrontera/about_us)

<sup>104</sup> Noé Filadelfo Pereira Guevara, "Promoción de herramientas de gestión de la SAN en los municipios de Candelaria de La Frontera, San Antonio Pajonal del departamento de Santa Ana, El Salvador y la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Rio Lempa", Acceso el 6 de septiembre de 2020, 26, [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:XCHgfPwStzMJ:www.sica.int/busqueda/busqueda\\_archivo.aspx%3FArchivo%3Dlibr\\_105994\\_1\\_28022017.pdf+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=sv](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:XCHgfPwStzMJ:www.sica.int/busqueda/busqueda_archivo.aspx%3FArchivo%3Dlibr_105994_1_28022017.pdf+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=sv).

**Figura N° 9: Cantones y Caseríos del Municipio de Candelaria de La Frontera**

CANTÓN	CASERÍO	CANTÓN	CASERÍO		
San Vicente	San Vicente	Casa de Tejas	Casas de Teja		
	Paraje Galán		Boca de La Monta		
	El Pino		El Llano Grande		
	La Frontera		Las Mesas		
La Criba	La Criba		Tierra Blanca	La Garita	
	La Montañita			Piletas	
	La Hacienda			Tierra Blanca	
La Parada	San Bartolo			Bolaños	La Montaña o El Manguito
	La Parada			El Guarumal	Buenos Aires
	San Rafael			San Jerónimo	San Jerónimo
	La Quebrada	El Jocote			
	El Sauce	La Lagarta			
	El Chisme	Tablancitos			
	El Guanero	El Jute			
	El Olvido	El Paraíso			
El Chiripio	El Semillero				
El Muerto	Buena Vista				
El Zacamil	El Zacamil	Piedras Azules	Piedras Azules		
	Colonia Betel		EL Mandadero		
	Valle Nuevo		San Cristóbal de La Frontera		
	San Antonio Abad				
	La Bolsa				
El Jute	La Manzanita	Monte Verde	Monte Verde		
	Cristalia		El Paterno		
	El Jute		Las Viñas		
	Los Naranjos		Plan de Madera		
El Escondido	La Colmena	Área Urbana	Barrio San Antonio		
	Las Cristalinas		Barrio Las Animas		
	El Pichiche		Barrio San José		
	El Escondido			Barrio Santo Domingo	

*Fuente: Sistema de Asesoría y Capacitación para el Desarrollo Local, “Plan de competitividad municipal del municipio de Candelaria de la Frontera – Santa Ana 2012-2016”,  
[http://www.candelariadelafrontera.gob.sv/site/images/pdf/PCM\\_CandelariaLaFrontera.pdf](http://www.candelariadelafrontera.gob.sv/site/images/pdf/PCM_CandelariaLaFrontera.pdf)*

**Económico:**

En cuanto a la gestión municipal, los ingresos propios están compuesto por el rubro de Tasas y Derechos que aporta el mayor porcentaje (15.2%) de los ingresos en la Municipalidad equivalente a \$288,104.80, seguido del rubro de Impuestos, con el 8.6%, equivalentes a \$162,599.98. El resto de los rubros de

ingresos propios hacen aportes discretos, para hacer un total que representa aproximadamente el 29.5% de los recursos financieros de la Municipalidad.<sup>105</sup> Los mayores aportes al ingreso provienen de las transferencias FODES, 15.7% de Transferencias Corrientes y 54.8% de Capital, para hacer un total de 70.5% del presupuesto global de la Municipalidad. Un total de Asignación FODES: \$1577,177<sup>106</sup>

La región en la cual se encuentra el municipio tiene bajos índices de desarrollo humano, comparados con los índices promedios nacionales; y puede calificar por las siguientes características:

a) ser territorios naturalmente integrados, pero que fueron segmentados por las demarcaciones fronterizas de los países vecinos, limitando el desarrollo nacional y regional y la profundización de los vínculos económicos y sociales de las poblaciones locales;

b) ser territorios con problemas sociales, con altos niveles de pobreza, multidimensional como los siguientes: (31.8%), de analfabetismo; (11.5%), de baja escolaridad; (6.8 grados) de alta desarticulación productiva, que los califica como territorios poco competitivos y con alta vulnerabilidad social;

c) Con limitada inversión en infraestructura social y productiva, por su condición de ser territorios alejados de los centros de poder.

De manera que, la región cuenta con un alto porcentaje de población en edad de trabajar (72.6%); no obstante, refleja una tasa de desempleo del 7%, siendo la población joven afectada en un 14.4%, además un 26.6% de los jóvenes, no estudian ni trabajan, lo que los caracteriza en ser un grupo de población en riesgo.

---

<sup>105</sup> "Candelaria de La Frontera: Proyecto de USAID para la Competitividad Municipal - PLAN DE COMPETITIVIDAD MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA DE LA FRONTERA - SANTA ANA 2012-2016", Acceso el 17 de julio de 2020,

[http://www.candelariadelafrontera.gob.sv/site/images/pdf/PCM\\_CandelariaLaFrontera.pdf](http://www.candelariadelafrontera.gob.sv/site/images/pdf/PCM_CandelariaLaFrontera.pdf)

<sup>106</sup> "ISDEM: Candelaria de La Frontera", Acceso el 6 de septiembre de 2020, <http://www.isdem.gob.sv/directorio-de-negocios/776/candelaria-de-la-frontera/>

En contraposición, se refleja trabajo infantil en un 8.4%, de los cuales 4 de cada 10 niños que trabajan, no asisten a las escuelas.

Las familias sufren abandono por el fenómeno de la emigración.<sup>107</sup>

Candelaria de La Frontera se ha limitado al desarrollo económico debido a su zona geográfica, ya que se encuentra en los límites transfronterizos de El Salvador y Guatemala, fomentando el vínculo entre la población local para su desarrollo social. De manera que, por ser un territorio marginado por las instituciones centrales de gobierno se caracteriza como un territorio con alto niveles de pobreza y con mayor vulnerabilidad territorial. A pesar de que la mayoría de los ingresos del municipio proviene del FODES aún cuentan con baja escolaridad, poca oportunidad de empleo y de desarrollo dentro del municipio, la mayoría de los núcleos familiares se ven en la obligación de emigrar a otro país.

### **Uso de la tierra:**

En relación con el uso del suelo, la tierra para la producción agropecuaria en Candelaria de La Frontera se utiliza para sembrar granos básicos, especialmente maíz, frijol y arroz; también para cultivar hortalizas, tales como cebolla, ayote, repollo; también se cultiva yuca, se siembra maní y algunos árboles frutales, entre ellos mango, naranja y limón. Existe también la crianza de ganado vacuno, bovino, porcino, caballo, mular, ovino y caprino, por lo que se siembran pastos en algunas zonas.<sup>108</sup>

---

<sup>107</sup> "Información Jurídica inteligente: Decreto No. 8.- Ordenanza para la implementación de la política pública local transfronteriza, para el desarrollo económico territorial inclusivo del municipio de Candelaria de La Frontera, departamento de Santa Ana", acceso el 6 de septiembre de 2020,

<https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:Pqa4jvBKdGEJ:https://sv.vlex.com/vid/decreto-no-8-ordenanza-798405973+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=sv>

<sup>108</sup> "Sistema de Información Municipal en Seguridad Alimentaria y Nutricional: Nuestro ambiente", Acceso el 18 de julio de 2020, <http://trinacional.simsan.org/index.php/nuestro-municipio-clf/nuestro->

De manera que, según el último registro realizado por la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC) en el 2007 su población alcanzó la cantidad de 22,686 habitantes, donde aproximadamente el 80% de la población es trabajadora del sector agrícola. Según datos proporcionados por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), se sabe que el 65% de la superficie del país está en zona de ladera, es decir, con una pendiente mayor al 15%. Donde la mayoría de pequeños productores cultivan en esa zona.<sup>109</sup>

Además, se practica la avicultura y apicultura. Hay alguna agroindustria relacionada con el café, la apicultura, aves de corral y ganado vacuno. Aunque puede afirmarse que el cultivo de café en el municipio<sup>110</sup> están situados entre los 1,250 y los 1,750 msnm, con un territorio marginal de café entre los 800 y los 1,000 msnm, en los pies de montaña. Genera empleo de manera inestable a lo largo del año, con vulnerabilidad en el ingreso según las condiciones de mercado y con fuertes restricciones de acceso a tierra, por parte de los trabajadores rurales. Provoca problema de contaminación de aguas por el inadecuado manejo de la pulpa del café (aguas mieles);<sup>111</sup>

---

ambiente?fbclid=IwAR2E0m\_CZF5BzcyZXKaOBgs9CY6Yv7sDcbnbR\_qnwF4kDTxF-\_sGkpPnEc

<sup>109</sup> Pérez Karla, Marcela Sosa y Lucero Siguenza, “La nueva geografía alimentaria de Candelaria de La Frontera”, Acceso el 6 de septiembre de 2020,

<http://comunica.edu.sv/archivo/la-nueva-geografia-alimentaria-de-candelaria-de-la-frontera/>

<sup>110</sup> “Sistema de Información Municipal en Seguridad Alimentaria y Nutricional: Nuestro ambiente”, Acceso el 18 de julio de 2020, [http://trinacional.simsan.org/index.php/nuestro-municipio-clf/nuestro-ambiente?fbclid=IwAR2E0m\\_CZF5BzcyZXKaOBgs9CY6Yv7sDcbnbR\\_qnwF4kDTxF-\\_sGkpPnEc](http://trinacional.simsan.org/index.php/nuestro-municipio-clf/nuestro-ambiente?fbclid=IwAR2E0m_CZF5BzcyZXKaOBgs9CY6Yv7sDcbnbR_qnwF4kDTxF-_sGkpPnEc)

<sup>111</sup> Noé Filadelfo Pereira Guevara, “Promoción de herramientas de gestión de la SAN en los municipios de Candelaria de la Frontera, San Antonio Pajonal del departamento de Santa Ana, El Salvador y la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Rio Lempa”, Acceso el 6 de septiembre de 2020, 23,

[http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:XCHgfPwStzMJ:www.sica.int/busqueda/busqueda\\_archivo.aspx%3FArchivo%3Dlibr\\_105994\\_1\\_28022017.pdf+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=sv](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:XCHgfPwStzMJ:www.sica.int/busqueda/busqueda_archivo.aspx%3FArchivo%3Dlibr_105994_1_28022017.pdf+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=sv)

Por lo cual, el café está disminuyendo, ya que se sustituye por el de maíz y frijol. Por otra parte, el relieve se modifica a causa de la extracción y explotación de tierra blanca para la construcción.<sup>112</sup>

Por lo que, en el documento de estadísticas agropecuarias del 2014-2015 del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), estiman que Santa Ana por superficie y producción equivale por cultivo de maíz el 37.3% y de frijol el 15.8%. Convirtiéndose en uno de los departamentos con más baja producción de granos básicos de la zona occidental del país. De manera que, las agriculturas por los inviernos han sido resecos” y debido a eso, por ejemplo, en el año 2013, perdió 12 manzanas de tierra cosechada, lo que equivale según sus cálculos a unos nueve mil dólares y no están siendo muy productiva. Por lo cual, ello se ha inclinado más al sector ganadero, pero aun así los constantes cambios climáticos son severos.<sup>113</sup>

Ya que, es un riesgo para la seguridad alimentaria por la disminución de cultivos importantes como el maíz y el frijol, principales en los hogares salvadoreños, donde ha provocado efectos adversos en su producción, surgiendo como resultado que los agricultores de Candelaria de La Frontera busquen alternativas para subsistir.<sup>114</sup>

Candelaria de Frontera es un municipio caracterizado por tener una actividad económica a través de la agricultura, pero en especial el Caserío de Cristalina es un valle rico en recursos naturales, por lo que cultiva muchos alimentos como hortalizas de diversos tipos, adicionalmente se encuentra una empresa llamada CRIAVES, S.A. DE .SV. La cual brinda empleo a los habitantes del Caserío. Además, las personas están organizadas, ya que existe un grupo de

---

<sup>112</sup> Karla Pérez, Marcela Sosa y Lucero Siguenza, “La nueva geografía alimentaria de Candelaria de la Frontera”, Acceso el 6 de septiembre de 2020, <http://comunica.edu.sv/archivo/la-nueva-geografia-alimentaria-de-candelaria-de-la-frontera>

<sup>113</sup> Pérez, et: al, “La nueva geografía alimentaria de Candelaria de La Frontera”.

<sup>114</sup> “Sistema de Información Municipal en Seguridad Alimentaria y Nutricional: Nuestro ambiente”.



mujeres que reciben talleres de desarrollo humano. Por ende, por los recursos naturales con los que cuentan y por su forma de organización es un lugar muy dinámico económicamente hablando.

### **La biodiversidad del municipio:**

En cuanto a su biodiversidad, se destaca que en el municipio se encuentran las siguientes especies animales: a) Mamíferos: cotuza, mapache, ardilla, conejo, cusuco, zorrillo, pesote, tacuazín, ratón, micoleón, gato zorro, gato de monte, tunco de monte, entre otros; b) aves: chijuyo, chonchas, urraca, pico de navaja, gualcalchía, perico, lechuza, torogoz, paloma ala blanca, chonte, pijote, tecolote, garza blanca, chilota, sinsontle, y otras; c) reptiles: tortuga, chichigua, tenguerche, iguana, garrobo, coral, bejuquilla, tamagaz, zumbadora, ratonera, cascabel y mazacuata; y d) anfibios: rana leopardo, rana arborícola, salamandra, sapo y otros.<sup>115</sup>

Hay especies vegetales y animales que están en peligro de extinción y sin cobertura de rescate por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales –MARN–. Entre las especies animales en peligro de extinción están el venado cola blanca, el cuervo, la lechuza y las serpientes.<sup>116</sup>

También, el municipio posee un parque Área Protegida Paraje Galán, que tiene una extensión de 25.2 hectáreas y está bajo la administración del MARN, bajo convenio con la Municipalidad de Candelaria de La Frontera, y pertenece al cantón El Jute. La especie que predomina en tal parque es el pino oocarpa, que se trata de una especie protegida. Algunas especies de árboles también están en peligro de extinción actualmente, y ellas son el roble, tempisque, morro, mora, amarillo y ujushte.<sup>117</sup>

---

<sup>115</sup> *Ibíd.*

<sup>116</sup> *Ibíd.*

<sup>117</sup> “Sistema de Información Municipal en Seguridad Alimentaria y Nutricional: Nuestro ambiente”.

La población de Candelaria de La Frontera se caracteriza por ser trabajadora en el sector agrícola y ganadero, debido a la crianza de ovino vacuno y porcino, entre otros, ya que son más factibles para la sostenibilidad económica y alimentaria de los habitantes. En este sentido, el cultivo de café disminuyó por las condiciones del mercado, por lo que se sustituyó por el cultivo de maíz y frijol, sin embargo, el cultivo y la ganadería se están dañando por el cambio climático, lo que repercute en la extinción de algunas especies como el venado cola blanca.

La población de Candelaria de La Frontera, a razón de la disminución del café por las condiciones del mercado, por la contaminación que generaba en los ríos a causa de las aguas mieles derivadas de éste y por la consecuente sustitución por el cultivo del maíz y frijol, se caracteriza por ser trabajadora en el sector agrícola y ganadero, debido a la crianza de ovino vacuno y porcino, entre otros, ya que son más factibles para la sostenibilidad económica y alimentaria de los habitantes. Sin embargo, a pesar de los mayores esfuerzos, el cultivo y la ganadería se están dañando por el cambio climático lo que repercute en la extinción de algunas especies como el venado cola blanca.

### **Las fuentes de agua del municipio**

Así mismo, el municipio se caracteriza por tener múltiples fuentes de agua, dado que se ubica en la cuenca sur del río Lempa. En el noroeste hay agua dulce, pero salobre, proveniente de lavas descompuestas y piro clásticos. Al centro y sureste hay agua dulce, pero vinculada a los flujos de lava volcánica que generan aluviones. Los niveles estáticos de agua son mayores a los 150 metros, y se encuentran entre los 10 y 100 metros de altitud.<sup>118</sup>

---

<sup>118</sup> “Sistema de Información Municipal en Seguridad Alimentaria y Nutricional: Nuestro ambiente”.

Las aguas superficiales drenan hacia el río Candelaria, que luego se une al Guajoyo, El Jute y El Brujo, para fluir al río Lempa. Otros ríos que riegan el municipio son: Nahualate, Santa Gertrudis, El Nacimiento y Piedras Azules. Las quebradas son: La Filinera, La Cangreja, El Obraje, La Presa, La Caja, Bella Vista, La Lagarta Cuta, El Jute, Las Lajas, Mojarras Blancas, Nahualapa, De Juarez y La Quebradota.<sup>119</sup>

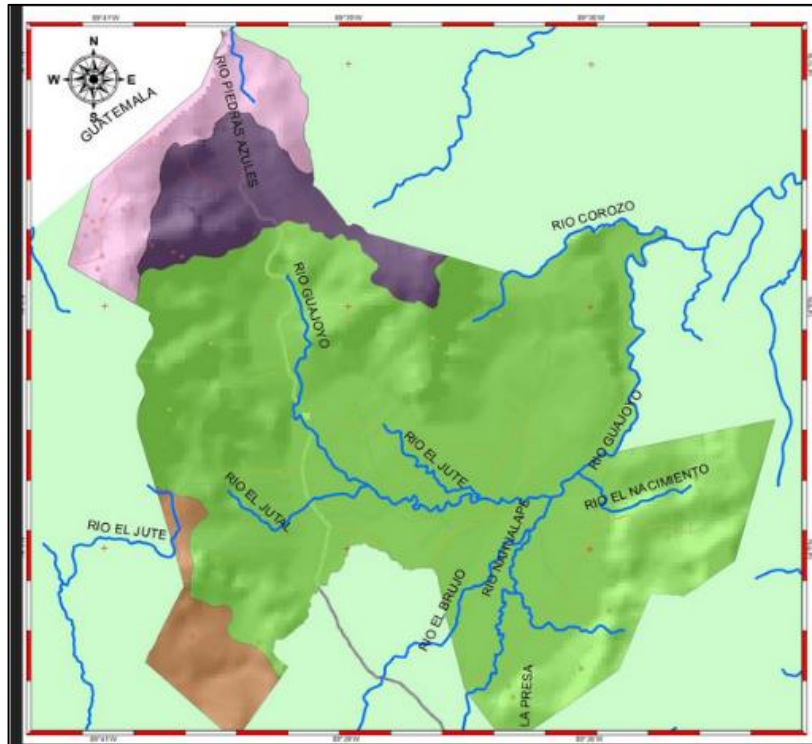
Aunque la precipitación anual de aguas lluvias ha sido de 1800 a 2000 mm, actualmente se reduce la infiltración y el 60% se evapora, el 20% se pierde por escorrentía y sólo el 20% se infiltra hacia los acuíferos. Tal disminución afecta los caudales de la zona.<sup>120</sup>

---

<sup>119</sup> *Ibíd.*

<sup>120</sup> *Ibíd.*

**Figura N° 10: Detalle de fuentes de agua en Candelaria de La Frontera**



*Fuente: Sistema de Información Municipal en seguridad Alimentaria y Nutricional, “Nuestro ambiente”,*

*<http://trinacional.simsan.org/index.php/nuestro-municipio-clf/nuestro-ambiente?fbclid=IwAR2E0->*

*[m\\_CZFSBzcyZXKaOBgs9CY6Yv7sDcbnbR\\_qnwF4kDTxF-\\_sGkpPnEc](http://trinacional.simsan.org/index.php/nuestro-municipio-clf/nuestro-ambiente?fbclid=IwAR2E0-m_CZFSBzcyZXKaOBgs9CY6Yv7sDcbnbR_qnwF4kDTxF-_sGkpPnEc)*

En este sentido, el Municipio de Candelaria de La Frontera, al igual que otros 24 municipios pertenecientes a El Salvador, Guatemala y Honduras, forman parte de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa –MTFRL.<sup>121</sup>

---

<sup>121</sup> “Sistema de Información Municipal en Seguridad Alimentaria y Nutricional: Nuestro ambiente”.

De manera que, para Candelaria de La Frontera y demás pueblos de la Región Trifinio, el agua es un factor de integración. Por lo que la visión de la Gestión Integral del Recurso Hídrico, implica no solamente la consideración de los ríos y lagos, sino también la del espacio territorial de sus cuencas, que es finalmente donde las actividades socioeconómicas definen las características y condiciones de los ríos, a los que drenan sus aguas, así mismo, las de la población y los ecosistemas que se alojan en ellas (E.Guhl, 2008).<sup>122</sup>

Por lo tanto, Candelaria de La Frontera contiene múltiples fuentes de agua, entre ellas: el río Guajoyo, El Jute y El Brujo, considerados micros y subcuencas que desembocan en el río Lempa. De manera que, los ríos son fuentes principales para las comunidades, por lo que es de suma importancia el cuidado y protección del recurso hídrico a través de políticas que ayuden al rescate y la sostenibilidad del agua de los ríos, debido a que el este vital líquido podría utilizarse para la agricultura y ganadería en el municipio.

### **Cooperación Internacional en el Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable**

La cooperación internacional se aborda como un concepto amplio, en la cual se encuentra la cooperación internacional para el desarrollo, destacando tipologías, y las diferentes modalidades de cooperación que a su vez se aplicaron o contribuyeron en el proyecto de abastecimiento de agua potable del Cantón el Jute, Candelaria de La Frontera, (tal como se señala en el anexo 7).

La cooperación internacional es un concepto extenso donde se integra la cooperación internacional para el desarrollo. Entiéndase la primera como: *“la relación que se establece entre dos o más países, organismos u*

---

<sup>122</sup> Héctor Aguirre, Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa, *Perfil del Proyecto denominado: Sistema de Abastecimiento de Agua Potable del Caserío Cristalina, (Guatemala: 2018)*, 1.

*organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de alcanzar metas de desarrollo consensuadas*".<sup>123</sup> Sin embargo, la cooperación internacional para el desarrollo se comprende como las actuaciones de actores públicos y privados entre los países de distintos niveles económicos, con el objetivo de generar avances económicos y sociales de los países del sur para que resulte sostenible. En el panorama de Cooperación Internacional se destaca la tipología de las cuales se mencionan nueve, *la Cooperación Financiera, Cooperación Técnica, Científica y Administrativa, Ayuda Humanitaria y de Emergencia, Reorganización de la Deuda, Cooperación Descentralizada, Cooperación Sur-Sur, Cooperación Triangular, Pasantías y Voluntariado, Auspicios Académicos: Becas y Fellowships*.<sup>124</sup>

Por ejemplo, la cooperación Sur- Sur, utiliza técnicas como intercambio de aprendizaje, y experiencias, desarrollo de capacidades técnicas, con otros países en desarrollo, bajo principios de equidad, trabajo colaborativo y sobre todo en el respeto de la soberanía de cada Estado.<sup>125</sup>

Continuando, la cooperación sur-sur permiten llevar a cabo diversas modalidades de aplicación para la implementación de un proyecto de desarrollo, contemplando como modalidades, la cooperación Multilateral, partiendo que es aplicada por Organismos Internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para Alimentación y la Agricultura, quien brinda un aporte significativo en el proyecto de abastecimiento de agua y además fortalece las capacidades técnicas de las instituciones del territorio, por lo que brindan a la Mancomunidad Trinacional herramientas técnicas, es decir que no sólo se capacita a un país, sino que son trasladadas a los tres países de la región.

---

<sup>123</sup> "Red de Argentina para la cooperación internacional: Directorio de cooperación Internacional una guía de fuentes de recursos para las organizaciones de la sociedad civil", acceso el 18 de mayo 2020, 20, <http://saludpublica.bvsp.org.bo/cc/bo40.1/documentos/583.pdf>

<sup>124</sup> *Ibíd.* 32

<sup>125</sup> *Ibíd.* 338

Adicionalmente, la Cooperación Descentralizada son las acciones realizadas por los gobiernos locales de manera directa sin la intervención del gobierno central u organismos internacionales,<sup>126</sup> la cual se exterioriza cuando la Mancomunidad Ribera Alta y FONDS CATALÀ, las cuales son Asociaciones de gobiernos locales europeas, colaboran con una parte financiera para el proyecto, entregando los fondos a la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa.

Luego se evidencia la cooperación transfronteriza cuando la Mancomunidad introduce sus capacidades técnicas en el proyecto elaborando la carpeta técnica, enfatizando en ¿qué es cooperación transfronteriza? ya que la entidad está formada por municipios de la región, quienes intervienen con sus capacidades y experiencias de proyectos desarrollado en sus países, para que no suceda los mismos inconvenientes en el proyecto que se lleva a cabo en El Salvador. Por lo que, la Mancomunidad divide el trabajo en equipos técnicos o especialistas para capacitar a la junta de agua y transferir esas experiencias, garantizando la funcionalidad del proyecto en el tiempo, el cuidado del recurso hídrico, el tanque de agua y de los acueductos.

### **Problemática del agua en la Comunidad Cristalina**

El caserío Cristalinas, ubicado en Candelaria de La Frontera, no contaba con un sistema de abastecimiento de agua potable, razón por la cual, los habitantes debían captar el agua lluvia para abastecerse, por tanto, la disponibilidad del líquido generalmente se limitaba a época de invierno. En época de verano debían de comprar el agua a empresas que se dedican a este negocio y las personas con escasos recursos debían ir a buscar el vital líquido a lugares lejanos que en su mayoría de veces incluso no es apta para

---

<sup>126</sup> “Red de Argentina para la cooperación internacional: Directorio de cooperación Internacional una guía de fuentes de recursos para las organizaciones de la sociedad civil”.

el consumo humano, provocando serios problemas de salud en los habitantes.<sup>127</sup>

En respuesta a la difícil situación que se presenta en el caserío Cristalina del cantón El Jute en más de cien familias, por la falta de agua potable, la directiva de la ADESCO del caserío realizó gestiones con la Alcaldía Municipal de Candelaria de La Frontera, a fin de afrontar esta realidad y hacer un esfuerzo por encontrar una solución a esta problemática que perjudica tanto la salud como la economía de los habitantes, por el alto costo que representa la adquisición del vital líquido.<sup>128</sup>

Por lo tanto, se deduce que la comunidad Cristalina cuando no contaba con acceso al agua potable y recurre a captar agua lluvia de manera provisional, independientemente la época que fuere, siempre tenía que buscar medios para obtener agua que pudiera ser ingerida por la población, ya que el agua lluvia puede utilizarse para labores domésticas, actividades de riego y de ganado pero no es muy recomendable para que las personas la beban, debido a que esta agua por sí sola, no cuenta con el tratamiento adecuado para ello.

### **Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable**

Frente a este problema, la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura (FAO) se encuentra trabajando un proyecto en el municipio de Candelaria de La Frontera denominado “Adaptación al cambio climático para reducir la degradación de la tierra en microcuencas frágiles”,<sup>129</sup> el cual en su componente 3 señala que sus indicadores van orientados a el

---

<sup>127</sup> *Ibíd.*

<sup>128</sup> “Alcaldía Municipal de Candelaria de La Frontera: Memoria Descriptiva del Proyecto, Abastecimiento de Agua Potable a través de un Sistema Autoabastecido en caserío Cristalina, Cantón El Jute, Municipio de Candelaria de La Frontera, Departamento de Santa Ana” – PDF.

<sup>129</sup> ING. Omar Arriola, *Gestión hídrica con enfoque de microcuencas: Adaptación al cambio climático en microcuencas frágiles/gef de Candelaria de La Frontera y Metapán*, (El Salvador, Organización de las naciones Unidas para la alimentación y la agricultura,2019), 1.



aumento de la calidad y cantidad de agua para diversificar los medios de subsistencia y fuentes de ingresos de los sectores vulnerables en la microcuenca seleccionadas,<sup>130</sup> mejorando la gestión participativa y con perspectiva de género, por lo que la FAO realizó el levantamiento de línea base, planteando así un proyecto de recolección de agua lluvias, sin embargo se describe una tabla contemplando los principales actores territoriales, donde se identifica la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa que trabaja en el territorio, que tiene la misma finalidad de la FAO, abastecer de agua a la comunidad.

El proyecto inicial de la FAO de recolección de aguas lluvias se cambia mediante un diálogo con los actores territoriales, para implementar un proyecto de sistema de abastecimiento de agua potable, con la activa participación de la comunidad, lo cual fomenta la cohesión social e integración regional territorial de los Municipios fronterizos del triffinio.

En tal sentido, la FAO no ejecuta el proyecto de abastecimiento de agua potable en Candelaria de La Frontera, ya que es contemplado en un proyecto más grande al planteado en el componente tres del proyecto de cambio climático, por lo que determina como actividad la entrega de materiales al caserío Cristalina, y así cumple sus indicadores. El costo de la actividad es equivalente a un monto de \$47,735.01,<sup>131</sup> es en ese momento que la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa brinda acompañamiento a la Alcaldía Municipal para la ejecución del proyecto de abastecimiento de agua en Caserío Cristalina.

Por consiguiente, la Mancomunidad Trinacional en el marco de la Política Pública Local Transfronteriza “Aguas Compartidas”, contribuye con la mejora

---

<sup>130</sup> *Ibíd.* 5

<sup>131</sup> ING. Omar Arriola, *Información relevante de acciones en microcuenca el jute, Comunidad Cristalina: Adaptación al Cambio Climático para reducir la degradación de la tierra en Microcuencas Frágiles*, (El Salvador, Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y agricultura, 2018),12.

de la calidad de vida de las poblaciones de la Región Trifinio, a través de una gestión integral, sustentable y compartida del recurso hídrico.

Ejecutando así, el Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable, para mejorar el acceso al agua de consumo humano, en cantidad y calidad, para los habitantes del caserío Cristalina, con énfasis en comunidades rurales fronterizas.<sup>132</sup>

El proyecto es denominado “Sistema de abastecimiento de agua potable del caserío Cristalina, cantón El Jute, municipio de Candelaria de La Frontera, Departamento de Santa Ana, El Salvador”, requirió de la cooperación y colaboración de la Alcaldía Municipal, la comunidad Cristalina y varias entidades más. Las entidades de cooperación a las que se hace alusión son: La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), Fons Català de Cooperación al Desenvolupament (FONS CATALÀ) y la Mancomunitat de la Ribera Alta.<sup>133</sup>

De manera que, el Proyecto necesitó una serie de herramientas, materiales y actividades para su construcción, entre los que se pueden mencionar:

- La fuente, que es la adquisición del terreno de la fuente; En la que realizó la atracción del agua acuífero. También se realizó la perforación y encamisado de pozo, aforo, limpieza y análisis de la calidad del agua que fue realizada por la alcaldía municipal.
- Otra de las actividades fue el suministro e instalación de equipo de bombeo en donde se le extrajo la bomba que se encuentra en el pozo.

---

<sup>132</sup> “Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa: Mancomunidad Trinacional Inaugura Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable en caserío Cristalina en Candelaria de La Frontera”, acceso el 17 de julio del 2020, <https://trinacionalrioempa.org/mtfrr/noticias/389-se-construye-proyecto-de-abastecimiento-de-agua-potable-en-caserio-cristalina-candelaria-de-la-frontera-el-salvador>

<sup>133</sup> *Ibíd.*

- Tubería de conducción, que es la tubería del pozo al tanque de distribución.
- Cajas de limpieza para Conducción y Distribución
- Cajas liberadoras de aire para conducción y distribución
- Tubería de red de distribución:
  - Suministro e instalación de tubería de distribución:
- Excavación de zanjas de 1.00m de profundidad y 0.60m de ancho
- Instalación de tubería junta rápida
- Conexiones domiciliarias: Consiste en instalación de conexiones domiciliarias para 110 viviendas:
- Instalación de tubería
- Instalación de Caja domiciliar prefabricada de concreto con dimensiones internas
- Instalación de micromedidores + válvulas de compuerta de bronce y sus accesorios
- Tanque elevado de 25m<sup>3</sup> de concreto reforzada altura 10m: Tanque de concreto reforzado, columnas y vigas en forma de marco estructural.
- Hipoclorador: Consiste en suministro e instalación de hipocloroso de pastillas de hipoclorito de calcio con su respectiva caja de protección.
- Pruebas de presión, limpieza y desinfección: Consiste en las pruebas de presión con su respectivo equipo, y la limpieza y desinfección con solución de hipoclorito de calcio a todo el sistema.<sup>134</sup>

Por lo que, se infiere que el cambio del proyecto de almacenamiento de agua lluvia a uno de abastecimiento de agua potable, se hizo a razón que a través del diálogo que sostuvieron las diversas entidades involucradas, se dedujo que

---

<sup>134</sup> Héctor Aguirre, Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa, *Perfil del Proyecto denominado: Sistema de Abastecimiento de Agua Potable del Caserío Cristalina, (Guatemala: 2018), 2.*

convenía más el del agua potable de acuerdo a la necesidad de la comunidad y de acuerdo a que sí había posibilidad de lograr hacerlo, ya que por la cooperación entre la FAO, la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa, la Alcaldía Municipal, FONS CATALÁ, la Mancomunitat de la Ribera Alta y la comunidad Cristalina, se contaba con la mayoría de elementos materiales y técnicos para su construcción.

### **Fases del Proyecto**

Por coordinaciones entre la Mancomunidad Trinacional, FAO y Alcaldía Municipal, se delegó a la Mancomunidad Trinacional la elaboración del estudio técnico de ingeniería, así como la supervisión, y la ejecución a cargo de la Municipalidad; este proceso conlleva las siguientes fases.<sup>135</sup>

- Fase 1. Determinación de fuente y calidad del agua, en la que la Alcaldía Municipal designó un pozo ubicado en la planta de compostaje municipal,<sup>136</sup> donde se realizó una limpieza y aforo del pozo. También se hizo un análisis físico, químico y bacteriológico de la calidad de agua del pozo, esto último estuvo a cargo del Ministerio de Salud.<sup>137</sup>
- Fase 2. Estudio topográfico: a cargo de técnicos de la Mancomunidad Trinacional, 8,700m de topografía.
- Fase 3. Estudio técnico de Ingeniería: a cargo de técnicos de la Mancomunidad Trinacional, que consistió en la elaboración del diseño del sistema, diseño del tanque de distribución, obras complementarias, presupuesto de construcción y especificaciones técnicas.

---

<sup>135</sup> “Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa: Mancomunidad Trinacional Inaugura Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable en caserío Cristalina en Candelaria de La Frontera”.

<sup>136</sup> *Ibíd.*

<sup>137</sup> Miriam Ortega Hernández, Vocal de la ADECO, 18 de Julio 2020, entrevista por Jessicka Patricia Ayala Esquivel, Eriselda Yamileth Echeverría Rodríguez, Kriscia Paola Henríquez Figueroa, No. 4, [https://docs.google.com/document/d/1Gv3CKf72rF0pS5hR4R2\\_gxLhU2ewbhoQveIV3QvNils/edit?usp=sharing](https://docs.google.com/document/d/1Gv3CKf72rF0pS5hR4R2_gxLhU2ewbhoQveIV3QvNils/edit?usp=sharing)

- Fase 4. Adquisición de materiales de construcción: a cargo de la Mancomunidad Trinacional con fondos de cooperación, y la Alcaldía Municipal.
- Fase 5. Mano de obra comunitaria y calificada: la comunidad aportó la mano de obra no calificada y la Alcaldía Municipal fue la responsable de la mano de obra calificada.
- Fase 6. Ejecución y supervisión de la obra: la Alcaldía Municipal fue la responsable de la ejecución del proyecto a través de la contratación de mano de obra calificada y la Mancomunidad Trinacional realizó la supervisión.<sup>138</sup>

Con el propósito de la sostenibilidad del proyecto, la Mancomunidad Trinacional organizó a una Junta Administradora del Sistema de Agua Potable (JASAP),<sup>139</sup> que fue electa como entidad comunitaria responsable de la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, en Asamblea General de la comunidad Cristalina, los primeros meses del 2018, y la capacitó<sup>140</sup> a través del área social de la Mancomunidad.

Los integrantes de la JASAP son usuarios del Sistema a quienes se capacitaron mediante una serie de jornadas para fortalecer sus conocimientos en la administración de sistemas de agua potable, desarrollando los siguientes módulos: i) Roles y funciones; ii) Operación y mantenimiento; iii) Calidad del agua y sistemas de tratamiento; iv) Cálculo de tarifa, mecanismos de cobro y facturación; v) Saneamiento básico y protección de zonas de recargas hídricas

---

<sup>138</sup> “Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa: Mancomunidad Trinacional Inaugura Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable en caserío Cristalina en Candelaria de La Frontera”

<sup>139</sup> *Ibíd.*

<sup>140</sup> “Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa: Comunidad Cristalina de Candelaria de La Frontera se organiza para decir sí al agua potable”, acceso el 17 julio de 2020, <http://www.trinacionalrioempa.org/mtfrr/noticias/247-comunidad-cristalina-de-candelaria-de-la-frontera-se-organiza-para-decir-si-al-agua-potable>

y compensación ambiental.<sup>141</sup> Inaugurándose finalmente el Proyecto en noviembre de 2019.<sup>142</sup> Misma fecha en la que la obra del proyecto fue entregada a la Junta Administradora del Sistema de Agua Potable.<sup>143</sup>

En el desarrollo del proyecto de agua potable se encuentra que la FAO fue el principal precursor junto a la población de la comunidad Cristalina, pero debido a que los recursos económicos no estaban completos para la ejecución, se realizó alianzas territoriales estratégicas con diversas entidades como la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa, la cual brindó un aporte significativo que permitió el desarrollo del proyecto, donde se aplicó la Cooperación Transfronteriza ejecutando el proyecto por etapas.

### **Población Beneficiada**

En un principio se proyectó beneficiar a 117 familias, pero a raíz del pago del servicio, algunas familias optaron por no adquirirlo y otras se vieron excluidas, debido a que el terreno de su domicilio no era apto para que entraran las maquinarias de construcción que instalarán las tuberías.<sup>144</sup> Finalmente se beneficiaron a 300 habitantes de manera indirecta y 422 de manera directa, lo que vendría a ser igual a 104 familias, cantidad que se desglosa de la siguiente forma:<sup>145</sup>

---

<sup>141</sup> “Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa: Mancomunidad Trinacional Inaugura Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable en caserío Cristalina en Candelaria de La Frontera”.

<sup>142</sup> *Ibíd.*

<sup>143</sup> Héctor Alonso Aguirre, Gerente General, 15 de abril del 2020 Entrevista por, Kriscia Henríquez, Eriselda Echeverría, Jessicka Ayala, N°1, [https://docs.google.com/document/d/1Gv3CKf72rF0pS5hR4R2\\_gxLhU2ewbhoQveIV3QvNils/edit?usp=sharing](https://docs.google.com/document/d/1Gv3CKf72rF0pS5hR4R2_gxLhU2ewbhoQveIV3QvNils/edit?usp=sharing)

<sup>144</sup> Miriam Ortega Hernández, entrevista por Jessicka Patricia Ayala Esquivel, Eriselda Yamileth Echeverría Rodríguez, Kriscia Paola Henríquez Figueroa, 18 de Julio 2020, entrevista No. 4, [https://docs.google.com/document/d/1Gv3CKf72rF0pS5hR4R2\\_gxLhU2ewbhoQveIV3QvNils/edit?usp=sharing](https://docs.google.com/document/d/1Gv3CKf72rF0pS5hR4R2_gxLhU2ewbhoQveIV3QvNils/edit?usp=sharing)

<sup>145</sup> “Alcaldía Municipal de Candelaria de La Frontera: Memoria Descriptiva del Proyecto Abastecimiento de Agua Potable a través de un Sistema Autoabastecido en caserío Cristalina,

**Tabla Nº 3: Beneficiarios del Proyecto de Abastecimiento de Agua**

Hombres	Mujeres	Jóvenes Hombres	Jóvenes Mujeres	Niños	Niñas
147	144	35	28	39	29

*Fuente: Alcaldía Municipal de Candelaria de La Frontera, “Memoria Descriptiva del Proyecto: Abastecimiento de Agua Potable a través de un Sistema Autoabastecido en caserío Cristalina, Cantón El Jute, Municipio de Candelaria de La Frontera, Departamento de Santa Ana” – PDF, 6 Pág.*

En este sentido, es importante resaltar, que para la ejecución del proyecto se necesitó una inversión directa de 140,249.20 dólares,<sup>146</sup> que se lograron conseguir con el apoyo de varias instituciones: La FAO brindó \$47,735.01<sup>147</sup> dólares, la Mancomunidad brindó 10,000 dólares aproximadamente en asistencia técnica (diseño de la obra, carpetas, supervisión) y 15,000 dólares aproximadamente en materiales.<sup>148</sup> A parte de estas colaboraciones, la alcaldía municipal contribuyó con \$73,224.94 y cada familia de la comunidad dio \$286.63,<sup>149</sup> reduciéndose el costo hasta \$180 dólares a cada familia que

---

Cantón El Jute, Municipio de Candelaria de La Frontera, Departamento de Santa Ana” – PDF, 6.

<sup>146</sup> Héctor Aguirre, Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa, *Presupuesto del Proyecto denominado: Sistema de Abastecimiento de Agua Potable del Caserío Cristalina (Guatemala: 2018)*

<sup>147</sup> “Alcaldía Municipal de Candelaria de La Frontera: Memoria Descriptiva del Proyecto”, 6.

<sup>148</sup> Héctor Aguirre, Gerente General, 15 de abril del 2020, Entrevista por Kriscia Henríquez, Eriselda Echeverría, Jessicka Ayala, N°1, [https://docs.google.com/document/d/1Gv3CKf72rF0pS5hR4R2\\_gxLhU2ewbhoQveIV3QvNils/edit?usp=sharing](https://docs.google.com/document/d/1Gv3CKf72rF0pS5hR4R2_gxLhU2ewbhoQveIV3QvNils/edit?usp=sharing)

<sup>149</sup> “Alcaldía Municipal de Candelaria de La Frontera: Memoria Descriptiva del Proyecto”, 6.

puso mano de obra.<sup>150</sup> También FONS CATALÁ y la Mancomunitat Ribera Alta colaboraron con 5,000 euros cada uno (5,000 euros = \$5,850 dólares).<sup>151</sup>

Por lo tanto, el Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable, tiene como costo directo \$140,249.20 y como costo indirecto \$43,498.22, haciendo un total de \$183,815.07,<sup>152</sup> en él se reflejan gastos como: mano de obra no calificada, que fue brindada por la comunidad Cristalina, dirección de la obra, impuestos y utilidades que fueron exonerados por la alcaldía,<sup>153</sup> entre otros, por lo cual el proyecto terminó costando \$120,959.95 dólares.<sup>154</sup> Todo lo anterior, se refleja a continuación.

---

<sup>150</sup> Miriam Ortega Hernández, Vocal de la ADESCO, 18 de julio 2020, Entrevista por Jessicka Patricia Ayala Esquivel, Eriselda Yamileth Echeverría Rodríguez, Kriscia Paola Henríquez Figueroa, 18 de Julio 2020, No. 4, [https://docs.google.com/document/d/1Gv3CKf72rF0pS5hR4R2\\_gxLhU2ewbhoQveIV3QvNils/edit?usp=sharing](https://docs.google.com/document/d/1Gv3CKf72rF0pS5hR4R2_gxLhU2ewbhoQveIV3QvNils/edit?usp=sharing)

<sup>151</sup> Héctor Aguirre, Gerente General, 21 de Julio 2020, Entrevista por Kriscia Henríquez, Eriselda Echeverría, Jessicka Ayala, N°5, [https://docs.google.com/document/d/1Gv3CKf72rF0pS5hR4R2\\_gxLhU2ewbhoQveIV3QvNils/edit?usp=sharing](https://docs.google.com/document/d/1Gv3CKf72rF0pS5hR4R2_gxLhU2ewbhoQveIV3QvNils/edit?usp=sharing)

<sup>152</sup> Aguirre, Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa, *Presupuesto del Proyecto*.

<sup>153</sup> Héctor Aguirre, Gerente General, 21 de Julio 2020, Entrevista por Kriscia Henríquez, Eriselda Echeverría, Jessicka Ayala, N°5, [https://docs.google.com/document/d/1Gv3CKf72rF0pS5hR4R2\\_gxLhU2ewbhoQveIV3QvNils/edit?usp=sharing](https://docs.google.com/document/d/1Gv3CKf72rF0pS5hR4R2_gxLhU2ewbhoQveIV3QvNils/edit?usp=sharing)

<sup>154</sup> "Alcaldía Municipal de Candelaria de La Frontera: Memoria Descriptiva del Proyecto, 6.



**Tabla N°4: Presupuesto del Proyecto – Costos Directos**

<b>RESUMEN COSTO DIRECTO</b>			
<b>FUENTE</b>	<b>\$13,832.00</b>		
<b>MATERIALES</b>	<b>\$49,885.53</b>	Materiales de Construcción	
<b>EMPRESA EXTERNA (2.1, 2.2, 2.3, 8.1 y 8.2)</b>	<b>\$15,432.00</b>	\$45,170.41	Mano de Obra Calificada
<b>ALBAÑIL</b>	<b>\$ 4,745.41</b>		
<b>FONTANERO</b>	<b>\$5,255.00</b>		
<b>RETROEXCAVADORA</b>	<b>\$19,738.00</b>		
<b>MANO DE OBRA NO CALIFICADA</b>	<b>\$31,361.26</b>	Mano de Obra No Calificada	
<b>TOTAL DIRECTO</b>	<b>\$140,249.20</b>		

*Fuente: Elaboración de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa.*

**Tabla N°5: Presupuesto del Proyecto – Costos Indirectos**

<b>Costos Indirectos</b>			
<b>No</b>	<b>Descripción</b>	<b>%</b>	<b>Costo</b>
I	Imprevistos	2%	\$ 2,806.34
II	Impuestos	10%	\$14,03.68
III	Dirección Técnica de la Obra	5%	\$ 7,015.84
IV	Supervisión	1%	\$ 1,403.17
V	Carpeta Técnica	1%	\$ 1,403.17
VI	Utilidades	12%	\$ 16,838.02
<b>TOTAL INDIRECTO</b>		<b>31%</b>	<b>\$ 43,498.22</b>

**Tabla N°6: Presupuesto del Proyecto – Suma de Costos**

TOTAL COSTO DIRECTO	\$ 140,316.85
TOTAL COSTO INDIRECTO	\$ 43,498.22
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO<sup>155</sup></b>	<b>\$ 183,815.07</b>

*Fuente: Elaboración de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa.*

En conclusión, a pesar de que Candelaria de La Frontera se caracteriza por contar con tierra fértil para el cultivo de maíz, frijol, arroz, entre otros alimentos que ayudan a la dieta del consumo humano al igual que algunas prácticas de avicultura, apicultura y ganadería, el caserío Cristalina no satisfacía una de las necesidades básicas de suma importancia, el cual es el acceso al agua.

Por lo que se lleva a cabo una articulación de actores territoriales que permitió la implementación de un tipo de cooperación Sur-Sur, ya que se desarrolla entre Estados con el mismo nivel económico, dando paso a las diversas modalidades de cooperación: Multilateral realizada por la Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y alimentaria, además la aplicación de la cooperación descentralizada por la Mancomunidad Ribera Alta y FONDOS CATALA, finalmente se aplica la cooperación transfronteriza con el fortalecimiento de las capacidades de la Junta de agua por parte de la Mancomunidad Trinacional y la intervención de los equipos técnicos.

Producto del diálogo entre la FAO, la Mancomunidad Trinacional y la Alcaldía Municipal, se logró abordar los problemas de la contaminación y superar la situación de marginación, comprendida en sus inicios por parte de las instituciones gubernamentales y municipales para acordar el proyecto de abastecimiento de agua potable, que fue posible por el apoyo de diversas entidades de cooperación.

---

<sup>155</sup> Aguirre, Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa, *Presupuesto del Proyecto*.

### **3.2 LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASERÍO CRISTALINA Y SU VINCULACIÓN CON LA META “IMPLEMENTAR LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS”**

En el presente apartado se amplía sobre los resultados obtenidos por el proyecto denominado “Sistema de abastecimiento de agua potable del caserío Cristalina, cantón El Jute”, implementado durante un año y medio aproximadamente, donde se relaciona a los principales actores nacionales e internacionales que aportaron para el desarrollo del mismo, además se muestra la vinculación de la Cooperación Transfronteriza con la Política Pública “Aguas Compartida” y la alineación que el proyecto tiene con la meta 6.5: Implementar la gestión integrada de los Recursos Hídricos, del ODS seis, en la gobernabilidad local.

#### **Resultados del proyecto sistema de abastecimiento de agua, municipio de Candelaria de la Frontera, Cantón el Jute, Caserío Cristalina**

El proyecto se implementó durante un año, el principal objetivo fue generar beneficio a la población, y contó con la participación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa, FONS CATALA, la Alcaldía Municipal de Candelaria de La Frontera y por supuesto el caserío Cristalina<sup>156</sup>, juntos emprendieron este proyecto que tenía al inicio la finalidad de suministrar agua para la agricultura, pero debido a que también había una gran necesidad por el agua potable, se toma la decisión de hacer un estudio del agua para evaluar si era buena para el consumo de la comunidad. Al final se tiene como resultado un sistema de agua para consumo humano, para que la población

---

<sup>156</sup> “Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa: Mancomunidad Trinacional Inaugura Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable en Caserío Cristalina en Candelaria de la Frontera”.

cuenta con un sistema de agua, verificado por el Ministerio de Salud, asegurando que el agua sea de calidad y una junta administradora con su reglamento interno.

Con el Proyecto de Abastecimiento de Agua, se formalizó como resultado principal la “Asociación Junta Administradora de Agua, del caserío Cristalina, Cantón El Jute, Municipio de Candelaria de La Frontera, Departamento de Santa Ana, El Salvador, ya que solo existía la ADESCO quienes realizaron la gestión del proyecto, por lo que se organizó la Junta Administradora, conformada por los siguientes miembros: a) Presidente; b) Vice-presidente; c) Secretario (a); d) Tesorero (a); e) Síndico; f) Dos Vocales.<sup>157</sup> La Junta Directiva está conformada por siete miembros, usuarios del Sistema de Agua, electos en Asamblea General de Usuarios y residentes de la comunidad, se elegirían en forma equitativa es decir hombres y mujeres. Además, los miembros de Junta Directiva fueron electos para un período de dos años, quienes dependiendo de su desempeño podrán reelegirse un período más.<sup>158</sup> La elección de los miembros de Junta Directiva se realiza a través de una Asamblea General de Usuarios. Cabe mencionar que los cargos de los miembros de Junta Directiva no serán remunerados.<sup>159</sup>

En el reglamento interno de la Junta Administradora del Sistema de Agua Potable (JASAP), se establecen las atribuciones de la misma, las cuales son: hacer cumplir el reglamento interno, promover actividades para mantener y fortalecer el sistema de agua, disposiciones para contratar personal para reparar los desperfectos del pozo, administración del patrimonio del proyecto, recaudar y manejar los fondos de proyecto, propiciar políticas del cuidado de los

---

<sup>157</sup> “Municipio de Candelaria de la Frontera, Departamento de Santa Ana, El Salvador: Reglamento interno para la Administración del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable del Caserío Cristalina, Cantón El Jute”, Art.5.

<sup>158</sup> *Ibíd.* Art. 8

<sup>159</sup> *Ibíd.*

acueductos y uso racional del agua, .preparar el plan de trabajo, el presupuesto anual, los informes sobre las actividades realizadas en los estados financieros y contables, ejecutar las acciones que se acuerden en la Asamblea General e informar sobre los resultados obtenidos y en general, todas las labores propias de la administración, operación y mantenimiento del acueducto, realización de gestiones e inversiones en proyectos que sean de beneficio al Sistema de Agua Potable.<sup>160</sup> Consecuentemente, por estatuto el tanque de agua es parte del patrimonio.

También los estatutos contemplan el cuidado del acueducto y el recurso hídrico, específicamente en el capítulo IV del Art. 22: “Se prohíbe el uso del agua con otros fines que no sean los requerimientos domésticos. Se entenderá por requerimientos domésticos, el uso del agua para la cocina, baño, lavado y consumo humano. También se prohíbe la venta de agua por cántaros, barriles y en cantidades mayores a éstos.<sup>161</sup>

Por otra parte, en casos de agricultura y ganadería, queda estrictamente prohibido el riego de milpas, frijolares, maicillo con el recurso hídrico del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable (SAP); Los propietarios de ganado no pueden utilizar el recurso hídrico del SAP para saciar la sed del ganado, de lo contrario se hará suspensión del servicio”.<sup>162</sup>

Este artículo (22) expresa las prohibiciones para los usuarios del sistema, pero cuando se realizó la asamblea general de aceptación del reglamento, la población no estuvo de acuerdo con este apartado, ya que la principal actividad de la localidad es agrícola y ganadera, además el río más cercano que se llama Guajoyo, está altamente contaminado porque las aguas negras

---

<sup>160</sup> “Municipio de Candelaria de la Frontera: Reglamento interno para la Administración del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable”, Art. 11.

<sup>161</sup> *Ibíd.* Art. 22

<sup>162</sup> *Ibíd.*

provenientes de Candelaria de La Frontera, desemboca en dicho río, entonces el agua no puede ser utilizable.<sup>163</sup>

Considerando esa dificultad la FAO realizó otro proyecto en donde a las personas se les entregó tanques para captar aguas lluvias, que serían utilizados para el riego de cultivos, para darle de beber al ganado, también se aplicó otro método para cubrir su necesidad de agua para la agricultura y ganadería, la utilización de agua de pozo, la mayoría de la población cuenta con pozos propios pero el agua no es consumible, pero si utilizable para las actividades antes mencionadas.<sup>164</sup>

a) 0.1 a 13 metros cúbicos, la tarifa a pagar será de \$8.00; si el consumo de agua sobrepasa este límite, se aplicará y sumará la tarifa siguiente:

b) 13.1 a 20 metros cúbicos costará \$1.00 cada metro cúbico

c) 20.1 a 25 metros cúbicos costará \$1.50 cada metro cúbico

d) 25.1 a 30 metros cúbicos costará \$2.00 cada metro cúbico

f) 30.1 metros cúbicos en adelante, se procederá a dar un aviso y si el consumo de la familia continúa en este bloque y se realizará el corte del servicio.<sup>165</sup>

Recién iniciado el servicio se respetó lo establecido, luego meses más tarde se presentó una serie de problemáticas, debido a que muchas personas no respetaron el pago por las cuotas establecidas. A raíz de lo anterior se determinó por parte de la Junta de Agua y la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa, que era mejor establecer una tarifa estándar de \$8.00 mensuales sin medir el consumo, porque para que el proyecto fuese sostenible

---

<sup>163</sup> “Municipio de Candelaria de la Frontera: Reglamento interno para la Administración del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable”, Art.22.

<sup>164</sup> Miriam Ortega Hernández, Vocal de la ADESCO, 18 de julio 2020, Entrevista por Jessicka Patricia Ayala Esquivel, Eriselda Yamileth Echeverría Rodríguez, Kriscia Paola Henríquez Figueroa, No. 4, [https://docs.google.com/document/d/1Gv3CKf72rF0pS5hR4R2\\_gxLhU2ewbhoQveIV3QvNiIs/edit?usp=sharing](https://docs.google.com/document/d/1Gv3CKf72rF0pS5hR4R2_gxLhU2ewbhoQveIV3QvNiIs/edit?usp=sharing).

<sup>165</sup> “Municipio de Candelaria de la Frontera: Reglamento interno para la Administración del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable”, Art.32.

en el tiempo se debía cancelar el recibo de la energía eléctrica y a la persona encargada de bombear el agua, por lo que con una cuota más baja no se cubría la cancelación el pago de los recibos y la persona contratada.

Los pobladores en un 5% tomaron a bien cancelar el servicio y prescindir del mismo, otros aún no están de acuerdo con esa tarifa porque las principales quejas de las familias es que consumo no igual de todos. Sin embargo, aun con esas diferencias y dificultades el sistema sigue funcionando de la forma establecida en los estatutos.<sup>166</sup>

La Junta tuvo y tiene accionar en cuanto a la administración del proyecto como un bien público, es decir que en caso de haber problemas como deterioros o daños ocasionados a los acueductos, bomba o las otras herramientas que se utilizan, deben en el primer caso descontar el gasto de la tarifa establecida, y de ser ocasionado los daños, la persona que lo realizo debe pagar, es por ello la importancia del reglamento interno para que la Junta de Agua tenga una mejor gobernabilidad local y armonización con la parte gobernada.<sup>167</sup>

También es importante indicar que la Junta de Agua inaugurada, es la misma que está asumiendo sus funciones actualmente. En el 2019, tiempo después, solamente un miembro entregó su cargo de tesorero, pero inmediatamente se eligió a otra persona para sustituir.<sup>168</sup>

---

<sup>166</sup> Miriam Ortega Hernández, Vocal de la ADESCO, 18 de julio 2020, Entrevista por Jessicka Patricia Ayala Esquivel, Eriselda Yamileth Echeverría Rodríguez, Krischia Paola Henríquez Figueroa, 18 de Julio 2020, No. 4, [https://docs.google.com/document/d/1Gv3CKf72rF0pS5hR4R2\\_gxLhU2ewbhoQveIV3QvNils/edit?usp=sharing](https://docs.google.com/document/d/1Gv3CKf72rF0pS5hR4R2_gxLhU2ewbhoQveIV3QvNils/edit?usp=sharing).

<sup>167</sup> “Municipio de Candelaria de la Frontera: Reglamento interno para la Administración del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable”, Art.38

<sup>168</sup> Miriam Ortega Hernández, Vocal de la ADESCO, 18 de julio 2020, Entrevista por Jessicka Patricia Ayala Esquivel, Eriselda Yamileth Echeverría Rodríguez, Krischia Paola Henríquez Figueroa, 18 de Julio 2020, No. 4, [https://docs.google.com/document/d/1Gv3CKf72rF0pS5hR4R2\\_gxLhU2ewbhoQveIV3QvNils/edit?usp=sharing](https://docs.google.com/document/d/1Gv3CKf72rF0pS5hR4R2_gxLhU2ewbhoQveIV3QvNils/edit?usp=sharing).

El proyecto de abastecimiento de agua fue de gran alivio para los pobladores porque hay altos índices de contaminación en los pozos de las familias.<sup>169</sup>

Asimismo, por parte del Ministerio de Salud, periódicamente se realizan muestras del agua del pozo del proyecto para verificar que no esté contaminado, las muestras son tomadas por medio del promotor de salud.<sup>170</sup>

Por otro lado, la persona encargada para bombear el agua fue capacitada para el tratamiento del agua, además se le brinda el cloro y los tiempos de aplicación. Dichos materiales son proveídos por la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa.<sup>171</sup>

Otros rasgos identificados de lo que sucedió con el proyecto es que el total de las familias beneficiadas con los que se inauguró el proyecto fueron 104 (422 habitantes)<sup>172</sup>, a pesar de que se habían previsto más familias beneficiarias en un principio, pero como el caserío Cristalina está dividido por un río Guajoyo, las 11 familias que viven en el otro lado del río no fueron beneficiadas con el sistema de abastecimiento de agua.<sup>173</sup>

Los altos índices de contaminación en las fuentes hídricas del Caserío Cristalina, se debe a los hábitos de la población, lo cual genera un efecto dominó tanto en las sub cuencas y microcuencas, afectando así, una fuente más grande como lo es el río Lempa.

---

<sup>169</sup> “Municipio de Candelaria de la Frontera: Reglamento interno para la Administración del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable”.

<sup>170</sup> *Ibíd.*

<sup>171</sup> *Ibíd.*

<sup>172</sup> “Alcaldía Municipal de Candelaria de La Frontera: Memoria Descriptiva del Proyecto: Abastecimiento de Agua Potable a través de un Sistema Autoabastecido en caserío Cristalina, Cantón El Jute, Municipio de Candelaria de La Frontera, Departamento de Santa Ana”, 6.

<sup>173</sup> Miriam Ortega Hernández, Vocal de la ADESCO, 18 de julio 2020, Entrevista por Jessicka Patricia Ayala Esquivel, Eriselda Yamileth Echeverría Rodríguez, Kriscia Paola Henríquez Figueroa, No. 4, [https://docs.google.com/document/d/1Gv3CKf72rF0pS5hR4R2\\_gxLhU2ewbhoQveIV3QvNils/edit?usp=sharing](https://docs.google.com/document/d/1Gv3CKf72rF0pS5hR4R2_gxLhU2ewbhoQveIV3QvNils/edit?usp=sharing)



A razón de ello, la gobernabilidad juega un gran papel para la protección del medio ambiente en general, en este caso la Alcaldía Municipal de Candelaria de La Frontera implementa proyectos de reforestación. A pesar de ello, carece de proyectos de concientización poblacional, es por eso por lo que aún estas fuentes se conservan sucias.

### **Vinculación entre la Cooperación Transfronteriza, la Política “Aguas compartidas” y su alineación con la meta “Implementar la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos”**

En el estudio del caso del proyecto se visualiza la interacción de las instituciones como la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa, FONS CATALA, Mancomunitat Ribera Alta, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), y la Municipalidad de Candelaria de La Frontera, todas ellas forman parte de las alianzas.<sup>174</sup> Mediante ese intercambio se apertura la relación institucional, la gestión de la cooperación transfronteriza, y el acercamiento con la población más vulnerable, aplicando la Política “Aguas Compartidas” alineada a la meta 6.5 “Implementar la Gestión integrada de los Recursos Hídricos” del ODS 6 Agua Limpia y Saneamiento. La cooperación transfronteriza, es una herramienta implementada por la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa que se aplicó con la colaboración técnica capacitando y fortaleciendo las capacidades de la junta de agua, adicional por la designación en equipos para la transferencia de experiencias, y además la FAO realiza una articulación para capacitar a la Mancomunidad y de esta manera también a los otros Municipios que forman

---

<sup>174</sup> “Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa: Mancomunidad Trinacional Inaugura Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable en caserío Cristalina en Candelaria de La Frontera”.

parte de la misma.<sup>175</sup> En el marco de esta Cooperación Transfronteriza, el liderazgo lo sostiene la Mancomunidad logrando cooperación descentralizada por medio de FONS CATALÁ y Mancomunitat de la Ribera Alta.<sup>176</sup>

Adicionalmente, es de destacar el liderazgo local de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), ya que contribuye con una modalidad de cooperación Multilateral, el cual hizo el levantamiento de línea base, destinando materiales para el proyecto.<sup>177</sup> Es decir que el aporte fue valioso traducido a cantidad monetaria.

Con la gestión de Cooperación Transfronteriza y acciones bilaterales, la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa (MTFRL) colocó en funcionamiento la Política Pública Local Transfronteriza (PPLT) "Aguas Compartidas", buscando propiciar el ordenamiento, la planificación, la descontaminación, el fortalecimiento institucional local, la prestación del servicio de agua mancomunado, el mejoramiento de la infraestructura de abastecimiento y saneamiento, el manejo y protección de zonas de recarga hídrica, así como el establecimiento de un mecanismo financiero trinacional para la protección y conservación del recurso hídrico.<sup>178</sup>

La Política Pública Local Transfronteriza "Aguas Compartidas", con el fin de crear y fortalecer un mecanismo trinacional que dé sostenibilidad a la gestión integral del recurso hídrico en la Región Trifinio. Por tanto, se considera

---

<sup>175</sup> Héctor Alonso Aguirre, Gerente General, 21 de Julio 2020, Entrevista por: Kriscia Henríquez, Eriselda Echeverría, Jessicka Ayala, N°5, [https://docs.google.com/document/d/1Gv3CKf72rF0pS5hR4R2\\_gxLhU2ewbhoQveIV3QvNils/edit?usp=sharing](https://docs.google.com/document/d/1Gv3CKf72rF0pS5hR4R2_gxLhU2ewbhoQveIV3QvNils/edit?usp=sharing)

<sup>176</sup> Héctor Alonso Aguirre, Gerente General, 21 de Julio 2020, "Entrevista por: Kriscia Henríquez, Eriselda Echeverría, Jessicka Ayala, N°5, [https://docs.google.com/document/d/1Gv3CKf72rF0pS5hR4R2\\_gxLhU2ewbhoQveIV3QvNils/edit?usp=sharing](https://docs.google.com/document/d/1Gv3CKf72rF0pS5hR4R2_gxLhU2ewbhoQveIV3QvNils/edit?usp=sharing)

<sup>177</sup> "Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa: Comunidad Cristalina de Candelaria de La Frontera se organiza para decir sí al agua potable", Acceso el 20 de Julio del 2020, <https://trinacionalrioempa.org/mtfrrl/noticias/247-comunidad-cristalina-de-candelaria-de-la-frontera-se-organiza-para-decir-si-al-agua-potable>

<sup>178</sup> "Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa: Aguas Compartidas".

prioritario el involucramiento de actores locales y población en general para el desarrollo de acciones orientadas a la descontaminación y conservación de dicho recurso. Proceso que está siendo acompañado por la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa (MFTRL), en apoyo a los municipios que la conforman, con el compromiso expreso de promover y gestionar el manejo integral del recurso hídrico, como un bien público regional en concordancia con el art. 4 del Tratado del Plan Trifinio.<sup>179</sup>

En el Cantón El Jute, caserío Cristalina las familias cuentan con pozos propios pero el agua no es apta para el consumo humano, el río Guajoyo aledaño a la comunidad, también se encuentra contaminado por el depósito de basura constante y por aguas negras, alterando sus propiedades físicas, y volviéndose no aptas para el consumo humano.<sup>180</sup>

Por lo que la relación existente entre la Política “Aguas Compartidas” y el Proyecto de Abastecimiento de Agua, es tener el mismo fin de tratar de aliviar los altos índices de contaminación y además la protección de la salud de las personas. En tal sentido, el proyecto es parte de la solución a la problemática, ya que cada familia cuenta con agua analizada por el Ministerio de Salud. A pesar de la existencia del proyecto, las personas continúan con los problemas de contaminación de la microcuenca y de los pozos familiares.

En conclusión, siempre que exista buena interrelación entre las instituciones, la sociedad civil y la conformación de alianzas estratégicas territoriales es posible llevar a cabo proyectos eficientes por limitados que sean, pues un solo

---

<sup>179</sup> “Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa: Aguas Compartidas”.

<sup>180</sup> Miriam Ortega Hernández, Vocal de la ADESCO, 18 de julio 2020, Entrevista por Jessicka Patricia Ayala Esquivel, Eriselda Yamileth Echeverría Rodríguez, Kiscia Paola Henríquez Figueroa, No. 4, [https://docs.google.com/document/d/1Gv3CKf72rF0pS5hR4R2\\_gxLhU2ewbhoQveIV3QvNils/edit?usp=sharing](https://docs.google.com/document/d/1Gv3CKf72rF0pS5hR4R2_gxLhU2ewbhoQveIV3QvNils/edit?usp=sharing).

proyecto no solventará todas las necesidades de la población, y también tendrá limitada cobertura de los habitantes.

El proyecto “Sistema de abastecimiento de agua potable, cantón El Jute, caserío Cristalina” ayudó a mitigar la problemática de disponibilidad de agua de esta la población, ya que, hasta antes del proyecto, la comunidad tenía acceso a un agua no consumible para humanos, además el río más cercano, el cual es el Guajoyo, está contaminado con aguas grises y desechos de basura.

El proyecto dio como resultado un sistema de agua potable sostenible que aún está en funcionamiento, en beneficio de 104 familias y 422 habitantes, una junta administradora encargada de verificar que todo marche bien y de administrar el patrimonio del proyecto.

### **Conclusión**

La comunidad Cristalina perteneciente al cantón El Jute, no tenía acceso al recurso hídrico apto para el consumo humano, debido a la escasez y contaminación generada por la misma comunidad en los ríos y por la situación de marginación que vive la región fronteriza, lo que determina la acción articulada de los actores territoriales e implementación de un tipo de cooperación denominada Sur-Sur, ya que se desarrolla entre Estados con el mismo nivel económico.

En base a lo anterior, en el proyecto se implementan modalidades de cooperación: La primera de ellas es la cooperación Multilateral que es realizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la siguiente es la cooperación descentralizada a través de la Mancomunidad Ribera Alta y FONDS CATALA. Finalmente se aplica la cooperación transfronteriza con el fortalecimiento de las capacidades de la Junta de agua por parte de la Mancomunidad Trinacional y con la intervención del equipo de técnicos.

De modo que, la vinculación de la Cooperación Transfronteriza con el proyecto a través de la Política Pública Local Transfronteriza “Aguas Compartidas”, deja como resultado un sistema de agua potable sostenible, en beneficio de 104 familias y una junta administradora encargada del proyecto, lo que contribuye a la gestión integrada del recurso hídrico, elemento fundamental de la meta 6.5: “Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos”.

La utilización de la Teoría del Liberalismo Institucional se refleja por los postulados de Margaret Karns y Karen Mingts, que plantean la importancia de que las instituciones interactúen unas con otras con miras a conseguir múltiples propósitos, que en este caso sería la mejora en la gestión institucional hídrica a nivel transfronterizo. Por tanto, las personas o funcionarios de estas instituciones buscan el cuidado y sostenibilidad del vital líquido a través del proyecto y la Política “Aguas Compartidas”, que les permite definir y establecer sus normas internas, estructura, procesos de toma de decisiones, instancias de coordinación y gestión interna, para la modernización de la gobernanza hídrica.

## **CONCLUSIÓN GENERAL**

La cooperación transfronteriza se expandió en América Latina de manera positiva, implementando prácticas y experiencias europeas transfronterizas orientadas al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del área transfronteriza por medio del fortalecimiento de las instituciones encaminadas al desarrollo integral sostenible. Esta modalidad de cooperación se planteó como objetivo, el ordenamiento del territorio, la política económica regional, la mejora de las infraestructuras, la protección del ambiente, la promoción del ámbito cultural y que las relaciones entre las jurisdicciones territoriales vecinas se desarrollen con la misma naturalidad como si la frontera no existiese.

La cooperación transfronteriza como modelo de desarrollo descentralizado está enfocado a las comunidades y autoridades locales transfronterizas, ya que se evidencia la gobernanza impulsada por El Plan Trifinio y Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa, los cuales realizan una gestión de cooperación transfronteriza con un alto grado de consenso entre municipalidades, a fin de impulsar el desarrollo sostenible de dicha región, a través de la formulación y el impulso de estrategias, proyectos, convenios y programas, tales como el Programa suprarregional “Protección del Bosque Tropical y Manejo de Cuencas Hidrográficas en la Región Trifinio”, reflejando la importancia de la coordinación de dichos organismos para potenciar la región a nivel internacional.

Cabe mencionar que el Sistema de Integración Centroamericana - SICA no tuvo una participación directa en la organización y aprobación de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa. Por lo cual, es la Comisión Trinacional del Plan Trifinio la entidad encargada de brindar seguimiento a la iniciativa.

La Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa ha incidido positivamente para el sostenimiento de la paz en la región, realizando una gestión y protección del recurso hídrico, ya que es una problemática común y que no se ha solventado de forma individual por lo que se implementa diversos bienes públicos regionales como la Políticas Públicas locales transfronterizas, aplicadas voluntariamente según las necesidades de cada municipio, involucrando una serie de actores sectoriales, nacionales e internacionales.

Los municipios de Asunción Mita y Olapa de Guatemala, Franternidad y Lucerna de Honduras, Candelaria de La Frontera y San Antonio Pajonal de El Salvador, adoptaron de forma voluntaria dos políticas públicas: “Bosques para siempre” y “Aguas Compartidas”, realizando acciones de reforestación, de descontaminación, de introducción y rehabilitación de sistemas de abastecimiento de agua para zonas que no tenían acceso al vital líquido, por medio de la inversión en infraestructura eficiente que haga sostenibles estos procesos.

El Proyecto denominado “Sistema de abastecimiento de agua potable del caserío Cristalina, cantón El Jute, Municipio de Candelaria de la Frontera”, se ejecutó con la contribución de la cooperación transfronteriza, la participación de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa, y el apoyo de la Alcaldía Municipal, la comunidad Cristalina, y diversas entidades de cooperación como: Macomunitat Rivera Alta y Fons Catalá, además de la FAO; implementando un tipo de cooperación denominado sur-sur.

La cooperación sur-sur se lleva a cabo de forma horizontal con países en desarrollo, bajo los principios de respeto de la soberanía y apropiación nacional. Por lo que en el proyecto se destacan tres modalidades de cooperación que son la multilateral, la descentralizada y la cooperación transfronteriza, dejando como resultado un sistema de agua potable sostenible, una junta administradora encargada del proyecto, debidamente

capacitada, con su reglamento interno para el cuidado del agua y de los acueductos.

El proyecto de abastecimiento de agua potable se deriva de la política "Aguas Compartidas", que contribuye a la gestión integrada del recurso hídrico, elemento fundamental de la meta 6.5 "Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos" del ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento.



## RECOMENDACIÓN GENERAL

La cooperación transfronteriza ha ejecutado diversos programas, proyectos y políticas orientados a la protección de aguas compartidas, sin embargo, no se tiene un tratado que obligue a los países de la Región Trifinio a que cumpla con la protección del Recurso hídrico Transfronterizo, ya que aún se evidencia contaminación en las sub y micro cuencas que desembocan en el Río Lempa. Por lo que, se recomienda a todos los municipios parte de la Mancomunidad Trinacional buscar mecanismos para la celebración de un tratado entre Estados.

La Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa, canaliza la cooperación transfronteriza por medio de sus Políticas Públicas Locales Transfronterizas, como la de “Aguas Compartidas”, desarrollando una ingeniería social desde el territorio, sin embargo se puede evidenciar que aún las relaciones entre el gobierno local y la población de las comunidades es escasa, por lo que se recomienda hacer evaluaciones periódicas formales para identificar la disposiciones políticas que tienen la municipalidad con la población más necesitada, ya que los cambios de gobierno pueden generar controversias en cuanto a las relaciones con los líderes comunitarios.

Aprovechar la buena interrelación entre instituciones, sociedad civil y alianzas estratégicas territoriales, resultante de la construcción y ejecución del Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable en Cristalina, para posibilitar proyectos que contribuyan al rescate del río Guajoyo y pozos familiares de la comunidad Cristalina, debido a que aún persiste contaminación en ellos y que la buena interrelación mencionada ha demostrado hacer posible llevar a cabo obras eficientes, que satisfagan necesidades.

## FUENTES DE INFORMACIÓN

### Libros

- Aguirre, Héctor. Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa. "Presupuesto del Proyecto denominado: Sistema de Abastecimiento de Agua Potable del Caserío Cristalina". (Guatemala: 2018)
- Aguirre, Héctor. Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa. "Perfil del Proyecto denominado: Sistema de Abastecimiento de Agua Potable del Caserío Cristalina". (Guatemala: 2018).

### Documentos Institucionales en línea.

- "Alcaldía Municipal de Candelaria de La Frontera: Memoria Descriptiva del Proyecto - Abastecimiento de Agua Potable a través de un Sistema Autoabastecido en caserío Cristalina. Cantón El Jute. Municipio de Candelaria de La Frontera. Departamento de Santa Ana" – PDF. 6 Pág.
- "Red de Argentina para la cooperación internacional: Directorio de cooperación Internacional". Acceso 18 de mayo 2020. pag.20.<http://saludpublica.bvsp.org.bo/cc/bo40.1/documentos/583.pdf>
- Aguirre Héctor. "Diez años de Logros: Memoria de Labores 2007 – 2017". Acceso el 11 junio del 2020. <http://www.trinacionalriolempa.org/mtfrr/archivos/biblioteca/publicaciones/memorias/memoria-10-anios-logros.pdf>
- "Asociación de Regiones Fronterizas Europeas: Cooperación Transfronteriza en América Latina, Apoyo al Desarrollo Sostenible e Integral en el Eje de Desarrollo del Río Paraná". Acceso el 24 de mayo de 2020 (European Union, 2013). [https://ec.europa.eu/regional\\_policy/archive/cooperate/international/pdf/latin\\_ctf\\_parana\\_final\\_report\\_es.pdf](https://ec.europa.eu/regional_policy/archive/cooperate/international/pdf/latin_ctf_parana_final_report_es.pdf)

- Balay Claire. “Gestión del agua y Mancomunidades en la Cuenca Alta del Río Lempa en la Región del Trifinio”. Consultado el 27 de agosto de 2020.  
<https://www.plantrifinio.int/nuestra-institucion/biblioteca/category/15recursoshidricos?download=83:gestion-del-agua-y-mancomunidades-en-la-cuenca-alta-del-ro-lempa-en-la-regin-del-trifinio>
- Bocaladro Laura y Villa Rafael. “Bienes Públicos Regionales: Promoviendo soluciones innovadoras en América Latina y el Caribe”.  
<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Bienes-p%C3%ABlicos-regionales-Promoviendo-soluciones-innovadoras-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe.pdf>
- Celata Filippo. Coletti Raffaella. Sanna, Venere Stefania. “La Cooperación Transfronteriza en la región del Trifinio y la difusión de modelo Europeos de gobernanza de las fronteras en América Latina”. consultado el 16 de junio de 2020.  
[https://www.redalyc.org/pdf/3379/337930341008.pdf?fbclid=IwAR03bw2j7-hBi6YT57Y4zOcJLp\\_T2q5ngplSJkQMM20crXila7fldM7weGE,%20P%C3%A1g.%203](https://www.redalyc.org/pdf/3379/337930341008.pdf?fbclid=IwAR03bw2j7-hBi6YT57Y4zOcJLp_T2q5ngplSJkQMM20crXila7fldM7weGE,%20P%C3%A1g.%203)
- Coletti Raffaella. “Cooperación transfronteriza y trayectorias de desarrollo: aprendizajes de la experiencia europea”. Acceso el 21 de mayo de 2020.  
[https://www.cespi.it/sites/default/files/documenti/brit\\_coletti.pdf](https://www.cespi.it/sites/default/files/documenti/brit_coletti.pdf)
- Díaz Eddy. “Información técnica ambiental acerca de la región del Trifinio”. Revisado el 20 de agosto de 2020.

<https://www.plantrifinio.int/nuestra-institucion/biblioteca/category/7-medio-ambiente?download=195:informacion-tecnica-ambiental-de-la-region-del-trifinio>

- Letamendía Francisco. “Cooperación transfronteriza europea: regulación, historia y trabajo” 2009. Universidad del País Vasco (UPV-EHU). Departamento de Ciencia Política 2009. Acceso el 18 de mayo 2020.

[https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://ddd.uab.cat/pub/dag/02121573v56n1/02121573v56n1p71.pdf&ved=2ahUKEwi\\_mp6u9ZnsAhVDrVkkHaVbAU0QFjAAegQIAhAB&usg=AOvVaw2gtXaDBwglczBXgcher0Oa&cshid=1601779476027](https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://ddd.uab.cat/pub/dag/02121573v56n1/02121573v56n1p71.pdf&ved=2ahUKEwi_mp6u9ZnsAhVDrVkkHaVbAU0QFjAAegQIAhAB&usg=AOvVaw2gtXaDBwglczBXgcher0Oa&cshid=1601779476027)

- López Alexander, Heidi Vega, Aurora Hernández y Juan Carlos Rarnírez. “El Plan Trifinio: Un proceso de desarrollo sustentable transfronterizo en Centroamérica”. Consultado el 16 de junio de 2020, [https://www.researchgate.net/publication/267394869\\_El\\_Plan\\_Trifinio\\_Un\\_proceso\\_de\\_desarrollo\\_sustentable\\_transfronterizo\\_en\\_Centroamerica](https://www.researchgate.net/publication/267394869_El_Plan_Trifinio_Un_proceso_de_desarrollo_sustentable_transfronterizo_en_Centroamerica)

- “Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa: Aguas Compartidas”. Consultado el 09 junio del 2020.

<http://www.trinacionalriolempa.org/mtfrr/politicas-publicas/aguas-compartidas>

- “Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa: Memoria Anual de Labores 2009” - El Salvador-Guatemala-Honduras 2010. Consultado el 15 junio del 2020.

<https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://www.trinacionalriolempa.org/mtfrr/archivos/biblioteca/publicaciones/memorias/memoria-anual-de-labores->

2009.pdf&ved=2ahUKEwjlv96YvqAhXqRt8KHcGxAn8QFjAAegQIBh  
AC&usg=AOvVaw1CFXO\_YdrkbljJ8e2uSUGb

- “Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa: Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Mancomunidad (2014 – 2018)”. Consultado el 20 de agosto de 2020.  
<http://www.trinacionalriolempa.org/mtfrr/archivos/biblioteca/publicaciones/planes/PEDI-MTFRL.pdf>
- McCracken Melissa. “Medición de la cooperación en materia de aguas transfronterizas: opciones para la Meta 6.5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” (2017). Acceso: el 22 de mayo del 2020.  
[https://www.gwp.org/globalassets/global/toolbox/publications/background-papers/tec23\\_esp.pdf](https://www.gwp.org/globalassets/global/toolbox/publications/background-papers/tec23_esp.pdf).
- “Naciones Unidas: Avances en la cooperación en materia de aguas transfronterizas”, Acceso: el 22 de mayo del 2020.  
[http://www.unwater.org/app/uploads/2018/12/SDG6\\_Indicator\\_Report\\_652\\_Progress-on-Transboundary-Water-Cooperation\\_SPANISH\\_UNECE\\_2018.pdf](http://www.unwater.org/app/uploads/2018/12/SDG6_Indicator_Report_652_Progress-on-Transboundary-Water-Cooperation_SPANISH_UNECE_2018.pdf)
- “Naciones Unidas: Apertura Global del Convenio del Agua de 1992”. Consultado el 22 de mayo del 2020.  
[https://www.zaragoza.es/contenidos/medioambiente/onu/1310spa\\_Global\\_Opening\\_of\\_the\\_1992\\_Water\\_Convention.pdf](https://www.zaragoza.es/contenidos/medioambiente/onu/1310spa_Global_Opening_of_the_1992_Water_Convention.pdf)
- “Plan Trifinio - Agua sin fronteras: La Región Trifinio”. Consultado el 20 de agosto de 2020. <https://docplayer.es/97168365-La-region-del-trifinio.html>.
- “Plan Trifinio - Agua Sin Fronteras: Actualización de la Estrategia del Plan Trifinio 2014- 2016”. Consultado el 20 de octubre de 2020.  
<https://www.plantrifinio.int/nuestra-institucion/biblioteca/category/13-estrategia-plan-trifinio?download=3:estrategia-plan-trifinio-2014-2018>

- “PRESANCA II y PRESISAN: Fortalecimiento de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa -MTFRL- en Seguridad Alimentaria y Nutricional”. Acceso el 17 de julio de 2020. [http://www.sica.int/busqueda/busqueda\\_archivo.aspx?Archivo=libr\\_105312\\_1\\_04012017.pdf](http://www.sica.int/busqueda/busqueda_archivo.aspx?Archivo=libr_105312_1_04012017.pdf). Pág. 10
- Rhi-Saus, José Luis i. Oddone, Nahuel . “Cooperación e integración transfronteriza en América Latina y el Mercosur”, Acceso: el 21 de mayo de 2020. [https://www.researchgate.net/publication/263046927\\_Cooperacion\\_e\\_integracion\\_transfronteriza\\_en\\_America\\_Latina\\_y\\_el\\_Mercosur](https://www.researchgate.net/publication/263046927_Cooperacion_e_integracion_transfronteriza_en_America_Latina_y_el_Mercosur)
- Rhi-Sausi José Luis y Coletti Raffaella. “Integración regional y Cooperación Transfronteriza en América Latina: experiencias y perspectivas”. Acceso el 24 de mayo de 2020. [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5\\_uibd.nsf/47C0B93C705652F5052582020076F295/\\$FILE/26.604\\_347.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/47C0B93C705652F5052582020076F295/$FILE/26.604_347.pdf)
- Rojo Salgado Argimiro. “La Cooperación Transfronteriza y Sus Consecuencias: Hacia La Reestructuración Territorial en Europa”. Revista investigaciones regionales, n.18 (2010): 3. [https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo%3Fcodigo%3D3625060&ved=2ahUKEwjTpIKZzs\\_pAhWhhOAKHXnwCCYQFjAAegQIBhAC&usg=AOvVaw3zKbccGRKKgWGVsxTD8HV1](https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo%3Fcodigo%3D3625060&ved=2ahUKEwjTpIKZzs_pAhWhhOAKHXnwCCYQFjAAegQIBhAC&usg=AOvVaw3zKbccGRKKgWGVsxTD8HV1)
- Rojo Salgado, Argimiro. “La Cooperación Transfronteriza y Sus Consecuencias: Hacia La Reestructuración Territorial en Europa”- investigaciones regionales. Acceso el 18 de mayo de 2020. <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo%3Fcodigo%3D3625060&ved=>

2ahUKEwjTpkZzs\_pAhWWhhOAKHXnwCCYQFjAAegQIBhAC&usg  
=AOvVaw3zKbccGRKKgWGVsXTD8HV.3 Pág.

- “Secretaria General de la Organización de los Estados Americanos: Plan Trifinio – El Salvador-Guatemala-Honduras”. Consultado el 20 de agosto de 2020.  
[https://www.oas.org/dsd/publications/Unit/oea29s/oea29s.pdf#%ABo%1Ek%C69%B0%8F\\*%13t%ABO%5D%8D%BE1.1%20origen%20del%20plan%20trifinio](https://www.oas.org/dsd/publications/Unit/oea29s/oea29s.pdf#%ABo%1Ek%C69%B0%8F*%13t%ABO%5D%8D%BE1.1%20origen%20del%20plan%20trifinio)
- Sistema de Asesoría y Capacitación para el Desarrollo Local. “Plan de competitividad municipal del municipio de Candelaria de la Frontera – Santa Ana 2012-2016”. Acceso el 17 de julio de 2020.  
[http://www.candelariadelafrontera.gob.sv/site/images/pdf/PCM\\_CandelariaLaFrontera.pdf](http://www.candelariadelafrontera.gob.sv/site/images/pdf/PCM_CandelariaLaFrontera.pdf)
- “UNESCO: Trifinio – Estudio de las aguas subterráneas”. Consultado el 20 de agosto de 2020. [https://www.unigrac.org/sites/default/files/resources/files/Trifinio\\_web.pdf](https://www.unigrac.org/sites/default/files/resources/files/Trifinio_web.pdf)

### **Trabajos de graduación**

- Pereira Guevara, Noé Filadelfo. “Promoción de herramientas de gestión de la SAN en los municipios de Candelaria de la Frontera, San Antonio Pajonal del departamento de Santa Ana, El Salvador y la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Rio Lempa”. Consultado el 6 de septiembre de 2020.  
[http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:XCHgfPwStzMJ:www.sica.int/busqueda/busqueda\\_archivo.aspx%3FArchivo%3Dlibr\\_105994\\_1\\_28022017.pdf+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=sv](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:XCHgfPwStzMJ:www.sica.int/busqueda/busqueda_archivo.aspx%3FArchivo%3Dlibr_105994_1_28022017.pdf+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=sv)

## Legislación

- Alcaldía de la ciudad de San Salvador: Código municipal”. Acceso el 20 de marzo de 2021. <http://www.sansalvador.gob.sv/marco-normativo-municipal/file/1729-codigo-municipal>.
- FUNDASPAD. “Código Municipal de la República de El Salvador”. (El Salvador: Palacio Legislativo, 1986) - Art. 11. Acceso el 11 junio del 2020, [https://tramites.gob.sv/media/Codigo\\_municipal.pdf](https://tramites.gob.sv/media/Codigo_municipal.pdf)
- Información Jurídica inteligente, “Decreto No. 8.- Ordenanza para la implementación de la política pública local transfronteriza, para el desarrollo económico territorial inclusivo del municipio de Candelaria de la Frontera, departamento de Santa Ana”, Consultado el 6 de septiembre de 2020.  
<https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:Pqa4jvBKdGEJ:https://sv.vlex.com/vid/decreto-no-8-ordenanza-798405973+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=sv>
- Reglamento interno para la Administración del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable del Caserío Cristalina. Cantón El Jute, Municipio de Candelaria de la Frontera, Departamento de Santa Ana. 2018. El Salvador.
- Resolución N° TR 2-2004. “Aprobación del Reglamento del Comité Trinacional de Áreas Protegidas de la Región del Trifinio”. Consultado el 20 de agosto de 2020.  
[https://www.sica.int/busqueda/busqueda\\_archivo.aspx?Archivo=reso\\_4958\\_2\\_01122005.htm](https://www.sica.int/busqueda/busqueda_archivo.aspx?Archivo=reso_4958_2_01122005.htm)
- Tratado entre las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras para la Ejecución del Plan Trifinio. Ciudad de Guatemala. 31 Octubre 1997.1. Acceso 25 agosto 2020.<https://www.sica.int/download/?1308fd>



## Sitios web

- “Alcaldía Municipal de Candelaria de La Frontera: Acerca de nosotros”. Acceso el 16 de julio de 2020.  
[https://mlinares.wixsite.com/candelariafrontera/about\\_us](https://mlinares.wixsite.com/candelariafrontera/about_us)
- “Plan Trifinio: Boletín - El Salvador ejecuta estrategia de reactivación post COVID-19”. Consultado el 26 de agosto de 2020.  
<https://www.plantrifinio.int/nuestra-institucion/biblioteca/category/47-boletines-el-salvador?download=298:boletin-plan-trifinio-el-salvador-mayo-2020>
- “Candelaria de la Frontera: Historia”. Acceso el 16 de julio de 2020.  
<http://www.candelariadelafrontera.gob.sv/site/index.php/quienes-somos/informacion-del-municipio/historia>
- Celata Filippo, Coletti Raffaella y Sanna Venere Estefanía. “La Cooperación Transfronteriza en la región del trifinio y la difusión de modelos europeos de gobernanza de las fronteras en América Latina”. Consultado el 20 de agosto de 2020.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6403709>
- “Comisión Trinacional del Plan Trifinio: Plan Trifinio impulsa huertos escolares”. Consultado el 26 de agosto de 2020.  
[https://www.sica.int/noticias/plan-trifinio-impulsa-huertos-escolares\\_1\\_119130.html](https://www.sica.int/noticias/plan-trifinio-impulsa-huertos-escolares_1_119130.html)
- “Comisión Trinacional del Plan Trifinio: Plan Trifinio y GTZ impulsan organización del Grupo Gestor Trinacional de Turismo”. Consultado el 20 de agosto de 2020.  
<https://www.sica.int/busqueda/Noticias.aspx?IDItem=14042&IDCat=3&IdEnt=140&Idm=1&IdmStyle=1>
- Díaz Eddy. “Información técnica ambiental acerca de la región del Trifinio”. Revisado el 20 de agosto de 2020.

<https://www.plantrifinio.int/nuestra-institucion/biblioteca/category/7-medio-ambiente?download=195:informacion-tecnica-ambiental-de-la-region-del-trifinio>

- Dra. Haarich Silke. “Modalidades y Experiencias de la Cooperación Transfronteriza en la Unión Europea – Ejemplos Prácticos de innovación en cadenas de valor”, Plataforma UE-CELAC INNOVACT 2017-2018. Acceso el 18 de mayo de 2020, [https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://www.innovactplatform.eu/sites/default/files/2017-12/INNOVACT%2520presentacion%2520silke%2520haarich%2520Arica%252018oct17.pdf&ved=2ahUKEwiN8eWez8\\_pAhXtUd8KHUKHCrYQFjAAegQIBhAC&usg=AOvVaw2otgJ0wZsO0yWYXrUmhJ](https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://www.innovactplatform.eu/sites/default/files/2017-12/INNOVACT%2520presentacion%2520silke%2520haarich%2520Arica%252018oct17.pdf&ved=2ahUKEwiN8eWez8_pAhXtUd8KHUKHCrYQFjAAegQIBhAC&usg=AOvVaw2otgJ0wZsO0yWYXrUmhJ).
- “ISDEM: Candelaria de la Frontera”. Acceso el 6 de septiembre de 2020.  
<http://www.isdem.gob.sv/directorio-de-negocios/776/candelaria-de-la-frontera/>
- “Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa: Aguas Compartidas”. Acceso 13 Julio del 2020.  
<http://www.trinacionalriolempa.org/mftrl/politicas-publicas/aguas-compartidas>
- “Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa: Asamblea General de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa, elige nueva Junta Directiva para el periodo 2020-2022”. consultado 3 agosto 2020.  
<https://www.trinacionalriolempa.org/mftrl/noticias/423-asamblea-general-de-la-mancomunidad-trinacional-fronteriza-rio-lempa-elige-nueva-junta-directiva-para-el-periodo-2020-2022>

- “Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa: Bosques para Siempre”. Consultado el 09 junio del 2020.  
<http://www.trinacionalrioempa.org/mtfrrl/politicas-publicas/bosques-para-siempre>
- “Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa: Territorio Indivisible”. Consultado el 11 junio del 2020.  
<http://www.trinacionalrioempa.org/mtfrrl/politicas-publicas/territorio-indivisible>
- Pérez Karla, Sosa Marcela y Siguenza Lucero. “La nueva geografía alimentaria de Candelaria de la Frontera”. Consultado el 6 de septiembre de 2020.  
<http://comunica.edu.sv/archivo/la-nueva-geografia-alimentaria-de-candelaria-de-la-frontera/>
- “Plan Trifinio: Programa Bosques y Agua”. Consultado el 20 de agosto de 2020.  
<http://www.plantrifinio.int/programas-y-proyectos/programas-y-proyectos-en-ejecucion/item/15>
- “SICA: Actualización de El Plan Trifinio Junio 2004”. Consultado el 20 de agosto de 2020.  
[https://www.sica.int/busqueda/busqueda\\_archivo.aspx?Archivo=info\\_5241\\_4\\_10052006.htm](https://www.sica.int/busqueda/busqueda_archivo.aspx?Archivo=info_5241_4_10052006.htm)
- “SICA: Programa Trinacional de Desarrollo Sostenible de la cuenca Alta del Río Lempa”. Acceso: 25 de agosto 2020.  
<https://www.sica.int/busqueda/Proyectos.aspx?IDItem=4628&IDCat=23&IdEnt=401&Idm=2&IdmStyle=2>
- “SICA: Región del Trifinio en breve”. Consultado el 20 de agosto de 2020. [https://www.sica.int/trifinio/r\\_breve.aspx](https://www.sica.int/trifinio/r_breve.aspx)
- “Sistema de Información Municipal en Seguridad Alimentaria y Nutricional: Municipios socios de la Mancomunidad Trinacional

Fronteriza Río Lempa”. acceso 14 de junio 2020.  
<http://www.trinacional.simsan.org/index.php/nuestro-territorio/nuestra-gente>

- “Sistema de Información Municipal en Seguridad Alimentaria y Nutricional: Nuestro ambiente”. Acceso el 18 de julio de 2020.  
[http://trinacional.simsan.org/index.php/nuestro-municipio-clf/nuestro-ambiente?fbclid=IwAR2E0m\\_CZFSBzcyZXKaOBgs9CY6Yv7sDcbnbR\\_qnwF4kDTxF-\\_sGkpPnEc](http://trinacional.simsan.org/index.php/nuestro-municipio-clf/nuestro-ambiente?fbclid=IwAR2E0m_CZFSBzcyZXKaOBgs9CY6Yv7sDcbnbR_qnwF4kDTxF-_sGkpPnEc)

### **Fuentes hemerográficas (revistas-boletines-diarios y otros)**

- Boletín Enero – Marzo. “Autoridades de la Comisión Trinacional celebran Reunión Ordinaria” Consultado el 27 de agosto de 2020.  
<http://www.plantrifinio.int/nuestra-institucion/biblioteca/category/42-boletines-2018>
- Boletín - Febrero 2017. “Plan Trifinio participa en ronda de consultas del SICA-ALEMANIA”, Consultado el 26 de agosto de 2020.  
<https://www.plantrifinio.int/nuestra-institucion/biblioteca/category/6-boletines-2017#>
- Boletín informativo Plan Trifinio El Salvador. “Plan Trifinio El Salvador ejecuta estrategia de reactivación post COVID-19”. Consultado el 26 de agosto de 2020.  
<https://www.plantrifinio.int/nuestra-institucion/biblioteca/category/47-boletines-el-salvador?download=298:boletin-plan-trifinio-el-salvador-mayo-2020>
- Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa. “Comunidad Cristalina de Candelaria de La Frontera se organiza para decir sí al agua potable”. Consultado el 17-07-2020.

<http://www.trinacionalrioempa.org/mtfrr/noticias/247-comunidad-cristalina-de-candelaria-de-la-frontera-se-organiza-para-decir-si-al-agua-potable>

- Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa. “Mancomunidad Trinacional Inaugura Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable en caserío Cristalina en Candelaria de La Frontera”. Consultado el 17-07-2020.

<https://trinacionalrioempa.org/mtfrr/noticias/389-se-construye-proyecto-de-abastecimiento-de-agua-potable-en-caserio-cristalina-candelaria-de-la-frontera-el-salvador>

- Oddone Nahuel. “Cooperación Transfronteriza en América Latina: Una aproximación teórica al escenario centroamericano desde la experiencia del Proyecto Fronteras Abierta”. *Revista OIKOS*. Rio de Janeiro. Volumen 13, n. 2 • 2014.

[http://www.revistaoikos.org/seer/index.php/oikos/article/viewFile/375/213?fbclid=IwAR3LuDFaogdXhQPXI0P26nL\\_6g-a1f9Auk6Bymq4K1tOHRNLTmerTpMZdjY](http://www.revistaoikos.org/seer/index.php/oikos/article/viewFile/375/213?fbclid=IwAR3LuDFaogdXhQPXI0P26nL_6g-a1f9Auk6Bymq4K1tOHRNLTmerTpMZdjY)

- Rhi-Sausi, José Luis. Nahuel Oddone. Integración regional y Cooperación Transfronteriza en los Nuevos Escenarios de América Latina. *Investigación & Desarrollo*. vol. 21, núm. 1, (2013)

[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0121-32612013000100011](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-32612013000100011)

### **Entrevistas:**

- Aguirre, Héctor Alonso. 15 de abril del 2020 Entrevista por: Kriscia Henríquez, Eriselda Echeverría, Jessicka Ayala. - Entrevista N°1

- Aguirre, Héctor Alonso. Gerente General. 21 de Julio del 2020. Segunda entrevista por: Kriscia Henríquez, Eriselda Echeverría, Jessicka Ayala. entrevista N°5
- Flores, Julián. Presidente de la JASAP. 7 de Julio del 2020. Entrevista por Jessicka Patricia Ayala Esquivel, Eriselda Yamileth Echeverría Rodríguez, Kriscia Paola Henríquez Figueroa. entrevista No. 6
- Ing Arriola, Omar. Consultor de la FAO. 16 de Julio del 2020. Entrevista por Jessicka Patricia Ayala Esquivel, Eriselda Yamileth Echeverría Rodríguez, Kriscia Paola Henríquez Figueroa. entrevista No. 3
- Ortega Hernández, Miriam. Vocal de la ADECO. 18 de Julio del 2020. entrevista entrevista por Jessicka Patricia Ayala Esquivel, Eriselda Yamileth Echeverría Rodríguez, Kriscia Paola Henríquez Figueroa. No. 4
- Rivera, Janeth. Alcalde de Candelaria de la Frontera. 7 de Julio del 2020. Entrevista por Jessicka Patricia Ayala Esquivel, Eriselda Yamileth Echeverría Rodríguez, Kriscia Paola Henríquez Figueroa. entrevista No. 2

**ANEXO**

**Anexo 1: Base Jurídica de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa**

<b>País</b>	<b>Norma Jurídica utilizada</b>	<b>Artículos</b>
Trinacional	Tratado entre las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras para la ejecución del Plan Trifinio.	Art.3 y 4
Guatemala	Constitución de la República	Arts.34 y 253
	Código Civil	Art. 15
	Código Municipal	Arts.4,35(Incisos)49, 50, 51,73
El Salvador	Constitución Política	Arts.89, 144, 203, 207
	Código Municipal	Arts. 2, 3, 11, 13, 14
Hondura	Constitución Política	Arts. 16, 294
	Ley de Municipalidades	Arts. 3, 12, 20

**Anexo 2: Diez municipios que aprueban e implementan la Política  
“Bosques para Siempre**

No.	EL SALVADOR/MUNICIPIO	POLÍTICA Y ORDENANZAS	
MANCOMUNIDAD TRIFINIO			
1	Candelaria de la Frontera	Aprobada	Aprobada y publicada
2	Texistepeque	Aprobada	Aprobada y publicada
3	San Antonio Pajonal	Aprobada	Aprobada
GUATEMALA			
4	Asunción Mita	Aprobada	Aprobada y publicada
5	Ipala	Aprobada	Aprobada y publicada
6	Olopa	Aprobada	Aprobada y publicada
HONDURAS			
7	Dolores Merendón	Aprobada	Aprobada
8	Fraternidad	Aprobada	Aprobada
9	Lucerna	Aprobada	Aprobada
10	La Labor	Aprobada	Aprobada

*Fuente: Héctor Aguirre, “Diez años de Logros: Memoria de Labores 2007 – 2017”,*

*<http://www.trinacionalrioempa.org/mtfrl/archivos/biblioteca/publicaciones/memorias/memoria-10-anios-logros.pdf> Pág. 17*



**Anexo 3: Municipios que aprueban e implementan la Política “Aguas Compartidas”**

PAÍS	No.	MUNICIPIO	POLÍTICA Y ORDENANZA
EL SALVADOR	1	Candelaria de la Frontera	Aprobada y publicada
	2	San Antonio Pajonal	Aprobada y publicada
	3	Dulce Nombre de María	Aprobada y publicada
	4	San Fernando	Aprobada y publicada
	5	Citalá	Aprobada y publicada
GUATEMALA	6	El Progreso	Aprobada y publicada
	7	Olopa	Aprobada y publicada
	8	Camotán	Aprobada y publicada
	9	Asunción Mita	Aprobada y publicada
	10	Santa Catarina Mita	Aprobada y publicada
HONDURAS	11	La Labor	Aprobada y publicada
	12	Santa Fe	Aprobada y publicada
	13	Lucerna	Aprobada y publicada
	14	Ocotepeque	Aprobada y publicada
	15	Fraternidad	Aprobada y publicada
	16	Sensenti	Aprobada y publicada

*Fuente: Héctor Aguirre, “Diez años de Logros: Memoria de Labores 2007 – 2017”,*

*<http://www.trinacionalrioempa.org/mtfrl/archivos/biblioteca/publicaciones/memorias/memoria-10-anios-logros.pdf> Pág. 20*

**Anexo 4: Diez municipios que aprueban e implementan la Política  
“Territorio Indivisible”**

EL SALVADOR/MUNICIPIO		POLÍTICA Y ORDENANZAS
No. MANCOMUNIDAD TRIFINIO		
1	Candelaria de la Frontera	Aprobadas y publicadas
2	Santiago de la Frontera	Aprobadas y publicadas
3	San Antonio Pajonal	Aprobadas y publicadas
4	Santa Rosa Guachipilín	Aprobadas y publicadas
5	Masahuat	Aprobadas y publicadas
MANCOMUNIDAD CAYAGUANCA		
6	Citalá	Aprobadas y publicadas
7	San Ignacio	Aprobadas y publicadas
8	San Fernando	Aprobadas y publicadas
9	La Palma	Aprobadas y publicadas
10	Dulce Nombre de María	Aprobadas y publicadas

*Héctor Aguirre, “Diez años de Logros: Memoria de Labores 2007 – 2017”,  
<http://www.trinacionalriolempa.org/mtfrl/archivos/biblioteca/publicaciones/memorias/memoria-10-anios-logros.pdf> Pág. 15*

## Anexo 5: Proyectos de sistemas de abastecimiento de agua

PROYECTOS DE INTRODUCCION, MEJORAMIENTO, AMPLIACION Y REHABILITACION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE RURAL									
País	No.	Municipio	Comunidad	Tipo de proyecto	Año de Ejecución	Administración	Cooperante	Inversión (Cooperante, Alcaldía, Comunidad)	Habitantes Beneficiados
Honduras	1	Ocoatepeque	El Volcancito	Introducción	2015	Junta comunitaria de Agua	SICA/PRESANCA II	\$48,186.09	324
	2	Fraternidad	Río Hondo	Introducción	2015	Junta comunitaria de Agua	SICA/PRESANCA II	\$60,090.34	150
	3	Dolores Merendón	San Jerónimo	Ampliación	2015	Fortalecimiento de Junta de Agua	SICA/PRESANCA II	\$55,165.22	456
	4	Sensenti	San Francisco Cones	Ampliación	2015	Fortalecimiento de Junta de Agua	SICA/PRESANCA II	\$61,626.72	990
El Salvador	5	San Fernando	Jocotán	Introducción	2015	Junta comunitaria de Agua	SICA/PRESANCA II	\$83,993.03	216
	6	San Antonio Pajonal	Las Marías	Introducción	2015	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	SICA/PRESANCA II	\$48,647.65	126
	7	Candelaria de La Frontera	Lotificación Bolaños	Mejoramiento	2015	Fortalecimiento de Junta de Agua	SICA/PRESANCA II	\$69,168.39	420
	8	Dulce Nombre de María	Los Gutiérrez	Mejoramiento	2015	Fortalecimiento a Junta de Agua	AMB	\$44,061.65	1,500
Guatemala	9	Santa Catarina Mita	La Barranca	Mejoramiento	2016	Fortalecimiento de Junta de Agua	SICA/PRESANCA II	\$8,333.33	570
	10	Asunción Mita	El Guayabo	Introducción	2015 y 2017	Junta comunitaria de Agua	UE-Guatemala	\$54,839.95	265
	11	Esquipulas	El Duraznal	Mejoramiento	2014	Junta comunitaria de Agua	UE-Guatemala	\$38,672.64	248
	12	Santa Catarina Mita	El Limón	Mejoramiento	2015	Fortalecimiento a Junta de Agua	UE-Guatemala	\$59,790.05	2,113
	13	Olopa	Tituque	Mejoramiento	2015	Fortalecimiento a Junta de Agua	UE-Guatemala	\$32,643.01	295
	14	Camotán	Shalaguá	Rehabilitación	2015	Creación de Junta de Agua	SICA/PRESANCA II Y UE-Guatemala	\$55,959.21	1,255
	15	El Progreso	El Porvenir	Ampliación	2015	Alcaldía Municipal	UE-Guatemala	\$38,656.67	1,675
<b>Total</b>								<b>\$759,833.95</b>	<b>10,603</b>

Héctor Aguirre, "Diez años de Logros: Memoria de Labores 2007 – 2017", <http://www.trinacionalrioempa.org/mtrf/archivos/biblioteca/publicaciones/memorias/memoria-10-anios-logros.pdf> Pág. 22

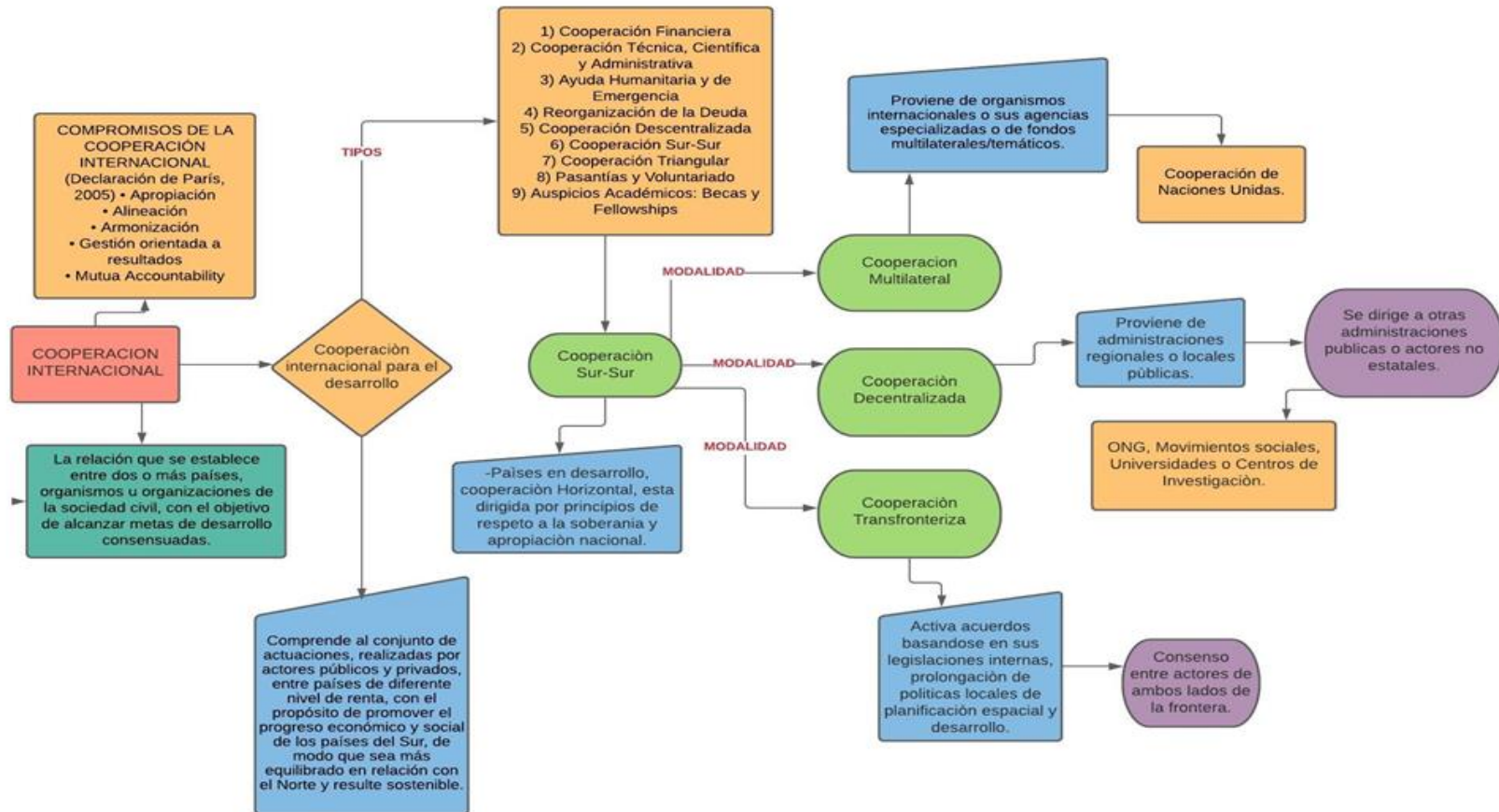
## Anexo 6: Proyectos de sistemas de abastecimiento de agua

(continuación)

PROYECTOS DE MEJORAMIENTO, AMPLIACION Y REHABILITACION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE URBANO									
País	No.	Municipio	Lugar	Ubicación	Año de Ejecución	Administración	Cooperante	Inversión (Cooperante, Alcaldía, Comunidad)	Habitantes Beneficiados
Honduras	1	Sensenti	Urbano	Mejoramiento del SAP y planta de tratamiento de agua potable	2015 y 2016	Fortalecimiento y Creación de Junta Tripartita Administradora del SAP	AMB	\$96,476.72	3,300
	2	Ocotepeque	Santa Clara	Rehabilitación	2016 y 2017	Creación de Junta Tripartita Administradora del SAP	AMB	\$139,393.49	21,432
	3	Santa Fe	Urbano	Ampliación	2014	Alcaldía Municipal	AMB	\$45,700.00	1,950
El Salvador	4	Dulce Nombre de María	Urbano	Mejoramiento	2014	Alcaldía Municipal	AMB	\$91,879.24	4,125
	5	Citalá	Urbano	Mejoramiento	2014 al 2016	Creación de Junta Tripartita Administradora del SAP	AMB y SICA/PRESANCA II	\$91,879.24	3,750
Guatemala	6	Esquipulas	Esquipulas	Mejoramiento	2014 al 2016	Alcaldía Municipal	UE-Guatemala y AMB	\$76,031.18	44,177
<b>Total</b>								<b>\$ 541,359.87</b>	<b>78,734</b>

Fuente: Héctor Aguirre, "Diez años de Logros: Memoria de Labores 2007 – 2017"

## Anexo 7: Esquema de tipos y modalidades de cooperación



## **Anexo 8 - 20 Formatos y Entrevistas realizadas**

[https://docs.google.com/document/d/1Gv3CKf72rF0pS5hR4R2\\_gxLhU2ewbhoQveIV3QvNils/edit](https://docs.google.com/document/d/1Gv3CKf72rF0pS5hR4R2_gxLhU2ewbhoQveIV3QvNils/edit)

## ÍNDICE DE TABLAS, CUADROS Y FIGURAS

Figura N° 1: Cuencas y sub cuencas hidrográficas de la Región Trifinio.....	39
Figura N° 2: Mapa Mancomunidades locales y la Mancomunidad Trinacional .....	45
Figura N° 3: Mapa de las principales Cuencas Hidrográficas.....	46
Figura N°4: 12 Municipios iniciales de la Mancomunidad Trinacional, más el municipio de Candelaria de La Frontera .....	55
Figura N° 5: Municipios que actualmente conforman a la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa .....	56
Figura N°6: Organigrama de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa (MTFRL).....	58
Figura N°7 Dependencias organizativas de la Mancomunidad.....	61
Figura N° 8: División política del municipio de Candelaria de La Frontera ...	71
Figura N°9: Cantones y Caseríos del Municipio de Candelaria de La Frontera .....	72
Figura N° 10: Detalle de fuentes de agua en Candelaria de La Frontera .....	80
Tabla N° 1: Distribución de los 12 Municipios constitutivos de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa.....	53
Tabla N° 2: 25 municipios pertenecientes a la Mancomunidad Trinacional ..	57
Tabla N° 3: Beneficiarios del Proyecto de Abastecimiento de Agua .....	91

Tabla N°4: Presupuesto del Proyecto – Costos Directos.....	93
Tabla N°5: Presupuesto del Proyecto – Costos Indirectos.....	93
Tabla N°6: Presupuesto del Proyecto – Suma de Costos.....	94